

Investigación programada

ELEMENTOS PARA LA GLOSA DEL 5^o INFORME DE GOBIERNO 2023

CEDRSSA

Palacio Legislativo de San Lázaro, Octubre/2023

Que el saber sirva al campo

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo

Introducción

Objetivo

Metodología

Desarrollo

Ramo 05. Relaciones Exteriores

Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural

Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

Ramo 11. Educación Pública

Ramo 12. Salud

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ramo 20. Bienestar

Ramo 31. Tribunales Agrarios

Ramo 47. Entidades no Sectorizadas (INPI)

Referencias

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

-  **Tabla 1.** Presupuesto aprobado modificado 2023 de programas sujetos a reglas de operación
-  **Tabla 2.** Acciones para enfrentar la inflación 2022
-  **Tabla 3.** Apoyos por cultivo o producto ejercicio 2022 a junio 2023
-  **Tabla 4.** Apoyos otorgados a productores, 2022 - 2023
-  **Tabla 5.** Resultados del programa fertilizantes 2022 - 2023
-  **Tabla 6.** Resultados del programa bienpesca 2022-2023
-  **Tabla 7.** Acciones de inspección y vigilancia
-  **Tabla 8.** Acciones y resultados del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria
-  **Cuadro 1.** Presupuesto del Componente Mantenimiento de Caminos Rurales, 2023
-  **Tabla 9.** Matrícula del Sistema Educativo Nacional
-  **Gráfica 1.** Matrícula por sostenimiento 2023
-  **Gráfica 2.** Matrícula por sexo en 2023
-  **Tabla 10.** Cobertura del Sistema Educativo Nacional
-  **Tabla 11.** Docentes del Sistema Educativo Nacional por tipo de sostenimiento
-  **Tabla 12.** Docentes del Sistema Educativo Nacional por nivel educativo
-  **Tabla 13.** Escuelas del Sistema Educativo Nacional por tipo de sostenimiento
-  **Tabla 14.** Escuelas del Sistema Educativo Nacional por nivel educativo
-  **Gráfica 3.** Gasto Nacional en Educación (millones de pesos)
-  **Tabla 15.** Gasto Público en Educación por orden de gobierno en 2023 (millones de pesos)
-  **Tabla 16.** Presupuesto autorizado y aprobado del Ramo Educación Pública y de los programas participantes en el Programa Especial Concurrente 2022 (Millones de pesos)
-  **Tabla 17.** Presupuesto autorizado y aprobado del Ramo Educación Pública y de los programas participantes en el Programa Especial Concurrente, a junio de 2023 (Millones de pesos)
-  **Gráfica 3.** Carencia por acceso a los servicios de salud en localidades rurales
-  **Gráfica 4.** Presupuesto aprobado y ejercido del Ramo 12. Salud dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)
-  **Cuadro 2.** Archivo General Agrario
-  **Cuadro 3.** Procuración de Justicia Agraria
-  **Cuadro 4.** Ordenamiento y Regularización de la propiedad rural
-  **Cuadro 5.** Indicadores de seguimiento al 2023 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020 - 2024
-  **Cuadro 6.** Programas Presupuestarios Federales de Subsidios SEMARNAT
-  **Cuadro 7.** Asignación presupuestal al Ramo 16 dentro del PEC 2023 y observaciones sobre el ejercicio del gasto
-  **Gráfica 5.** Presupuesto del Programa Pensión para Adultos Mayores 2018-2023 en el PEC
-  **Gráfica 6.** Evolución de la pobreza en la población adulta mayor en el período 2016 a 2022
-  **Gráfica 7.** Presupuesto del Programa Sembrando Vida 2020-2022 asignado al PEC
-  **Gráfica 8.** Presupuesto Tribunales Agrarios 2023 (millones de pesos)
-  **Gráfica 9.** Expedientes agrarios atendidos por el Tribunal Superior Agrario 2019-2023
-  **Gráfica 10.** Expedientes agrarios atendidos por los Tribunales Unitarios Agrarios 2019-2023
-  **Cuadro 8.** Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría 2019-2023
-  **Gráfica 11.** Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios 2019-2023
-  **Gráfica 12.** Medición de la pobreza, población indígena (millones de personas)
-  **Gráfica 13.** Presupuesto aprobado y ejercido del INPI (millones de pesos)

RESUMEN EJECUTIVO

El reporte sobre la Glosa del 5º Informe de Gobierno incorpora la revisión de los aspectos más relevantes de la ejecución del presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados de los programas presupuestales integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

El presente análisis se fundamenta en un diseño de investigación que implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos. La base del análisis es el 5º Informe de Gobierno 2022–2023 que el titular del Ejecutivo Federal entregó a la Cámara de Diputados el 1º de septiembre así como los Informes de Labores de las Secretarías que encabezan los ramos administrativos. En el análisis de cada ramo, se aborda una evaluación de las políticas públicas instrumentadas por el Ejecutivo a partir de los insumos del Programa Anual de Evaluación (PAE) de los programas presupuestarios y políticas públicas de la administración pública federal para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en algunos casos se recurrió a la información de las auditorías practicadas a los ejercicios fiscales 2021 y 2022 que realizó la Auditoría Superior de la Federación. El análisis se organiza por vertientes, programas presupuestales y ramos administrativos de los cuales se exponen los elementos más relevantes.

Dentro de las conclusiones más destacadas, se encuentra que la Secretaría de Relaciones Exteriores desarrolla actividades que contribuyen a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero mediante la prestación de servicios consulares. Por lo que se requieren recursos públicos y programas como el de “Atención, protección, servicios y asistencia consulares” del PEC orientados, principalmente, hacia el bienestar de los mexicanos residentes en el exterior.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural señala entre sus principales logros el incremento registrado en la producción de alimentos, lo que contribuye a la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos sanos y nutritivos. Sin embargo, pese a este

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

incremento en el volumen de los alimentos y las acciones de política agrícola implementadas por el Gobierno Federal, no se han alcanzado las metas de autosuficiencia alimentaria.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes considera el esfuerzo de todos los programas en su conjunto; sin embargo, en el Informe no se muestran análisis ni reportes por separado de aquellos recursos que están etiquetados en el PEC, lo que dificulta el seguimiento de cada uno de los programas que tienen como propósito fortalecer la infraestructura carretera rural.

La Secretaría de Educación Pública muestra la importancia que tiene el gasto público para el sostenimiento del Sistema Educativo Nacional, principalmente el de origen federal, que es el que lo soporta financieramente. Por lo anterior, es conveniente considerar las propuestas del Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el informe de labores de la Secretaría de Salud, se observa un avance favorable en el ejercicio de sus programas en las dimensiones que integran su matriz de indicadores y se cumple con sus objetivos principales como el fortalecimiento de la atención médica para localidades con alta o muy alta marginación.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales señala que las metas de su programa sectorial muestran alineación con las políticas tanto nacionales como globales, tienen un diseño bien estructurado y una sólida base presupuestaria; sin embargo, requieren mejoras en la planificación operativa y optimización de recursos para garantizar su eficacia.

Los programas de la Secretaría de Bienestar enfrentan retos que el gobierno federal debe atender para asegurar las estrategias y recursos que le permitan continuar con la entrega de apoyos a una población adulta mayor en el mediano y largo plazo.

En el caso de los Tribunales Agrarios se han dado avances importantes; sin embargo, el rezago en las resoluciones agrarias sigue imperando en los Tribunales Unitarios Agrarios creados para otorgar una pronta y expedita justicia a las campesinas y campesinos, por lo que es necesario para el cumplimiento de dicho fin que los servidores públicos que integran los Tribunales cuenten con las herramientas necesarias.

En el caso de las Entidades no Sectorizadas, donde se encuentra el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, destaca que se han implementado acciones específicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de estos pueblos y contribuir al cierre de las brechas de desigualdad económica y social a través un acompañamiento integral e implementación de proyectos económicos y medioambientales.

La relevancia de este análisis radica en la información que brinda a los legisladores para el ejercicio anual de la Glosa de Gobierno durante la comparecencia de quienes están a cargo de cada uno de los Ramos en la materia y brinda información útil a las dependencias para la toma de decisiones de cara al cumplimiento de las metas establecidas en sus programas.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal entregará un informe por escrito al Congreso de la Unión en la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país. Este informe presenta, de manera general, las principales acciones que el Ejecutivo ha desplegado para llevar a cabo el Plan Nacional de Desarrollo, entre cuyos ejes rectores están consideradas las acciones que corresponden al sector rural.

Por su parte, el segundo párrafo del citado artículo señala que, cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los secretarios de Estado, quienes comparecerán y rendirán informes.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), en cumplimiento de las funciones respecto al análisis técnico y oportuno de los informes presentados por el Ejecutivo Federal, pondrá a disposición de las y los diputados, de su cuerpo de asesores y del público interesado, el presente documento que integrará una revisión de los aspectos relevantes en la ejecución del presupuesto autorizado por la

Cámara de Diputados y de los programas presupuestales integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, correspondiente al ejercicio fiscal objeto del informe.

En este reporte del CEDRRSA sobre la Glosa del 5º Informe de Gobierno, se incorporan elementos para evaluar las políticas públicas instrumentadas por el Ejecutivo a partir del Programa Anual de Evaluación (PAE) de los programas presupuestarios y políticas públicas de la administración pública federal para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Cabe mencionar que, en algunos casos y por no estar en el PAE 2023, se tomaron aspectos de evaluación y mejora de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2023 del CONEVAL, así como resultados de los Informes de la Cuenta Pública 2022 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Es de resaltar que, si bien el Programa Especial Concurrente sobre Desarrollo Rural Sustentable se organiza por vertientes, programas presupuestales y ramos, para efectos de la revisión que aquí se presentará, los comentarios se exponen por ramos administrativos y dentro de ellos, se exponen los aspectos más relevantes en la ejecución de los programas.

OBJETIVO

Proporcionar a las y los legisladores integrantes de las comisiones ordinarias relacionadas con el sector rural información, análisis y evaluaciones sobre el quinto Informe de Gobierno en materia rural y agropecuaria a fin de fortalecer sus argumentos para llevar a cabo la glosa.

METODOLOGÍA

Se utiliza para el presente análisis un diseño de investigación mixto, que implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos, con un alcance descriptivo. Cabe mencionar que este enfoque no limita la adopción de otros métodos.

DESARROLLO

RAMO 05. RELACIONES EXTERIORES

La misión institucional de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) hace referencia a ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo, en favor del desarrollo integral de todos los mexicanos, así como a asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países (SHCP 2023a).

Con sus acciones y programas, la SRE contribuye a lograr los objetivos del Eje 1 Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 (PND), en donde se determina que con la estrategia básica de la recuperación de los principios históricos de la política exterior mexicana se pretenda situar al Gobierno de México como punto de referencia y ejemplo de buena diplomacia en el mundo.

Se pretende también fortalecer los principios rectores en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 24, de la Ley de Planeación, basados en los principios de honradez, honestidad, economía para el bienestar y combate a la corrupción.

Durante el periodo 2022–2023, correspondiente al Informe de Gobierno, la SRE buscó fortalecer los vínculos entre los objetivos y las políticas públicas, así como transmitir a la ciudadanía de forma más precisa y clara el quehacer gubernamental, con la finalidad también de dar elementos para la valoración de los costos y el desempeño de los programas y a los ejecutores del gasto.

Se continuó fortaleciendo la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos a través de la focalización de los objetivos sustantivos y del fortalecimiento de los esquemas de organización, evitando eventuales duplicidades de funciones, dispersión de objetivos y generando sinergias de los esfuerzos de las unidades responsables.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

La estructura programática de la SRE consta de 8 Programas presupuestarios (Pp), siendo de carácter prioritario los 4 siguientes: P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior; P001 Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo; E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares; y P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral (SRE, 2023).

Asimismo, la SRE participa en el Programa Especial Concurrente con el programa E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares, el cual desarrolla actividades que contribuyen a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando su inclusión en el país, mediante la prestación de servicios consulares (protección, documentación y organización comunitaria) y de documentación en territorio nacional (SRE, 2023).

La migración de la población rural a las zonas urbanas de las grandes ciudades, en gran escala o de manera particular, continúa desde hace décadas debido a componentes que influyen en la escasa generación de empleos y mejores condiciones de vida para la población rural, tales como el crecimiento de la población, la tecnificación a gran escala de la productividad agropecuaria, la ausencia de tierra por repartir, el cambio climático, la deforestación, la escasez de agua y la descomposición de los suelos, entre otros. Esto ha provocado la expulsión de la gente del campo para buscar sitios con mejores oportunidades.

Los migrantes constituyen un sector de la población, principalmente rural, altamente vulnerable, debido que al salir de sus lugares originarios por falta de oportunidades se enfrentan a adversidades, tanto climatológicas como sociales, que incluso pueden conllevar a situaciones de riesgo para sus vidas. Por lo cual, el componente del PEC (Atención, protección, servicios y asistencia consulares) pretende ayudar a superar las condiciones de riesgo a las que se enfrenta la población rural que se constituye como migrante.

Como parte del PEC, para el componente “Atención a Migrantes”, del ramo “Relaciones Exteriores”, el presupuesto autorizado fue de 75.0 mdp para 2022, de los cuales se había reportado el pago del 99.6 por ciento (74.7 mdp) de los recursos al cuarto trimestre.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Asimismo, para el presente año de 2023 el presupuesto autorizado fue de 71.0 mdp, de los cuales se habían autorizado a pagar 37.5 mdp al segundo trimestre. El ejercicio fue de 37.4 mdp, el 99.8 por ciento de los 37.5 mdp autorizados, por lo que el componente de la SRE es el que cuenta con menos recursos dentro de la vertiente social del PEC.

No hay evaluaciones recientes al programa presupuestario E002 “Atención, protección, servicios, y asistencia consulares”, aunque se han llevado a cabo previamente, en años anteriores (P. ej. Evaluación en Materia de Diseño en 2016, Evaluación de Procesos en 2018). Sin embargo, algunos indicadores proveen alguna evidencia sobre la contribución del programa, particularmente para los mexicanos residentes en el exterior.

En los recientes informes trimestrales de la Secretaría de Hacienda al Congreso se destaca que en materia de asistencia y protección consular se atendieron más connacionales de lo programado, tanto al cuarto trimestre de 2022 como al segundo trimestre de 2023. Se menciona que la presencia de connacionales en las sedes consulares había aumentado debido al levantamiento paulatino de las medidas sanitarias impuestas durante la pandemia por diversos países.

Asimismo, en materia de documentación consular y en lo que respecta a los casos concluidos en materia de asistencia y protección consular de personas de nacionalidad mexicana, los logros excedieron a las metas al cuarto trimestre de 2022. Precisamente se hace referencia de nuevo a la mayor demanda por los rezagos durante la pandemia, aunque la Secretaría de Hacienda no incluye información de los avances al segundo trimestre de 2023.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, según se especifica en el Informe de labores de la SRE, se atendieron 118,703 casos de protección y asistencia en derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral, administrativo, de los cuales el 98 por ciento fueron reportados por la red consular en Estados Unidos.

Asimismo, durante el periodo, con los Grupos Beta de Protección a Migrantes del Instituto Nacional de Migración (INM), se proveyó orientación a 172,563 nacionales y extranjeros, se

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

brindó asistencia social a 106,039 y se rescató a 1,657 personas migrantes (Presidencia de la República, 2023).

Durante la presente administración, Centroamérica y el Caribe continúan siendo una región prioritaria de la política exterior de México. El país ha enfocado sus esfuerzos de cooperación internacional para el desarrollo hacia esa región, debido a los retos que se han presentado en esa zona por un entorno económico adverso, por las secuelas del cambio climático, por la inseguridad y el fenómeno de la movilidad humana. En ese sentido, se ha seguido aplicando de manera progresiva el Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sursureste de México.

Mediante la aplicación de los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, el Gobierno de México, en coordinación con los gobiernos de Belice, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Cuba, han sumado recursos y esfuerzos que han permitido la creación de empleos, la mejora del ambiente de negocios y el fomentar una sana convivencia comunitaria, lo que a su vez se ha reflejado en que un menor número de personas emigren de sus comunidades de origen (SER, 2023).

Conclusiones

La Secretaría de Relaciones Exteriores participa en el Programa Especial Concurrente con el programa E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, con el cual se desarrollan actividades que contribuyen a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando su inclusión en el país, mediante la prestación de servicios consulares (protección, documentación y organización comunitaria) y de documentación en territorio nacional.

Aunque no hay evaluaciones recientes al programa presupuestario E002 “Atención, protección, servicios, y asistencia consulares”, algunos indicadores proveen alguna evidencia sobre su posible contribución al bienestar de los mexicanos residentes en el exterior, particularmente en lo que corresponde al periodo de valoración del Informe de Gobierno 2022–2023.

Por ejemplo, en los recientes informes trimestrales de la Secretaría de Hacienda al Congreso se destaca que en materia de asistencia y protección consular se atendieron más connacionales de lo programado, tanto al cuarto trimestre de 2022 como al segundo trimestre de 2023. La presencia de connacionales en las sedes consulares había aumentado debido al levantamiento paulatino de las medidas sanitarias impuestas durante la pandemia por diversos países.

Como se mencionó, de septiembre de 2022 a junio de 2023 se atendieron 118,703 casos de protección y asistencia en derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral, administrativo, de los cuales el 98 por ciento fueron reportados por la red consular en Estados Unidos.

En ese sentido, por medio de los 51 consulados en Estados Unidos y las representaciones de México en el exterior se provee atención a un gran número de personas, particularmente mexicanos, por lo que se requieren recursos públicos y programas, como el de “Atención, protección, servicios y asistencia consulares” del PEC, orientados principalmente hacia el bienestar de los mexicanos residentes en el exterior.

RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Poder Ejecutivo se ha propuesto instrumentar, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), una política pública de “autosuficiencia alimentaria y rescate al campo”, que sea la base de un nuevo sistema agroalimentario y nutricional justo, saludable y sustentable, a través del incremento de la producción y la productividad de cultivos y productos agroalimentarios sanos e inocuos, el uso responsable del suelo y el agua, y la inclusión de sectores históricamente excluidos. Busca la consecución de tres objetivos prioritarios:

- Objetivo prioritario 1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera;

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

- Objetivo prioritario 2.- Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales; y
- Objetivo prioritario 3.- Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos.

Para la consecución de estos objetivos, la Sader implementa siete programas presupuestarios prioritarios y sustantivos: Producción para el Bienestar; Precios de Garantía para la Producción de Alimentos Básicos; Fertilizantes; Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.; Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; y el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

En el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), los programas presupuestarios prioritarios y sustantivos del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, participa en 3 vertientes:

- 1) Competitividad, con los programas de Producción para el Bienestar, Precios de Garantía para la Producción de Alimentos Básicos; Fertilizantes, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura y Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
- 2) Medio ambiente, con el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.
- 3) Social con los programas de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. y Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.

Asignación presupuestal al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural

En el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto autorizado para Agricultura fue de 70,527.93 mdp, que se modificó a 71,120.69 mdp, de los cuales se han ejercido 53,079.51 mdp, hasta junio de 2023.

El presupuesto de los siete programas prioritarios y sustantivos corresponde al 74.8 por ciento del monto total asignado para el Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural (Tabla 1).

Tabla 1. Presupuesto aprobado modificado 2023 de programas sujetos a reglas de operación

Clave presupuestal	Programa	Modificado anual 2023 (mdp)	Participación %
	Total Ramo 08	71,120.7	100
	Subtotal Programas Sujetos a Reglas de Operación (S)	53,198.10	74.8
S293	Producción para el Bienestar	15,506.90	29.1
S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	11,957.20	22.5
S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V	1,359.40	2.6
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	2,352.40	4.4
S292	Fertilizantes	16,684.10	31.4
S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,802.20	3.4
S 263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,535.90	6.6

Fuente: CEDRSSA, con información de los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, al segundo trimestre de 2023, SHCP. Nota: El presupuesto modificado anual incluye, los gastos de operación de los programas de conformidad con los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2023.

Revisión por programa presupuestario

En mayo de 2022, se presentó el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), al que la Sader contribuyó con la Estrategia de Producción, mediante el incremento de la oferta alimentaria para enfrentar la inflación. Entre junio de 2022 y junio 2023, la inflación interanual de los alimentos disminuyó 5.5 puntos porcentuales (pp), al pasar de 13.4% a 7.9%, mediante la implementación de las siguientes acciones (Tabla 2):

Tabla 2. Acciones para enfrentar la inflación 2022

Programa	Acción implementada entre mayo y noviembre de 2022
Programa de Producción para el Bienestar	1.4 millones de productores de maíz y frijol apoyados en 4.6 millones de hectáreas (ha), cobertura que significa el cumplimiento del 100% de la meta establecida.
Programa de Fertilizantes para el Bienestar	Producción de 6.4 millones de litros de fertilizante, 2.8 millones de litros más que la meta de 3.6 millones, establecida en noviembre de 2022; y 100 mil toneladas de fertilizante sólido, de las 150 mil establecidas como meta. Incidencia directa en 1, 012,927 ha de granos básicos y hortalizas.

Programa	Acción implementada entre mayo y noviembre de 2022
	Entrega de 301,090 toneladas de fertilizantes a 792,231 productores. Eliminación de la cuota compensatoria del sulfato de amonio y disminución del precio del mercado en 39 %.
Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Constitución de una reserva estratégica de maíz de 562,656.5 toneladas (ton), de las cuales 230 mil se adquirieron a precio de garantía y 332 mil fueron compradas a precio de mercado. Modificación de las Reglas de Operación para establecer un precio de garantía por encima del precio de mercado para maíz, frijol, arroz y leche. Fortalecimiento del Programa de Abasto (Diconsa/Liconsa), para mantener la canasta básica 15.5 % por debajo del costo del mercado. Liconsa construyó 9 centros de acopio de leche en Puebla, Durango, Tabasco, Hidalgo y Michoacán.

Fuente: CEDRSSA, con información del Quinto Informe de Gobierno, 2023 y el Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sader 2023.

Programa Producción para el Bienestar

El Programa Producción para el Bienestar (S293) otorgó apoyos productivos directos a productores y productoras de pequeña y mediana escala dedicados, preferentemente, a la producción de granos (maíz, frijol, trigo y arroz, entre otros), caña de azúcar, chía, café cacao, nopal o miel. Asimismo, dio continuidad a la implementación de las estrategias de Acompañamiento Técnico y Fomento al Financiamiento.

Dentro de los apoyos productivos directos, en el ejercicio 2022 el programa benefició a 1,872,698 productoras y productores con un presupuesto de 13,286.1 mdp, mientras que, en el primer semestre de 2023, benefició a 1,760,788 productores y productoras con 12,527 mdp, que significan un avance del ejercicio presupuestal de 86.5% (Tabla 3):

Tabla 3. Apoyos por cultivo o producto ejercicio 2022 a junio 2023

Cultivo/ producto	Ejercicio 2022		Enero-Junio 2023		2022 - Junio 2023
	Productores	Monto (mdp)	Productores	Monto (mdp)	Monto (mdp)
Total	1,872,698	13,286.1	1,760,788	12,527.8	25,813.9
Café	199,107	1,234.0	177,887	1,102.9	2,336.9
Caña de azúcar	108,598	792.2	105,932	773.3	1,565.5
Cacao	15,558	96.4	14,473	89.7	186.1
Miel de abeja	25,139	155.8	22,941	142.3	298.1

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Cultivo/ producto	Ejercicio 2022		Enero-Junio 2023		2022 - junio 2023
	Productores	Monto (mdp)	Productores	Monto (mdp)	Monto (mdp)
Granos	1,524,296	11,007.7	1,438,810	10,415.0	21,422.7
Nopal*			745	4.6	4.6

Fuente: CEDRSSA, con información del Quinto Informe de Gobierno, 2023 y el Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sader 2023.

*/Es solo resultado del primer semestre del 2023. Nota: la suma de las cifras puede variar debido al redondeo.

De enero a junio de 2023, el 77.1% de las personas beneficiarias cultivan maíz, frijol, trigo y arroz; el 34.9% son mujeres; el 55.9% son personas que residen en alguno de los 1,033 municipios con población indígena, definidos por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y el 58.6% se ubican en estados de la Región Sur - Sureste (Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca y Guerrero).

En 2023, la Estrategia de Acompañamiento Técnico (EAT) cuenta con la colaboración del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (Inifap), se enfoca a fortalecer las capacidades técnico-productivas de las personas beneficiarias del Programa Producción para el Bienestar en temas relacionados con la transición agroecológica (producción de bioinsumos, mejoramiento de germoplasma, polinización, aplicación de productos biológicos para suelo y planta, entre otras). En las Escuelas de Campo, participaron 125,600 productores beneficiarios de los apoyos productivos directos; se definieron 35 regiones donde se implementaron las prácticas de transición agroecológica y social. Además, participaron 900 becarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Finalmente, en el primer semestre de 2023, con la Estrategia de Fomento al Financiamiento se fomentó el acceso a créditos por 24.1 mdp, que detonaron una inversión total de 74.3 mdp, se beneficiaron a 734 productores de pequeña y mediana escala (212 mujeres y 522 hombres) y se habilitaron 1,800 ha para cultivo.

Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

En 2022 se analizaron los precios de garantía y se determinó la necesidad de incrementarlos para contrarrestar el efecto inflacionario, por lo que a partir del mes de noviembre el Programa Precios de Garantía para Productos Alimentarios Básicos (S290) registró un aumento en los precios para quedar en: 6,805 pesos por tonelada (p/ton) de maíz: 17,344 p/ton de frijol; 6,938 p/ton de trigo panificable para medianos productores y 7,480 p/ton para pequeños productores; 7,328 p/ton de arroz para medianos productores y 7,913 para pequeños productores; y, el litro de leche, se incrementó a 10.6 pesos por litro. El número de productores apoyados, las toneladas adquiridas por productor y el monto pagado por producto se presentan en la Tabla 4:

Tabla 4. Apoyos otorgados a productores, 2022 – 2023

Cultivo/ precio de garantía	No. Productores	Porcentaje (%)	Toneladas adquiridas	Porcentaje (%)	Toneladas adquiridas por productor	Monto pagado (mdp)	Porcentaje (%)	Ingreso promedio / productor (pesos)
Total Programa	42,163	100.0				3,959.1	100.0	
Total de granos	39,348	93.3	3,294,271.9	100.0	349.9	3,451.2	87.2	459,955.3
Arroz	858	2.0	73,180.9	2.2	85.3	133.8	3.4	155,932.2
Frijol	697	1.7	4,277.1	0.1	6.1	74.2	1.9	106,411.5
Maíz blanco	17,831	42.3	384,205.7	11.7	21.5	2,676.0	67.6	150,045.2
Trigo panificable	4,151	9.8	325,635.0	9.9	78.4	65.8	1.7	15,849.6
Maíz productores mediana escala	15,811	37.5	2,506,973.2	76.1	158.6	501.4	12.7	31,716.8
Leche*	2,815	6.7	254.0			507.9	12.8	

Fuente: CEDRSSA, con información del Quinto Informe de Gobierno, 2023 y el Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sader 2023.

*/millones de litros, no se considera total programa. Nota: la suma de las cifras puede variar debido al redondeo.

De acuerdo con la Sader, estos apoyos proporcionaron un incremento de 43.9%¹ real en el ingreso de los productores rurales, respecto del precio medio rural de sus productos en 2018.

¹ El deflactor utilizado fue la inflación total acumulada de septiembre 2018 a mayo 2023, que ascendió a 24.3%, por los efectos directos de ésta en el ingreso de los productores.

Programa de Abasto Social de Leche

El Programa de Abasto Social de Leche (S052) tiene el objetivo de entregar a las personas beneficiarias leche fortificada de alto valor nutricional. De septiembre 2022 a junio 2023 atendió, en promedio, 5.7 millones de personas al día. De ellas, 32.2%, se localizan en zonas semiurbanas-rurales y 66.8% en el ámbito urbano. Del padrón de beneficiarios, las mujeres representan el 59.5% y los hombres el 40.5%.

La red de distribución está conformada por 11,155 puntos de atención, de los cuales, 6,212 son lecherías que se ubican en zonas rurales. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se distribuyeron 534 millones de litros de leche.

A través del Programa de Adquisición de Leche Nacional se adquirió un volumen de leche fresca de 622.1 millones de litros, por un monto de 6,868.3 mdp. El 96.3% del volumen total se adquirió a 3,431 productores de pequeña y mediana escala.

La Sader reporta que con la implementación del programa del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se logró que el margen de ahorro promedio por litro de leche adquirido por las familias beneficiarias fuera de 79.6% respecto del precio comercial, lo que equivale a 11,192.6 millones de pesos de ahorro a la economía familiar.

Programa de Abasto Rural

El Programa Abasto Rural (PAR) (S053) distribuye productos básicos y complementarios a precios más bajos, con calidad y valor nutritivo en localidades con más de 200 habitantes, donde reside población con carencia por acceso a la alimentación y en condición de marginación. A junio de 2023, benefició directa e indirectamente a 23 millones de personas, que residen en 22,174 localidades, donde existen 24,283 tiendas fijas. La red de distribución cuenta con 30 almacenes centrales, 272 almacenes rurales, 4 graneleros y 4,347 unidades vehiculares.

La empresa DICONSA, S.A. de C.V. logró que el margen de ahorro nacional para la Canasta Básica DICONSA fuera de 18.5%, lo que representó un ahorro de 1,803.5 mdp a los

consumidores, y permitió superar en 3.5 puntos porcentuales (pp) el indicado en las Reglas de Operación del Programa.

Programa de Fertilizantes

El Programa de Fertilizantes (S292) entrega fertilizantes de manera directa y gratuita a productoras y productores de pequeña escala dedicados a la producción de cultivos prioritarios con el fin de incrementar el rendimiento agrícola y contribuir a la consecución de la autosuficiencia alimentaria. A cada persona beneficiaria se le entrega un paquete de fertilizantes (urea y fosfato di amónico (DAP)) con un volumen máximo de 600 kg.

Entre enero 2022 y junio 2023 el programa benefició a más de 1.7 millones de personas que recibieron un total de 767,731.3 ton de urea y DAP para cultivar una superficie de 2,579,668 ha, distribuidas en 20 entidades federativas, con un presupuesto ejercido de 23,761.1 mdp. El 39.8% de las personas beneficiarias fueron mujeres y el 60.2%, hombres.

De enero a junio de 2023, Segalmex se hizo cargo de habilitar 790 Centros de Distribución (CEDAS) donde se concentró un volumen de 584,308 ton de fertilizantes para la entrega directa a los productores.

Tabla 5. Resultados del programa fertilizantes 2022 – 2023

Concepto	2022	enero – junio 2023	Total
Presupuesto ejercido (mdp)	7,517.70	16,243.40	23,761.10
Cobertura por Entidad Federativa	9	20	
Productores beneficiados	826,382	943,089	1,769,471
Mujeres	343,159	360,345	703,504
Hombres	483,223	582,744	1,065,967
Fertilizante entregado (ton)	314,361.20	453,370.10	767,731.30
Hectáreas beneficiadas	1,057,163	1,522,505	2,579,668
Centros de Distribución (CEDAS)	365	790	
Cultivos	4	11	

Fuente: CEDRSSA, con información del Quinto Informe de Gobierno, 2023 y el Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sader 2023. */Cultivos: maíz, frijol, hortalizas, arroz, sorgo, cacao, avena, cebada, ajonjolí, cacahuete y trigo.

Con el fin de fortalecer el manejo y el uso de los fertilizantes, en el ejercicio 2022 se realizaron 103 seminarios de capacitación y acompañamiento técnico dirigidos a los productores e instancias participantes en la operación del programa. De enero a junio de 2023, se llevaron a cabo 26 talleres de capacitación y actualización del personal de los CEDAS sobre las herramientas tecnológicas para dar seguimiento al abastecimiento y entrega de fertilizantes y se realizaron 25 seminarios de capacitación virtual para promover la adopción de prácticas sostenibles de manejo de fertilizantes, conservación y rehabilitación de suelos.

La Sader destaca que la operación del programa en el estado de Guerrero ha obtenido como resultado un incremento de 8.4% en el rendimiento de la producción de maíz en los últimos cinco años, al pasar de 2,687 toneladas por hectárea en 2018 a 2,914 en 2022. Sin embargo, no hay información sobre los resultados obtenidos en las otras entidades federativas.

Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

En el ejercicio 2022, a través del Componente BIENPESCA del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (S304) se beneficiaron 176,997 pescadores y acuicultores, con un monto total de 1,362.7 mdp. En el ejercicio 2023, CONAPESCA programó beneficiar a 193,148 pescadores y acuicultores, con un monto total de 1,448.9 mdp (Tabla 6).

Tabla 6. Resultados del programa bienpesca 2022-2023

Concepto	No. Beneficiarios	Monto por persona (pesos)	Monto total (mdp)
Total			2,775.6
2022 Apoyo directo	147,980	7,200	1,065.5
2022 Convenio de colaboración gobierno del estado de Sinaloa	29,017	9,000	261.2
2023 Apoyo directo	193,184	7,500	1,448.9

Fuente: CEDRSSA, con información del Quinto Informe de Gobierno, 2023 y el Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sader 2023

En 2022, se beneficiaron 176,997 personas, de las cuales 21.6% fueron mujeres y 78.4%, hombres. Asimismo, 48,557 fueron personas que residen en localidades indígenas o forman parte de un grupo étnico.

Para asegurar el cumplimiento de la normatividad acuícola y pesquera, del 1º de septiembre de 2022 a junio 2023, se efectuaron un total de 18,111 actos de inspección y vigilancia (Tabla 7).

Tabla 7. Acciones de inspección y vigilancia

Concepto	2022 - 2023
Número total de actos de inspección y/o vigilancia	18,111
Verificaciones de producto pesquero/ artes y equipos de pesca	15,657
Actas de inspección	2,454
Recorridos terrestres	13,076
Recorridos acuáticos	3,165
Acciones en puntos de revisión	3,709
Retenciones	
Producto pesquero (toneladas)	1,300.90
Artes de pesca	6,081
Vehículos	309
Embarcaciones menores	170
Embarcaciones mayores	2
Personas remitidas al Ministerio Público	5

Fuente: CEDRSSA, con información del Quinto Informe de Gobierno, 2023 y el Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sader 2023

En el periodo 2022–junio 2023, se dio continuidad al Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui de Sonora, implementando nuevas etapas del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero a fin de promover el desarrollo y mejorar el bienestar de la población de los ocho pueblos Yaquis (Vícam, Pótam, Bácum, Tórim, Ráhum, Huírivis, Belem y Cócorit). En materia agrícola, se destinó un presupuesto de 59 mdp; en materia pesquera 50.7 mdp; y para el componente ganadero, 5.9 mdp, hasta sumar un total de 115.6 mdp.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263) obtuvo los siguientes resultados mostrados en la Tabla 8:

Tabla 8. Acciones y resultados del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria

Acción implementada	Resultados
Sanidad Vegetal	
Mosca del Mediterráneo Programa Moscamed en Chiapas y Tabasco	Operación trampas 24,900 Análisis de muestras 128,796

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Acción implementada	Resultados
Sanidad Vegetal	
	Liberación de moscas estériles 20,246 millones Liberación de parasitoide <i>Diachasmimorpha longicaudata</i> 932 millones
Plan de acción contra mosca exótica de la fruta (<i>Bactrocera scutellata</i>) en Manzanillo, Colima.	Aspersión terrestre de producto orgánico Spinosad superficie: 118 ha Operación de trampas aniquiladoras de machos: 1,214
Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	Detección de moscas exóticas de la fruta: <i>Bactrocera scutellata</i> Identificación: 11 especies reglamentadas
Diagnóstico Fitosanitario	Pruebas diagnóstico de productos vegetales: 94,154
Campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero.	Zona libre de barrenadores del hueso: 230,029 ha
Campaña contra plagas reglamentadas del algodónero.	Acciones de control para la supresión del picudo del algodónero: 25,760 ha
Campaña plagas de los cítricos	Control del vector <i>Huanglongbing</i> (HLB): 178,410 ha
Salud Animal	
Vigilancia epidemiológica de enfermedades en los animales en México	1,482 notificaciones por sospecha síndromes notificados: 49% enfermedades rojas del cerdo, 27% enfermedades tipo peste, 24% entre síndromes vesiculares, dérmicas, neuropatías de equinos y bovinos.
Brotos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América (EUA)	Restringió la importación de aves y productos avícolas originarios de 37 condados en 19 estados.
Programa vigilancia anual a establecimientos que elaboran alimentos para consumo animal multiespecie y plantas de rendimiento	Mantiene México el estatus zoosanitario ante la Organización Mundial de Sanidad Animal
Reconoce en fase de erradicación de tuberculosis bovina la región A4 de Guanajuato	Benefició 1,264 productores
USDA otorgó continuidad del estatus de fase III en tuberculosis bovina a la región "Península de Yucatán"	Comercializar su ganado, tanto en el mercado nacional como en EUA.
Exportación de productos lácteos	Habilitación de 38 establecimiento de 29 empresas mexicanas
Exportación de animales vivos, productos, subproductos y biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso o consumo animal.	Se emitieron 53,133 certificados zoosanitarios
Exportación de productos y subproductos acuícolas	Se expidieron 3,845 certificados para EUA, Canadá y China
Inspección Fitozoosanitaria	
Certificados para Importación expedidos	271,604 certificados; 65.6% mercancías pecuarias, 33.8% vegetales y 0.6% acuícola, representó el ingreso de 34, 450,628 toneladas importadas.
Certificados para Importación rechazados por incumplimiento normativo	2,323 trámites.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Acción implementada	Resultados
Sanidad Vegetal	
Resultado de inspección	Detección 47 plagas cuarentenarias y de interés económico Se impidió el ingreso de 233 toneladas de café, 120 toneladas de cacahuate, y 23 toneladas de arroz. Por Gorgojo <i>Khapra</i> .
Inspección turística	Inspección: 176,603 vuelos internacionales y 10 Embarcaciones; 503,138 vehículos y 375,220 peatones en cruces fronterizos. Retención: 534,905 kilos de mercancías
Vigilancia en los puntos de ingreso de alto riesgo contra la Peste Porcina Africana (PPA).	Restricción del ingreso de carne de cerdo y sus derivados, o bien, la retención y destrucción de productos de riesgo, procedentes de países afectados por PPA.
Autorización de instalaciones	188 instalaciones para inspección y verificación de mercancías agropecuarias y de animales vivos: 86 para productos fitosanitarios, 74 para mercancías zoosanitarias, 11 estaciones cuarentenarias, 12 Puntos de Verificación e Importación Zoosanitaria para Animales ubicados en el extranjero, y 5 Estaciones Cuarentenarias de Tratamientos Garrapaticidas.
Control de la movilización en la red carretera nacional	19 Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF). 322,303 inspecciones a cargamentos comerciales de productos agropecuarios; 165,535 vehículos de pasajeros y 293,440 a particulares Gobiernos estatales operaron 244 Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI), 65 rutas de Inspección Itinerante (ITI) y 67 Sitios de Inspección (SI)
Acciones de retorno y destrucción de productos de riesgo	7,372 larvas en frutos movilizados, de las cuales 99.8% son plagas de importancia económica
Programa de Inspección Conjunta en el paso internacional denominado Solidaridad Colombia - Laredo	Exportaron 19,469 toneladas de mercancías agrícolas
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	
Certificación y reconocimiento en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)	3,448 unidades de producción primaria
Buenas Prácticas de Manejo	Certificaron: 159 permisionarios de 928 embarcaciones menores
Buenas Prácticas Acuícolas y de Procesamiento Primario	Certificaron 231 unidades de producción y establecimientos de procesamiento
Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en los bienes de origen animal, recursos acuícolas y pesqueros	Se tomaron 845 muestras (269 de miel, 94 de camarón, 213 de tilapia, 36 de bagre, 198 de trucha, cuatro de langosta y 31 de huevo).
Componente de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Se atendieron: 14,048 productores agrícolas, 10,118 pecuarios y 10,046 productores acuícolas y pesqueros
Operaciones certificadas bajo la Ley de Productos Orgánicos	1,624
Emisión	1,048 dictámenes técnicos de efectividad biológica, y 437 opiniones técnicas a solicitudes de registro de plaguicidas de uso agrícola; 52 certificados a empresas fabricantes,

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Acción implementada	Resultados
Sanidad Vegetal	
	formuladoras, maquiladoras e importadoras de plaguicidas de uso agrícola, 740 a empresas comercializadoras y 34 empresas de aplicación aérea.
Actividades de inspección a los productos elaborados con bienes de origen animal para consumo humano	Autorización: 400 médicos veterinarios, en los 453 establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF)
Apertura Contra la Inflación y la Carestía (APECIC),	Autorización: 25 plantas de Brasil y 23 plantas de Argentina, para la importación de carne bovina deshuesada y madurada de la especie bovina.
Secuencia el genoma completo	264 aislados bacterianos, incorporación: 203 secuencias de genoma completo bacteriano a bases de datos públicas
Análisis de organismos patógenos, residuos de plaguicidas y detección de organismos genéticamente modificados en productos vegetales, cárnicos, agua y miel	4,643 informes de resultados

Fuente: CEDRSSA, con información del Quinto Informe de Gobierno, 2023 y el Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sader 2023

Evaluaciones de los programas presupuestarios

Como resultados de las evaluaciones externas practicadas a los programas presupuestarios sustantivos en el ciclo 2021–2022, el Coneval identificó y publicó diversas recomendaciones a través de las Fichas de Monitoreo y Evaluación.

Por lo que refiere al Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., recomienda: 1) Elaborar un diagnóstico en el que se defina el problema general que se busca atender con la estrategia de intervención, así como los objetivos específicos que se buscan alcanzar en cada uno de los grupos de población definidos en las Reglas de Operación y 2) Realizar un estudio cualitativo en el que se identifiquen los patrones de consumo de la leche del programa al interior de los hogares beneficiarios, para corroborar si las personas que conforman la población objetivo son quienes consumen la leche fortificada.

Para el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. se recomienda: 1) Actualizar la población potencial y la población objetivo en el diagnóstico del programa.

En el caso del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se sugiere modificar los indicadores de resultados para que las metas se establezcan como valores relativos y se desagrupen los indicadores que miden la conservación y mejora de los estatus

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

fitozoosanitarios, para evitar el uso de índices y facilitar la valoración de los resultados del programa.

Por lo que respecta al Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, se recomienda: 1) Establecer mecanismos de precios y apoyos máximos escalonados por tamaño de productor o con base en diferencias regionales típicas, especialmente en el caso del maíz. Asimismo, desarrollar y establecer en las Reglas de Operación mecanismos suficientes y adecuados para verificar el cumplimiento de criterios y requisitos de elegibilidad de los beneficiarios, 2) Desarrollar y documentar una estrategia de cobertura que incluya metas anuales de atención por producto y región, con las metodologías de estimación correspondientes, así como establecer y formalizar criterios y mecanismos para focalizar los recursos disponibles hacia los productores y las regiones consideradas prioritarias, para lograr una asignación más equitativa, progresiva y eficiente de los apoyos.

Sobre el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, se recomienda: 1) Incrementar el presupuesto del Componente Recursos Genéticos Acuícolas, 2) Realizar una campaña de actualización y ordenamiento de los pequeños productores acuícolas y pesqueros, 3) Incluir información sobre todos los componentes del programa en las campañas de difusión de la Sader y gestionar su divulgación en radios rurales e indígenas, 4) Respetar los montos aprobados y establecidos en el PEF para los programas y sus componentes a fin de que la ejecución presupuestal sea adecuada durante el ejercicio.

Es necesario destacar que se practicaron evaluaciones de procesos para los programas de Producción para el Bienestar y Fertilizantes.

En el caso del Programa Producción para el Bienestar, se concluye que los apoyos directos a la producción logran una importante cobertura de productores a nivel nacional. Pero, debido a la heterogeneidad de las zonas en donde se ubican los beneficiarios y al cambio de Instancia Ejecutora ocurrido en 2022, que se asignó a las Delegaciones de los Programas para el Desarrollo de la Secretaría del Bienestar, es recomendable afinar algunos procesos para eficientizar su operación como la difusión, la entrega del apoyo, y el seguimiento y

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

monitoreo. Sobre la Estrategia de Acompañamiento Técnico, es necesario adecuar algunas actividades para ampliar la cobertura e impacto de la estrategia; mediante una participación más constante de los beneficiarios.

Finalmente, sobre el Programa de Fertilizantes, se destacan las recomendaciones de 1) Fortalecer el programa en una estrategia integral de manejo de suelo-agua-cultivo con una transición en el mediano plazo hacia prácticas sustentables, 2) Reforzar su convergencia con los otros programas prioritarios y sustantivos de la Sader, 3) Considerar modelos de apoyo diferenciado para la pequeña agricultura entre el centro, el sur y el norte, 4) Incorporar en el diseño un programa de apoyo sobre asesoría y asistencia técnica a productores y 5) Impulsar el proceso de sucesión de derechos y regularización de las tierras agrarias, en coordinación con otras dependencias como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria.

Es necesario que las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados relacionadas con el sector agropecuario, acuícola y pesquero, den seguimiento a la implementación de las recomendaciones identificadas por el Coneval y que se monitoreen las innovaciones realizadas al diseño, los procesos y la implementación de los programas, así como los resultados obtenidos.

Rendición de cuentas

En el 5º Informe de Labores 2022–2023 de la Sader, se reporta que en marzo de 2023, iniciaron los trabajos de fiscalización a la dependencia de la Cuenta Pública 2022, con la realización de 3 auditorías al Programa de Fertilizantes, Programa Producción para el Bienestar y de Gestión Financiera; así mismo, en mayo de 2023, iniciaron 4 auditorías denominadas Auditoría de TIC, al Desempeño del Programa Fertilizantes, al Desempeño de la Generación de Proyectos de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria y Cumplimiento Forense del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Componente fomento a la Agricultura y los Proyectos Estratégicos de la Cuenta Pública 2022.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Al 30 de junio de 2023, las 7 auditorías continuaban en la etapa de ejecución y las Unidades Responsables proporcionaban la información y documentación que les era requerida.

Conclusiones

En su 5º Informe de Labores, la Sader destaca entre los principales logros del periodo 2019–2022, el incremento registrado en la producción de alimentos, que en 2022 ascendió a 299.6 millones de toneladas, 13.6 millones de toneladas más que en 2021, variación que significó un incremento de 1.2%. La dependencia menciona que el aumento en el volumen de producción contribuye a la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos sanos y nutritivos.

Sin embargo, pese al incremento registrado en el volumen de producción de alimentos y las acciones de política agrícola implementadas por el Gobierno Federal, no se han alcanzado las metas de autosuficiencia alimentaria, cuyos indicadores se basan en los niveles de consumo y producción nacional de maíz blanco, maíz amarillo, frijol, arroz, huevo, leche y carne de bovino, porcino y ave.

El Coeficiente de Autosuficiencia alimentaria, que mide el porcentaje del consumo nacional de alimentos que es cubierto por la producción del país, disminuyó del 73.5% en 2020 al 69.5% en 2022, lo cual significa que el avance de cumplimiento de la meta anual, pasó de 95.8% en 2020 a 88.8%, en 2022.

Destaca por su posible impacto, la importancia de que las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, vinculadas al sector agropecuario, acuícola y pesquero, monitoreen y den seguimiento a las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación y sus hallazgos, así como a la atención que le dé la Sader, para considerarlas en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Metas del Objetivo Prioritario 1

Objetivo prioritario 1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera

Nombre	Definición	Línea base 2018	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Coeficiente de autosuficiencia alimentaria (a)	Mide el porcentaje del consumo nacional de alimentos que es cubierto por la producción del país.	75	76.7	77.5	78.3	79.2
	Avance		73.5	70.8	69.5	n.d.
Coeficiente de autosuficiencia agrícola (b)	Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país.	62.4	64.1	64.9	65.7	66.6
	Avance		63.0	61.4	60.7	n.d.
Coeficiente de autosuficiencia pecuaria ©	Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país.	85.8	87.5	88.3	89.1	90.0
	Avance		82.8	81.5	80.6	n.d.

Notas:

- (a) Se construye con los Coeficientes de Autosuficiencia Agrícola, Autosuficiencia Pecuaria y Autosuficiencia Pesquera.
- (b) Considera el volumen de producción, importación y exportación de maíz blanco, maíz amarillo, frijol y arroz.
- (c) Considera el volumen de producción, importación y exportación de carnes de bovino, porcino y ave; huevo y leche.

Fuente: Elaborado por el CEDRSSA, con información del Quinto Informe de Gobierno, 2023 y de SADER, (2020).

Por otro lado, es necesario reconocer que, de acuerdo con los datos de medición de la pobreza del CONEVAL, de 2018 a 2022, el número de personas con carencia por acceso a la alimentación, disminuyó de 27.5 millones de personas en 2018 a 23.4 millones en 2022. En las zonas urbanas, la disminución fue de 3 millones de personas y, en las zonas rurales, de 1.1 millones.

Por lo que refiere al avance de cumplimiento de las metas del objetivo prioritario 2, destaca el resultado del indicador “Presupuesto dirigido a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables”, que mide la proporción del presupuesto de SADER que se dirige a esa población, pues de 2020 a 2022, la participación porcentual se incrementó del 86.6% en 2020 al 89.3% en 2022. Estos resultados superan la meta programada en más de 20 puntos

porcentuales, pues se esperaba que dos terceras partes del presupuesto se asignaran al grupo de pequeños y medianos productores y otros grupos vulnerables.

Metas del Objetivo Prioritario 2

Objetivo prioritario 2.- Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales;

Nombre	Definición	Línea base 2018	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
2.2 Presupuesto dirigido a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables	Mide la proporción del Presupuesto de SADER que se dirige a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables.	50.7	66.6	66.6	66.6	66.6
	Avance		86.6	87.5	89.3	n.d.

Fuente: Elaborado por el CEDRSSA, con información del Quinto Informe de Gobierno, 2023 y de SADER, (2020).

RAMO 09. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) es la dependencia del Ejecutivo Federal encargada de contribuir a que México alcance su máximo potencial en el desarrollo estratégico de infraestructura de transportes, así como la promoción de mejores servicios de comunicaciones. Con el desplazamiento oportuno de personas y bienes a nivel nacional e internacional, la detonación de actividades económicas de alto valor agregado y el incremento de la productividad y competitividad del país, se propicia un desarrollo regional equilibrado, mejorando así la calidad de vida de toda la población mexicana.

La SICT tiene por objeto reducir las brechas regionales y de desigualdad, promoviendo el respeto a la naturaleza y orientando sus programas y líneas de acción a la construcción y modernización de caminos rurales; la expansión de la cobertura de telecomunicaciones e internet; la disminución de la saturación del aeropuerto de la Ciudad de México; el fortalecimiento de red ferroviaria, en particular el sureste del país; y, la creación y fortalecimiento del corredor económico del Istmo de Tehuantepec.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

En las actividades de carácter rural, la SICT orientó sus acciones de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, Directriz 3 Desarrollo económico incluyente; que en el Objetivo 3.6 establece: Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional, el cual impulsará el potencial económico del país mediante el aumento de la capacidad productiva; reducción de los costos de transacción; incremento de la actividad agropecuaria, industrial y de servicios; y la conexión de los pueblos y comunidades indígenas. Asimismo, plantea la construcción de caminos rurales como una de sus metas, con la finalidad de generar empleos, reactivar las economías locales y desalentar la migración.

Los programas de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras son de carácter social y se constituyen como uno de los elementos de mayor relevancia, ya que a través de ellos es posible la comunicación permanente entre los centros de población con los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural; el acceso de amplios grupos de población campesina a servicios básicos de salud y educación; y el disfrute de mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.

En 2023, el presupuesto total aprobado para el Ramo 09, en Proyectos de Inversión (K), fue de 48,469 mdp, que integra 13 programas; dos de ellos están vinculados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC): Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales (K031) y Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras (K037), ambos programas integran el Componente Mantenimiento de Caminos Rurales.

El Componente, Mantenimiento de Caminos Rurales, tuvo un presupuesto aprobado anual por 7,829.4 mdp; el recurso etiquetado para el PEC fue de 5,774.3 mdp, para los dos programas: Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales y Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, con asignaciones de 1,200 mdp, y 4,574.3 mdp, respectivamente.

Cuadro 1. Presupuesto del Componente Mantenimiento de Caminos Rurales, 2023

09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Aprobado Anual	Porcentaje del programa, en el presupuesto del PEC	Presupuesto en el PEC, aprobado anual
Mantenimiento de Caminos Rurales	7,829.4		5,774.3
K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,200.0	100.0	1,200.0
K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6,629.4	69.0	4,574.3

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la SHCP.

El 5º Informe de Gobierno destaca que los caminos rurales y alimentadores representan uno de los principales instrumentos a través de los cuales se combate la marginación y la pobreza, generan empleos y contribuyen a fortalecer la interconexión local y la vinculación regional. Se informa que, de septiembre de 2022 a junio de 2023, a través del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores, se realizaron trabajos de conservación y reconstrucción en 2,213.3 kilómetros de 20 entidades federativas. Asimismo, se construyeron y modernizaron 138.7 kilómetros, entre los que destacan los realizados en Baja California Sur, Oaxaca–Guerrero, Sinaloa, Sinaloa–Durango, Veracruz y Nayarit. Entre los caminos rurales y alimentadores concluidos sobresalen los de Durango, Guerrero, Nayarit, Guerrero–Oaxaca, Sonora y Tabasco; trabajo que permitió mejorar las condiciones de circulación, operación y seguridad.

También, se impulsó el desarrollo de localidades por medio del otorgamiento de subsidios para la pavimentación de caminos con el uso de mano de obra local no calificada, mediante la contratación de 7,056 jornaleros, con lo que se promueven mejores condiciones de acceso de la población en zonas con mayor marginación a servicios básicos de salud y educación, además del desarrollo de su infraestructura carretera.

En el Sistema de Evaluación del Desempeño no se identifican evaluaciones recientes hacia los dos programas etiquetados al PEC. Las últimas evaluaciones registradas fueron en 2014, para el programa Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

(K031), una evaluación específica de “costo–efectividad; en 2018, para el programa Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras (K037), una evaluación de diseño.

Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), respecto a la Cuenta Pública 2022, reporta algunos hallazgos sobre dos proyectos de modernización de caminos rurales. El primero, *Modernización del Camino Rural Agua Prieta–Bavispe*, en el Estado de Sonora, con una longitud de 80 km. Este proyecto cumple con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los pagos en exceso por 2.37 millones de pesos relativos a la base hidráulica y el riego de impregnación; pagos en exceso por 401.8 miles de pesos por la inclusión en los costos indirectos en dos contratos de obras; y, pagos en exceso de dos contratos de obras por un total de 124.2 miles de pesos por diferencias en el contenido de cemento asfáltico.

Para el segundo proyecto, *Modernización del Camino Rural Presa del Cajón–Carretones–Aserradero de Las Palas–Guadalupe Ocotán*, en el Estado de Nayarit, la ASF señala que cumple con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los pagos en exceso por 1.14 millones de pesos en el contrato de obra pública núm. 2022–18–CF–A–019–W–00–2022; con una observación de que no se ejecutó en su totalidad el concepto de defensa metálica considerado en el proyecto ejecutivo de señalamiento, lo que pone en riesgo la seguridad de los usuarios.

Conclusiones

Los reportes de avance que presenta la SICT considera el esfuerzo de todos los programas en su conjunto; en el Informe no se muestran análisis y reportes por separado de aquellos que están etiquetados en el PEC. Esta situación dificulta el seguimiento de cada uno de los programas que tienen como propósito fortalecer la infraestructura carretera rural.

Es importante mejorar los procesos de planeación y estimación de los costos de cada obra o proyecto en el mejoramiento de los caminos rurales para evitar los pagos en exceso. Asimismo, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento institucional para

generar alertas tempranas, en caso de desvío de metas físicas o presupuestales de los proyectos impulsados en los territorios rurales.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México cuenta con casi 2,500 municipios, de los cuales 80 por ciento son rurales y presentan diferencias sustanciales en su nivel de desarrollo. La población que vive en aquellos municipios con elevados niveles de marginación, generalmente, desarrolla actividades agropecuarias a partir de la agricultura familiar. La falta de infraestructura carretera limita la comercialización y la movilización de sus productos a otros mercados. Por ello, es importante el fortalecimiento y ampliación de la red de caminos rurales para llevar a esas regiones más y mejores servicios.

RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA

La información del Ramo 11 Educación Pública en el 5º Informe de Gobierno se presenta en el Capítulo 2 Política Social, específicamente en el apartado 2.4 Derecho a la Educación, en el que se expone que el Gobierno de México asumió los retos de cerrar las brechas y marcar pautas para la educación en el siglo XXI.

En ese sentido se impulsó la transformación del Sistema Educativo Nacional (SEN) para la mejora continua y a la participación de los miembros de la comunidad educativa marcando como eje ordenador de sus acciones la equidad que logre llevar al país hacia una economía de bienestar, donde la educación y la investigación se constituyan en sus pilares.

El informe menciona que se ha priorizado el fortalecimiento de los procesos de análisis y sistematización de la información presupuestal, financiera y estadística que asegure la adecuada y oportuna toma de decisiones.

Aspectos relevantes del 5º Informe de Gobierno

En cuanto a la matrícula educativa se informa que el ciclo escolar 2023–2024 ascendió a 34.9 millones de estudiantes, de los cuales el 84.5 por ciento fueron de los matriculados en escuelas públicas y 15.5 por ciento en privadas (ver gráfica 1); se destaca que el 50.5

por ciento son mujeres, (Gráfica 2). Con relación al ciclo 2019–2020 se observa que es 2.2 por ciento menor, como resultado de una disminución del 4.6 por ciento en el nivel de educación básica y del 0.1 en educación media superior; en el nivel de educación superior se observa un crecimiento en la matrícula del 7.6 por ciento. Cabe comentar que, por los cambios demográficos con respecto a las tasas de crecimiento poblacional, ya se observaba una tendencia de disminución en la matrícula en la educación básica, decrementos que se aumentaron a consecuencia de la epidemia de COVID–19. No obstante lo anterior, en educación media superior se observa, con respecto al ciclo inmediato anterior (2022–2023), un incremento en la matrícula de estudiantes y en educación básica se mantiene la tendencia a disminuir (Ver Tabla 9).

Tabla 9. Matrícula del Sistema Educativo Nacional
(miles de alumnos)

Tipo educativo	Ciclo escolar					Variación porcentual (1–2)
	2019–2020 (1)	2020–2021	2021–2022	2022–2023 ^a	2023–2024 ^b (2)	
Básica	25,253.3	24,597.2	24,113.8	24,109.2	24,093.80	-4.6%
Media superior	5,544.6	5,353.5	5,230.6	5,379.9	5,540.10	-0.1%
Superior	4,931.2	4,983.2	5,069.1	5,192.6	5,307.50	7.6%
Total	35,729.1	34,933.9	34,413.5	34,681.7	34,941.40	-2.2%

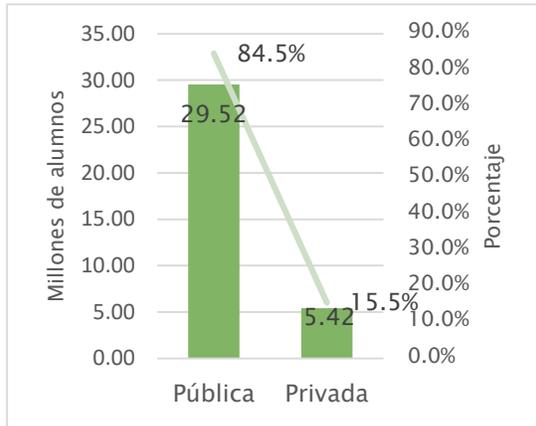
Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos del Quinto Informe de Labores de la SEP 2022–2023

a/ Cifras preliminares

b/ Cifras estimadas

Gráfica 1. Matrícula por sostenimiento **Gráfica 2. Matrícula por sexo en 2023**

2023



Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos del Quinto Informe de Labores de la SEP 2022–2023
Cifras estimadas

En Seguimiento del Programa Sectorial de Educación y como unidad coordinadora del ODS–4, educación de calidad, la SEP estableció objetivos prioritarios por los cuales se busca garantizar, entre otros, la no discriminación y una educación de calidad.

En ese sentido y con la finalidad de tener una mayor comprensión de las variaciones en la matrícula de estudiantes en el SEN, es conveniente relacionarlas con los indicadores reportados en el informe: el primero de ellos el de cobertura, el cual muestra la proporción de estudiantes inscritos en algún tipo educativo con respecto a la población estimada del grupo de edad típico para cursarlo (ver tabla 10). La cobertura en educación básica ha mostrado una tendencia a la baja, que está relacionada, como hemos mencionado, a los cambios demográficos y a los impactos del COVID 19, pero también tiene relación en que en las estimaciones de cobertura se ha incluido a la educación preescolar, en las cuales se observan las coberturas más bajas, que es del 68 por ciento en el ciclo 2023–2024 y, que muestran la necesidad de aumentar la atención a los segmentos de población de 3 a 5 años que deben recibir servicios educativos. Por otra parte, es destacable que en los niveles de educación media superior y superior se mantenga una tendencia a elevarse la cobertura,

que en el caso de la primera ya es superior al 83 por ciento y para la segunda es del 44, situación que indica que el sector de población de 15 a 22 años cuenta con mayores oportunidades y/o deseos de continuar con sus estudios (ver Tabla 10).

**Tabla 10. Cobertura del Sistema Educativo Nacional
(Porcentaje)**

Tipo educativo	Ciclo escolar				
	2019–2020	2020–2021	2021–2022	2022–2023 ^a	2023–2024 ^b
Básica	94.0%	92.0%	90.5%	90.8%	91.1%
Media superior	77.2%	74.7%	72.9%	80.8%	83.4%
Superior	34.9%	34.7%	34.5%	43.5%	44.4%

Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos del Quinto Informe de Labores de la SEP 2022–2023

a/ Cifras preliminares

b/ Cifras estimadas

El segundo indicador es la eficiencia, el cual se refiere al porcentaje de alumnos que egresan de un nivel educativo en un ciclo escolar por cada 100 alumnos respecto a los alumnos que ingresaron en su generación a la educación primaria. Para el ciclo 2021–2022 esta medición indica que la eficiencia a nivel primaria fue de 96.1%, en secundaria de 84.8% y 57.6% en educación media superior. Como medida de apoyo a la eficiencia, el abandono escolar, muestra el porcentaje de alumnos que dejan la escuela durante el ciclo. En general el porcentaje de abandono fue de 0.7 por ciento: visto por tipo educativo, en educación primaria fue de 0.2 por ciento, en educación secundaria 3.9 por ciento, en educación media superior fue de 10.2 por ciento y para el nivel superior de 8.1 por ciento.

En cuanto al número de docentes en el Sistema Educativo Nacional (ver tabla 11), se observa que hubo un ligero incremento en el ciclo 2023–2024 con respecto al ciclo 2019–2020 debido a un aumento en las escuelas públicas que compensaron la disminución del 1.3 por ciento en escuelas privadas, no obstante, se observa que con respecto al ciclo anterior inmediato hay un incremento en su número de docentes, indicando una recuperación de este sector educativo.

Tabla 11. Docentes del Sistema Educativo Nacional por tipo de sostenimiento
(miles de docentes)

Tipo educativo	Ciclo escolar					Variación porcentual (1-2)
	2019-2020 (1)	2020-2021	2021-2022	2022-2023 ^a	2023-2024 ^b (2)	
Público	1,600.4	1,635.3	1,625.0	1,639.3	1,654.7	3.39%
Privado	512.4	491.4	488.0	495.8	505.8	-1.30%
Total	2,112.8	2,126.7	2,113.0	2,135.1	2,160.4	2.25%

Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos del Quinto Informe de Labores de la SEP 2022-2023

a/ Cifras preliminares

b/ Cifras estimadas

Por nivel educativo se observa que con respecto al ciclo 2019-2020, en educación básica hay una disminución del 0.2 por ciento en el número de docentes, situación contraria a lo observado en los niveles de educación media superior y superior donde se incrementa en 3.1 y 7.8 por ciento respectivamente, variaciones que se corresponden a las observadas en la matrícula de estudiantes (ver tabla 12).

Tabla 12. Docentes del Sistema Educativo Nacional por nivel educativo
(miles de docentes)

Tipo educativo	Ciclo escolar					Variación porcentual (1-2)
	2019-2020 (1)	2020-2021	2021-2022	2022-2023 ^a	2023-2024 ^b (2)	
Básica	1,225.3	1,210.0	1,209.6	1,224.4	1,223.4	-0.2%
Media superior	420.4	416.0	419.5	420.5	433.5	3.1%
Superior	467.1	500.7	483.9	490.3	503.6	7.8%
Total	2,112.8	2,126.7	2,113.0	2,135.1	2,160.4	2.3%

Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos del Cuarto Informe de Labores de la SEP 2022-2023

a/ Cifras preliminares

b/ Cifras estimadas

En lo que respecta al número de escuelas en el ciclo escolar 2023-2024 se reporta un crecimiento en las escuelas públicas equivalente al 0.7 por ciento con respecto al ciclo

2019-2020 (tabla 13), incremento que se compensa con la disminución de escuelas privadas, el mayor incremento de escuelas se llevó a cabo en el nivel superior.

Tabla 13. Escuelas del Sistema Educativo Nacional por tipo de sostenimiento

Tipo educativo	Ciclo escolar					Variación porcentual (1-2)
	2019-2020 (1)	2020-2021	2021-2022	2022-2023 ^a	2023-2024 ^b (2)	
Público	215,696	215,428	216,067	217,288	217,291	0.7%
Privado	44,360	43,156	42,622	42,458	42,971	-3.1%
Total	260,056	258,584	258,689	259,746	260,262	0.1%

Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos del Cuarto Informe de Labores de la SEP 2022-2023

a/ Cifras preliminares

b/ Cifras estimadas

Por nivel educativo se observa una disminución 0.5 por ciento en el número de escuelas de educación básica y en los niveles media superior y superior, se observa un crecimiento de 1.9 y 10.2 por ciento respectivamente, situación que se corresponde con el incremento en la matrícula en estos niveles educativos (ver tabla 14).

Tabla 14. Escuelas del Sistema Educativo Nacional por nivel educativo

Tipo educativo	Ciclo escolar					Variación porcentual (1-2)
	2019-2020 (1)	2020-2021	2021-2022	2022-2023 ^a	2023-2024 ^b (2)	
Básica	230,424	228,852	228,804	229,691	229,379	-0.5%
Media superior	21,512	21,414	21,346	21,266	21,931	1.9%
Superior	8,120	8,318	8,539	8,789	8,952	10.2%
Total	260,056	258,584	258,689	259,746	260,262	0.1%

Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos del Cuarto Informe de Labores de la SEP 2022-2023

a/ Cifras preliminares

b/ Cifras estimadas

En cuanto al gasto en educación que se realiza en el país, se informa que para el año 2023 ascenderá a 1.7 billones de pesos (estimación preliminar), de los cuales el 74 por ciento es de origen público y el 26 por ciento es de origen privado (ver gráfica 3). El gasto público no solo incluye el de la SEP, sino también el de otras dependencias que realizan gasto educativo como la Defensa Nacional, Marina y Agricultura y Desarrollo Rural, así como de ramos

generales, como son el 25 y 33, además del gasto que realizan las entidades federativas y los municipios; y, el gasto privado, que es el que realizan los hogares en útiles escolares, uniformes, colegiaturas, transporte, entre otros y estimado con base en las encuestas ingreso-gasto en los hogares. Los datos dan cuenta de la importancia del gasto público en el sostenimiento del SEN y también muestra lo relevante que es el gasto de los hogares en la educación.

Gráfica 3. Gasto Nacional en Educación (millones de pesos)

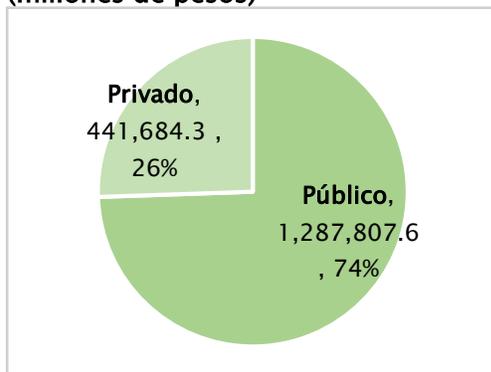


Tabla 15. Gasto Público en Educación por orden de gobierno en 2023 (millones de pesos)

Orden de gobierno	Monto	Participación
Federal	1,035,005.0	80.4%
SEP	959,958.9	74.5%
Otras secretarías	75,046.1	5.8%
Estatal	252,596.6	19.6%
Municipal	205.9	0.02%
Total gasto público	1,287,807.6	100.0%

Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos del Quinto Informe de Labores de la SEP 2023

El presupuesto autorizado al Ramo Educación Pública para el ejercicio fiscal 2022 (tabla 16) ascendió a 356,572.4 millones de pesos; al finalizar el periodo se le autorizaron 377,408.9 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 375,341.8 millones de pesos, por lo que se subejercieron 2,067.1 millones de pesos y que representan el 0.55 por ciento de lo autorizado. Los rubros donde se presentan mayores subejercicios son: Servicios de Educación Superior y Posgrado; Subsidios para organismos descentralizados estatales; Actividades de apoyo administrativo; Diseño de la Política Educativa; y en Servicios de Educación Media Superior que en conjunto representan el 92 por ciento del subejercicio. En las auditorías de la Cuenta Pública 2021, realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en materia de gestión financiera, se realizaron observaciones en el sentido de que la dependencia del Ramo 11 mostró debilidades en sus mecanismos de control financiero, por presentarse insuficiencias de recursos para cumplir con compromisos de

atención a beneficiarios y de duplicidad de pagos, situaciones que si bien son irregularidades, estas pueden ser solventadas y tomarse las medidas para evitarlas. En lo que respecta a auditorias de desempeño, se reporta la realizada al programa La Escuela es Nuestra, en la que se señala áreas de oportunidad para mejorar la gestión del mismo, pues se identificaron limitaciones en los mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación para ajustar las modalidades de operación del programa.

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) contempla en su vertiente educativa a cuatro programas del Ramo Educación Pública (ver tabla 16) con un presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 de 48,982.1 millones de pesos, mismos que fueron autorizados para ejercerse durante el período y reporta que se ejercieron 48,953.9 millones de pesos, es decir un avance del 99.9 por ciento.

Tabla 16. Presupuesto autorizado y aprobado del Ramo Educación Pública y de los programas participantes en el Programa Especial Concurrente 2022 (Millones de pesos)

Total Ramo 11 Educación Pública	2022	Enero- diciembre 2022			
	Presupuesto autorizado	Autorizado	Gasto pagado	Diferencia nominal	Variación porcentual
	\$356,572.42	\$377,408.89	\$375,341.79	-\$2,067.10	-0.55%
Participación en el PEC	\$48,982.11	\$48,982.11	\$48,953.85	-\$28.25	-0.06%
Desarrollo de Capacidades Educación	\$16,312.43	\$16,312.43	\$16,307.24	-\$5.20	-0.03%
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	\$20,690.26	\$20,690.26	\$20,675.60	-\$14.66	-0.07%
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	\$10,672.15	\$10,672.15	\$10,663.75	-\$8.40	-0.08%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	\$1,307.27	\$1,307.27	\$1,307.27	\$0.00	0.00%

Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos de los Informes al Congreso de la Unión de la SHCP, Informes Trimestrales de 2022

El presupuesto autorizado al Ramo Educación Pública para el ejercicio fiscal 2023 es de \$392,899 millones de pesos (tabla 17) y a junio de 2023 se le autorizaron \$205,959 millones de pesos, de los cuales se han ejercido \$201,963 millones de pesos; se observa un subejercicio de \$3,996 millones de pesos, es decir 1.94 por ciento de lo autorizado.

Para el año 2023 la vertiente educativa del PEC cuenta con cuatro programas del Ramo Educación Pública con un presupuesto autorizado de \$52,064.30 millones de pesos, de los cuales \$27,143.37 millones de pesos fueron autorizados para ejercerse durante el período y se reporta que se ejercieron \$26,766.62 millones de pesos, es decir 1.39 por ciento menos de lo autorizado.

Tabla 17. Presupuesto autorizado y aprobado del Ramo Educación Pública y de los programas participantes en el Programa Especial Concurrente, a junio de 2023

(Millones de pesos)

Total Ramo 11 Educación Pública	2023	Enero- junio 2023			
	Presupuesto autorizado	Autorizado	Gasto pagado	Diferencia nominal	Variación porcentual
	\$392,899	\$205,959	\$201,963	-\$3,996	-1.94%
Participación en el PEC	\$52,064.30	\$27,143.37	\$26,766.62	-\$377	-1.39%
Desarrollo de Capacidades Educación	\$17,762.14	\$9,449.09	\$9,424.93	-\$24	-0.26%
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	\$22,000.94	\$12,773.97	\$12,497.41	-\$277	-2.17%
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	\$11,108.58	\$4,322.80	\$4,246.78	-\$76	-1.76%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	\$1,192.65	\$597.50	\$597.50	-	-

Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos de los Informes al Congreso de la Unión de la SHCP, Informes Trimestrales de 2023

Como se puede observar las diferencias son mínimas comparadas con años anteriores y pueden estar relacionadas con la recuperación de la matrícula.

Información de acciones y programas del Ramo relacionados con el medio rural

Con el fin de garantizar el derecho de las niñas, niños, adolescentes indígenas y afro mexicanos a una educación pertinente a sus necesidades, se imparte educación indígena con la cual se fomenta y respeta el uso y aprendizaje de las lenguas indígenas en las aulas. Durante 2022-2023 se proporcionó de educación inicial, preescolar y primaria en su lengua materna a 1, 250,861 alumnos indígenas, con asesoría de 60,511 docentes en 22,166 escuelas. La matrícula para esta modalidad es de 46,527 estudiantes de inicial, 415,261 de preescolar y 789,073 de primaria.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Por otro lado, con el modelo de educación comunitaria para el bienestar se brinda educación básica a población en situación de vulnerabilidad social que no es atendida por los sistemas educativos estatales. En esta modalidad se atendieron a 156,152 alumnos en preescolar mediante 18,587 educadores comunitarios; en primaria, a 99,967 alumnos con la ayuda de 11,153 educadores; y en secundaria atendieron a 50,117 estudiantes, con la orientación de 5,624 educadores comunitarios.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), como unidad responsable de operar los tres programas que atienden a las familias y a los alumnos de educación básica, de los niveles básico, medio superior y superior, que fomenten la permanencia y conclusión educativa de los inscritos en los planteles ubicados en localidades indígenas y/o de alto o muy alto grado de marginación, informa que del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se ejercieron 79,013.6 millones de pesos (subsidijs más gastos indirectos) en beneficio de 10.5 millones de alumnos. De estos, 50.6 por ciento son mujeres; 53,672 escuelas se encuentran en localidades indígenas; y 64,971 escuelas se encuentran en localidades de alta o muy alta marginación.

En el ciclo referido, para el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se informa que entre el 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se entregaron 33,126 millones de pesos en becas beneficiando a más 5.7 millones de niñas, niños y adolescentes. Sin hacer un desglose de cuantas corresponden al medio rural, se menciona que 61,418 mil de las escuelas participantes se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 51,219 mil en localidades indígenas.

Cabe comentar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) indica, con respecto al programa, que no se cuenta con evaluación de impacto por cuestiones presupuestales, a pesar de ello, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) señala que en 2021 la escolarización de nivel básico alcanzada dentro de la población con bajos ingresos alcanzó el 98.14 por ciento de la meta, esto a pesar del contexto por la pandemia por Covid-19. Mientras que el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios respecto a la población objetivo fue de 71.84 por ciento rebasando la meta en 30 puntos.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Esto se debe a que se permitió más de un becario (a) por familia y a una adecuada organización para la entrega de los recursos, además ha atendido prioritariamente a población indígena rural en localidades de alta o muy alta marginación lo que contribuye al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación. Por último, recomienda tener la normatividad del programa actualizada en tiempo y forma.

Respecto al Programa La Escuela es Nuestra, éste busca incidir en la mejora de la enseñanza – aprendizaje y superar las desigualdades paulatinamente en la educación básica mediante la entrega de subsidios a las comunidades escolares para su administración y aplicación en tres posibles rubros: para la infraestructura y equipamiento de las escuelas; brindar servicio de alimentación a los alumnos; y extender la jornada escolar. En 2022, el programa solo contó con subsidios para infraestructura y equipamiento, beneficiando a 44,299 comunidades escolares de las cuales el 14% se ubica en pueblos o comunidades indígenas. Hasta el 30 de junio de 2023, se ha beneficiado al 83 por ciento de las comunidades escolares susceptibles de ser beneficiadas. Para la selección de beneficiarios se priorizaron aquellos planteles que, entre otros, tuvieran mayor carencia de servicios, ubicados en localidades con altos índices de marginación o rezago social, localidades con población menor a 50 personas y presencia de población indígena y/o afro mexicana.

Al respecto, el CONEVAL señala que este programa no cuenta con evaluaciones de impacto, sin embargo, la MIR indica el cumplimiento de las metas establecidas, lo que se constata con la superación en 129 por ciento de la cobertura de planteles públicos de educación básica (objetivo del programa); además de realizarse con eficiencia, constata que sí contribuye al aumento de la cobertura. Sin embargo, recomienda actualizar el documento de diagnóstico, ya que el existente es de 2019, cuando se creó el programa.

En telesecundaria, que es una modalidad escolarizada predominante en localidades rurales pequeñas, se informa que la matrícula ascendió a 1,319, 563 alumnos en el ciclo 2022–2023 atendidos por 72,214 maestros en 18,836 escuelas.

Por otra parte, en materia de educación básica, en el informe se destacan las acciones relacionadas con la Nueva Escuela Mexicana (NEM) que, si bien es un nuevo enfoque

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

educativo para el sistema educativo tanto en el medio urbano y rural, es de esperar que impulse cambios en la educación que se imparte en las comunidades rurales. La NEM parte de la premisa de que: Se requiere transitar hacia una revolución de las conciencias de hombres y mujeres por un profundo cambio cultural y moral, que coloca el bienestar de todas y todos como prioridad colectiva, donde la honestidad sea la regla y no la excepción, el trabajo honrado y productivo sea la vía para el progreso, familiar y colectivo, la solidaridad, el respeto y el aprecio por la diversidad erradiquen la discriminación y las violencias (SEP, 2023). Se expone que los pilares de la NEM son el Plan de estudio, libros de texto gratuitos, Codiseño de programas de estudio y autonomía profesional del magisterio, todo ello con un enfoque humanista.

Por la tradición comunitaria que existe en las comunidades rurales, es de esperar que la NEM tenga impacto en ellas, pues al proponer que se consideren en el proceso educativo las problemáticas de la comunidad, los alumnos se involucrarán en ellas en su proceso formativo.

En educación media superior, relacionada con el medio rural, destaca lo siguiente:

- En el Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Ciencias del Mar se cuenta con 513 centros educativos y tuvo una matrícula de 206,561 estudiantes con una plantilla de 23,728 docentes.
- El Telebachillerato Comunitario cuenta con 3,309 centros educativos ubicados en localidades con menos de 2,500 habitantes de 31 entidades federativas y tuvo una matrícula de 146,767 estudiantes, que fueron atendidos por 9,776 docentes.

En relación con la educación superior, la Secretaría de Educación Pública informa lo siguiente:

- En 2023 se destinó un monto de \$6,774.7 millones de pesos a 460 proyectos de para la construcción de nuevos planteles o ampliación de existentes, creando una universidad federal y una pública estatal, seis universidades tecnológicas y politécnicas para garantizar el derecho a la educación superior y dar prioridad a la población vulnerable y de zonas marginadas.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

- Durante el ciclo 2022–2023, las Universidades Interculturales tuvieron una matrícula de 21,167 estudiantes de las cuales, 63.4% fueron mujeres; lo que representó un crecimiento del 13 por ciento con respecto al ciclo anterior debido a la construcción de nuevos planteles en Guanajuato, Baja California, Colima, Campeche y Sonora, así como la Universidad Intercultural para la Igualdad en Aguascalientes.
- Las Universidades Tecnológicas y Politécnicas brindan oferta educativa de acuerdo al área donde se ubican a jóvenes con desventajas socioeconómicas para que se puedan incorporar al campo laboral de su comunidad, distribuidas de manera geográficamente equilibrada en 31 entidades federativas en zonas de media a baja marginación; se cuentan con 185 instituciones.
- El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro otorga becas para que puedan concluir sus estudios a estudiantes inscritos en Institución Pública de Educación Superior (IPES) consideradas con cobertura total u otra IPES con características similares o que cuente con un convenio vigente con la CNBBBJ; Coneval informa se logró una cobertura de 14.84 por ciento.

La SEP comunica que mediante el programa otorgó becas de manera preferencial a los planteles ubicados en municipios o localidades indígenas o de alta o muy alta marginación, aunque no se especifica a cuántos de los 468.1 mil (58.4% mujeres) estudiantes que benefició, correspondían a esos planteles. Se reporta que el 91 por ciento de los becados concluyeron el grado escolar que cursaban y que el 83.9 por ciento transitará al siguiente grado escolar.

Aunque el programa no cuenta con evaluaciones de impacto, la MIR indica se logró una cobertura respecto a la meta propuesta de 131.2 por ciento, resultado que se debe a la reasignación de becas de los egresados y a la mejora de procesos para la asignación de becas. En cuanto a la permanencia de los estudiantes con becas fue del 99.74 por ciento debido a una mayor atención e incorporación de nuevos becarios en el nuevo ciclo escolar y también a la mejoría de los procesos operativos.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Lo sobresaliente es que por el incremento en su población atendida un mayor número de alumnas y alumnos continúan con sus estudios a nivel superior. Solo se recomienda mantener la normatividad del programa actualizada.

- Respecto a las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, las cuales atienden principalmente a los sectores de la sociedad que han sido excluidos de la educación superior, como son las zonas rurales con alta presencia de pueblos originarios y población afrodescendiente los subsidios son principalmente para instalación, rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes para la prestación de servicios de educación superior.

Se informa que la matrícula ascendió a 62,775 estudiantes (34 mil estudiantes más) en 197 sedes, 52 sedes extra que el año anterior, y una plantilla de docentes de 1,369; a mayo de 2023 se han expedido 2,454 certificados y se han titulado 663 alumnos.

CONEVAL hace saber que este programa no cuenta con evaluación de impacto, los indicadores registrados en la MIR señalan que se cubrió un 93.96 por ciento de la meta logrando que miles de egresados del bachillerato puedan tener acceso a una opción de Educación Superior. El evaluador recomienda reporte de información en tiempo y forma a causa de falta de ésta, lo que no permite contar con más elementos para análisis.

- La matrícula de educación superior en unidades que imparten ciencias agropecuarias, para el ciclo 2022–2023 reporta un crecimiento del 8.0 por ciento y su matrícula fue 115.5 mil estudiantes; en el mismo sentido el número de alumnos inscritos en áreas de las ciencias de la salud presentó un incremento de 5.45 por ciento, lo que indica cómo se reorientaron las vocaciones e intereses de los jóvenes estudiantes después de la pandemia.

Durante el ciclo 2022–2023 el INEA, con el apoyo de 2,651 plazas comunitarias continuó con la atención a 278,861 jóvenes y adultos de 15 años y más inscritos en niveles de primaria y secundaria, de los cuales concluyeron el nivel de alfabetización 11,256 personas; 31,928 personas el nivel primaria y 76,055 personas la secundaria.

Conclusiones

1. La información proporcionada en el 5º Informe de Gobierno permite dar cuenta de que se mantienen las tendencias de aumento en la cobertura educativa del Sistema Educativo Nacional en los niveles medio superior y superior. En el caso de educación hay una ligera disminución debido a los cambios demográficos, el impacto de la pandemia de COVID 19 y la integración de la educación preescolar en la estimación de cobertura, lo que indica que se requieren acciones para aumentar la cobertura en este nivel educativo.
2. El Sistema Educativo Nacional muestra incremento en el número de docentes y planteles escolares, principalmente en los niveles educativos medio superior y superior, lo cual ha contribuido al aumento de la matrícula de estudiantes y, en el caso de educación básica, las disminuciones en estos conceptos corresponden a la disminución en la matrícula en este nivel educativo.
3. El Gasto Nacional en educación muestra la importancia que tiene el gasto público para el sostenimiento del Sistema Educativo Nacional, principalmente el de origen federal, que es el que lo soporta financieramente. Por lo anterior, es conveniente considerar las propuestas del Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 11 y los Ramos Generales que incluyen partidas en materia educativa (25 y 33).
4. La oferta educativa en los niveles medio superior y superior se incrementa, entre otros programas, por el de las Universidades del Bienestar Benito Juárez, que por ser de reciente creación se considera dar seguimiento a su evolución y resultados.
5. Las acciones llevadas a cabo como los Programas La Escuela es Nuestra, Jóvenes Escribiendo el Futuro y las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García contribuyen a dar acceso, ampliar la cobertura de la población y permanencia de los estudiantes, lo que garantiza el derecho a la educación en México, y así contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2019–2024 y de la Agenda 2030.

RAMO 12. SALUD

En México, el ordenamiento legal vigente establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud², aunque a pesar de los esfuerzos realizados por ampliar la cobertura del servicio médico, actualmente no alcanza la cobertura universal. En el marco de la política social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024 se menciona que el Gobierno Federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos (DOF, 2019).

Este objetivo se plantea lograr mediante la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (ahora IMSS–BIENESTAR), el cual dará servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS ni al ISSSTE. La atención se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano (DOF, 2019).

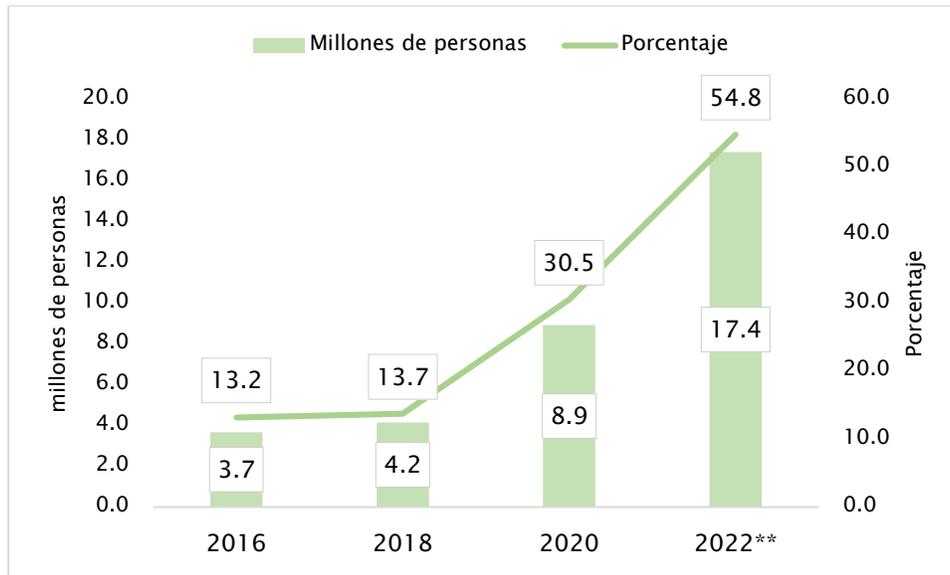
Además de los desafíos existentes en el sistema de salud nacional y las consecuencias de la pandemia de COVID–19, el Gobierno Federal ha implementado una serie de reformas desde 2019 para garantizar el derecho universal de salud en el país. En primer lugar, la reforma de 2019 a la Ley General de Salud (LGS) dio origen al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con el propósito de coordinar, proporcionar y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y otros suministros necesarios para personas sin seguridad social (DOF, 2019). Sin embargo, este instituto fue disuelto en 2023 y su enfoque se transfirió al Instituto IMSS–BIENESTAR (DOF, 2023).

De acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o afiliación a las instituciones públicas

² Artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Sedema o Semar)³ (CONEVAL, 2019) o a servicios médicos privados. En este sentido, con base en los datos presentados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre la medición de la pobreza, en 2022, 17.4 millones de personas que habitan en localidades rurales presentan carencia por acceso a los servicios de salud, es decir, creció 54.8 por ciento respecto a 2020 (CONEVAL, 2023).

Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud en localidades rurales



Fuente: CEDRSSA, con información del CONEVAL.

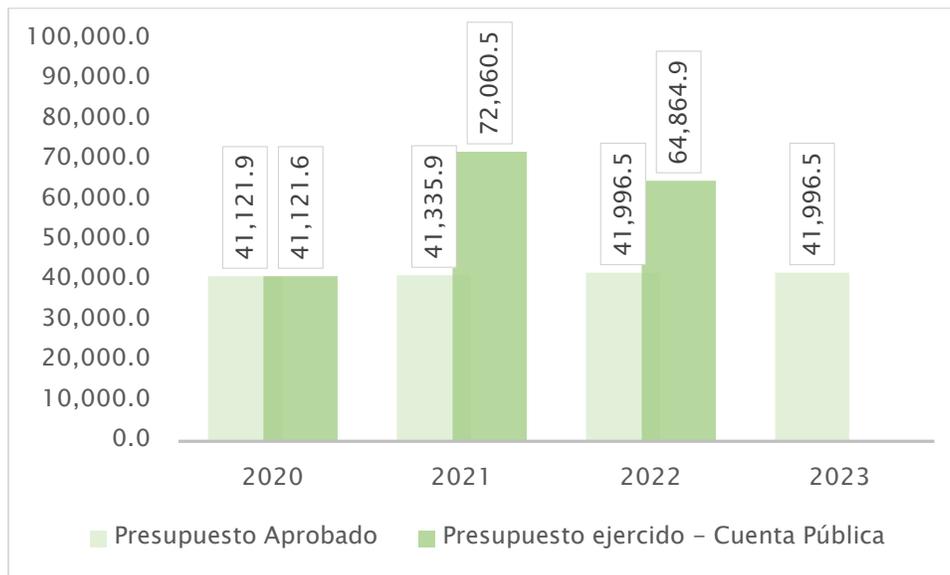
Asignación presupuestal al Ramo y observaciones sobre el ejercicio del gasto

Como se aprecia en la siguiente ilustración el presupuesto aprobado de la Secretaría de Salud para ser ejercido en el PEC-DRS ha permanecido constante durante el periodo, sin embargo, la información de la Cuenta de la Hacienda Pública registra ejercicios superiores a los aprobados, en particular durante el periodo de 2021 y 2022, con una variación superior del 74.3 y 54.5 por ciento, respectivamente. Este resultado fue para cubrir los convenios de

³ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (Pemex), Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar).

colaboración en materia de trasferencias de recursos presupuestarios y en especie con el carácter de subsidios para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para la compra consolidada de medicamentos. Para el presente ejercicio presupuestal se aprobaron 41,996.5 millones de pesos, 35.3 por ciento menor a lo ejercido en 2022. Los subcomponentes que integran el presupuesto de 2023 del ramo son: *“Desarrollo de Capacidades Salud”* y *“Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) a través del Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral”*, cuyo objetivo general es contribuir solidariamente con las entidades federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

Gráfica 4. Presupuesto aprobado y ejercido del Ramo 12. Salud dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)



Fuente: CEDRSSA, con información de los presupuestos aprobados y de la Cuenta de la Hacienda Pública, varios años.

En el marco del *Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)*, el programa de fortalecimiento a la atención médica dio servicio de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 habitantes, especialmente en regiones con alta o muy alta marginación, mediante unidades médicas móviles de diferente capacidad resolutive. El informe señala que en el

ejercicio de 2023 se transfirieron recursos por 409 mdp, para 746 unidades médicas móviles en 10,555 localidades, para la atención de 1.6 millones personas (Cámara de Diputados, 2023).

Además, en el informe de labores de la Secretaría se destaca el fortalecimiento de la cadena de suministro de medicamentos a través del *Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos sin seguridad social laboral*. Durante los años 2022 y 2023, el IMSS-Bienestar implementó el Sistema de Abasto Institucional (SAI) en hospitales y unidades de salud, un sistema que brinda trazabilidad y control de todos los insumos de consumo, además de permitir la generación de informes detallados para respaldar la toma de decisiones. En cuanto a los resultados, se señala que en el año 2022 se alcanzó un porcentaje de 98.07 por ciento en unidades médicas de segundo nivel en el surtimiento de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social (Salud, 2023).

En lo que respecta al seguimiento del Programa, el índice de seguimiento al desempeño (ISeD) señala una valoración en rango “alto” esto derivado de la información y los avances del ejercicio del programa en las dimensiones que integran su matriz de indicadores.

RAMO 15. DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC-DRS) encuentra su fundamento en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y lo define como una estrategia del gobierno federal integrado por diversas políticas públicas formuladas para la orientación y diversificación de empleo y para garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación, políticas que son fomentadas e instrumentadas por diversas dependencias de la Administración Pública Federal, entre las que se encuentran la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU). El PEC-DRS se ejecuta a través de ocho vertientes. SEDATU participa en la Vertiente Agraria y la Vertiente Administrativa.

El 5º Informe de Gobierno 2022–2023 no refiere ningún tipo de información relacionada a la vertiente agraria, en la que se encuentra incluido el subcomponente Archivo General Agrario, ni de la vertiente administrativa que contiene el subcomponente, Dependencia SEDATU.

Sin embargo, el 5º Informe de Labores de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano 2022–2023 sobre el Archivo General Agrario (AGA) aporta la siguiente información sobre las acciones ejecutadas en el periodo que se informa:

Cuadro 2. Archivo General Agrario

Actividad	Resultado	Observaciones
Atención de solicitudes para expedir copias certificadas, con relación al informe inmediato anterior.	7,782 expediciones.	En el Informe inmediato anterior el resultado fue de 4,220. El crecimiento para 2022–2023 es del 84 por ciento.
Atención de usuarios en salas de Consulta documental y préstamo de los distintos expedientes que resguarda el AGA.	8,206 usuarios.	En el Informe inmediato anterior el resultado fue de 2,797. El crecimiento para 2022–2023 es del 193 por ciento.
Rehabilitación de la Biblioteca agraria.	4,266 registros.	En el Informe inmediato anterior el resultado fue de 4,913. El 2022–2023 arroja un retroceso del 13 por ciento.
Digitalización de fojas de trámites y expedientes realizado por el AGA y representaciones estatales del Registro Agrario Nacional (RAN).	2, 418,933 fojas digitalizadas.	En el Informe inmediato anterior el resultado fue de 2, 244,554. El crecimiento para 2022–2023 es del 7 por ciento.
Traslado total de material bibliográfico al AGA y entrega de inmueble de la ex capilla Santa María Magdalena desocupado.	No es medible.	Sin antecedentes.
Reuniones de trabajo con el Archivo General de la Nación (AGN) para Cumplimiento Normativo Archivístico que establece la Ley General de Archivos.	No es medible.	Sin antecedentes.
Reuniones de trabajo con el AGN para asesorías y recomendaciones del traslado de acervos al nuevo AGA.	No es medible.	Sin antecedentes.
Difusión Cultural, creación de 12 contenidos en redes sociales, Coordinación de Memoria	No es medible.	En el Informe inmediato anterior, existieron reuniones de trabajo para implementar el convenio de

Actividad	Resultado	Observaciones
Histórica y Cultural de México para colaborar en eventos del año Francisco Villa.		colaboración RAN-Memoria Histórica para publicar contenidos de las colecciones del AGA en la página memoria.

Elaboración: CEDRSSA. Fuente: 5.º Informe de labores Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2022–2023.

En cuanto a la Vertiente Administrativa, Dependencia SEDATU, los informes de la Presidencia de la República como el de labores de SEDATU, no arrojan información de la que se puedan obtener datos que nos permita hacer una valoración.

Procuración de Justicia Agraria

La Procuraduría Agraria (PA) es el instrumento específico del Estado mexicano a través del cual se hace posible la administración de justicia a la gente del sector rural. Actúa con base en las facultades que le otorgan: el artículo 27 Constitucional, la Ley Agraria y el Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, para ejercer las atribuciones de prevención y solución del conflicto agrario. Tiene como objetivo prestar asesoría y asistencia jurídica a la comunidad agraria ante los reclamos provenientes de las personas que más ayuda necesitan dentro del sector agropecuario. Además de estar constituida como un órgano administrativo, debe ser el vigilante permanente del estricto cumplimiento de la ley en beneficio de la población rural del país y coadyuvar a superar la pobreza y las desigualdades que aún imperan en el campo. Durante el periodo 2022–2023 la Procuraduría Agraria presenta los siguientes resultados:

Cuadro 3. Procuración de Justicia Agraria

Concepto	5º Informe (2022–2023)	Porcentaje de avance respecto a 4º Informe (2021–2022)
Asesoría jurídica y gestión administrativa otorgada a los campesinos (asuntos).	52,158	El 4º informe arrojó un resultado de 48,397. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 7 por ciento respecto al periodo 2021–2022.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Concepto	5º Informe (2022-2023)	Porcentaje de avance respecto a 4º Informe (2021-2022)
Asuntos concluidos de conciliación, arbitraje y servicios periciales.	1,749	El 4º informe arrojó un resultado de 1497. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 16 por ciento respecto al periodo 2021-2022.
Representación legal de los campesinos en juicios.	34,970	El 4º informe arrojó un resultado de 26,649 Los datos del 5º informe demuestran un avance del 31 por ciento respecto al periodo 2021-2022.
Sujetos agrarios capacitados (eventos).	4,551	El 4º informe arrojó un resultado de 3,342. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 36 por ciento respecto al periodo 2021-2022.
Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal.	s/d	Actividad no reportada en el 5º informe
Asesoría para la actualización de padrones ejidales o comunales.	1,919	El 4º informe arrojó un resultado de 193. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 894 por ciento respecto al periodo 2021-2022.
Asesoría otorgada en la elaboración o actualización del Reglamento Interno de los ejidos y comunidades (documentos).	2,886	El 4º informe arrojó un resultado de 1,586. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 82 ciento respecto al periodo 2021-2022.
Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formulación de lista de sucesión (Documento).	s/d	Actividad no reportada en el informe actual
Asesoría para el depósito o formalización de lista de sucesión.	55,553	El 4º informe arrojó un resultado de 13,991 Los datos del 5º informe demuestran un avance del 297 ciento respecto al periodo 2021-2022.
Asesoría otorgada en la renovación de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios.	10,748	En el Informe inmediato anterior el resultado fue de 10,403. Existe un avance del 3 por ciento.
Asistencia jurídica otorgada para la constitución o consolidación de figuras asociativas (Agrupación).	261	El 4º informe arrojó un resultado de 155. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 68 por ciento respecto al periodo 2021-2022.

Concepto	5º Informe (2022–2023)	Porcentaje de avance respecto a 4º Informe (2021–2022)
Asesoría para la celebración de convenios y contratos para el aprovechamiento de las tierras de los núcleos agrarios (Contratos).	s/d	Actividad no reportada en el informe actual.
Asesoría para la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento.	4,773	El 4º informe arrojó un resultado de 1,752. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 172 por ciento respecto al periodo 2021–2022.

Elaboración: CEDRSSA. Fuente: 5º Informe de Gobierno 2022–2023. México. Presidencia de la república.

El seguimiento a aspectos susceptibles de mejora –clasificados como: específicos, derivados de informes y evaluaciones externas–, es el mecanismo de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal responsables de operar programas federales y/o presupuestarios. Para el ejercicio fiscal 2021–2022, este mecanismo no identifica aspectos susceptibles de mejora vigente al Programa Procuración de Justicia.

Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural

El ordenamiento y regularización de la propiedad rural se ejerce a través del Registro Agrario Nacional (RAN), órgano desconcentrado de la SEDATU, en el que se inscriben los documentos en que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos por la propiedad ejidal y comunal, así como las inscripciones correspondientes a la propiedad mercantil. Durante el ejercicio 2022–2023, el RAN presenta las siguientes acciones:

Cuadro 4. Ordenamiento y Regularización de la propiedad rural

Concepto	5º Informe (2022–2023)	Porcentaje de avance respecto a 4º Informe (2021–2022)
Resoluciones presidenciales ejecutadas.	4	El 4º informe arrojó un resultado de 4 resoluciones. Los datos del 5º informe demuestran la misma cantidad de resoluciones ejecutadas a las del año anterior, 4.
Campesinos beneficiados.	668	El 4º informe arrojó un resultado de 710. Los datos del 5º informe demuestran un retroceso del 6 por

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Concepto	5º Informe (2022–2023)	Porcentaje de avance respecto a 4º Informe (2021–2022)
		ciento respecto al periodo 2021–2022.
Superficie regulada (miles de hectáreas).	2	El 4º informe arrojó un resultado de 84. Los datos del 5º informe demuestran un retroceso del 97 por ciento respecto al periodo 2021–2022.
Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). Núcleos agrarios certificados por parte del Registro Agrario Nacional.	81	El 4º informe arrojó un resultado de 82. Los datos del 5º informe demuestran un retroceso del 1 por ciento respecto al periodo 2021–2022.
Certificado de derechos individuales.	18,411	El 4º informe arrojó un resultado de 17,610. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 4 por ciento respecto al periodo 2021–2022.
Campesinos beneficiados.	15,932	El 4º informe arrojó un resultado de 14,690. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 8 por ciento respecto al periodo 2021–2022.
Resoluciones declarativas de terrenos baldíos como nacionales (Resoluciones emitidas).	398	El 4º informe arrojó un resultado de 1. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 398 por ciento respecto al periodo 2021–2022.
Convenios finiquito en el medio rural.	16	El 4º informe arrojó un resultado de 9. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 77 por ciento respecto al periodo 2021–2022.
Superficie (hectáreas registradas).	1,276	El 4º informe arrojó un resultado de 2,479. Los datos del 5º informe demuestran un retroceso del 48 por ciento respecto al periodo 2021–2022.
Realización de audiencias.	1,303	El 4º informe arrojó un resultado de 792. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 64 por ciento respecto al periodo 2021–2022.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Concepto	5º Informe (2022–2023)	Porcentaje de avance respecto a 4º Informe (2021–2022)
Sujetos agrarios atendidos.	4,772	El 4º informe arrojó un resultado de 1,599. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 198 por ciento respecto al periodo 2021–2022.
Supervisión de decretos expropiatorios. Decretos supervisados. (Número de decretos).	67	El 4º informe arrojó un resultado de 31. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 116 por ciento respecto al periodo 2021–2022.
Superficie supervisada (hectáreas).	2,380	El 4º informe arrojó un resultado de 14,661. Los datos del 5º informe demuestran un retroceso del 83 por ciento respecto al periodo 2021–2022.
Regularización de lotes.	12,397	El 4º informe arrojó un resultado de 9,902. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 25 por ciento respecto al periodo 2021–2022.
Hectáreas aproximadas.	712	El 4º informe arrojó un resultado de 569. Los datos del 5º informe demuestran un avance del 25 por ciento respecto al periodo 2021–2022.

Elaboración: CEDRSSA. Fuente: 5º Informe de Gobierno 2022–2023. México. Presidencia de la república.

El ejercicio presupuestario del Programa Especial Concurrente (PEC) correspondiente al segundo trimestre de 2023, el Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano experimentó una ampliación presupuestal con un aumento de 166 millones de pesos en comparación con el presupuesto anualmente aprobado, que originalmente era de 2,032.7 millones de pesos, quedando con un presupuesto modificado anual de 2,198.7 millones de pesos.

El seguimiento de las Fichas de Monitoreo y Evaluación de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social del CONEVAL (2021–2022) señala que "los aspectos susceptibles de mejora –clasificados como específicos, derivados de informes y

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

evaluaciones externas– representan un mecanismo de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal responsables de operar programas federales y/o presupuestarios". Para el ejercicio fiscal 2022–2023, este mecanismo no identifica aspectos susceptibles de mejora vigentes para el Programa Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural. Sin embargo, la ficha de monitoreo señala que el indicador de nivel Fin, que evalúa el porcentaje de sujetos acreditados en sus derechos de propiedad sobre la tenencia de la tierra en el medio rural beneficiados, registró al cierre de 2022 un cumplimiento del 86.03%. Esto se tradujo en la atención de 112,523 sujetos agrarios acreditados en sus derechos de propiedad, de un total programado de 129,878 que solicitaron la modificación de la tenencia de la tierra.

La dependencia explica que el rezago en el cumplimiento de la meta se debe a factores relacionados con la inercia que continúa generando la emergencia sanitaria del virus SARS–CoV–2 (COVID–19). Esto se debe a que tanto las oficinas centrales de las tres unidades participantes como sus respectivas oficinas de representación y Delegaciones Estatales han registrado un menor número de sujetos agrarios que solicitan los servicios que ofrece el programa.

Conclusiones

El 5º Informe de Gobierno 2022–2023 no contiene información relacionada a los subcomponentes Archivo Nacional Agrario y del subcomponente Dependencia SEDATU, correspondientes a las Vertientes Agraria y Vertiente Administrativa, respectivamente, del PEC–DRS.

Sobre los programas de Archivo General Agrario, Impartición de Justicia Agraria y Ordenamiento y Regulación Territorial Agraria, presenta avances significativos en comparación con el 4º informe correspondiente al periodo 2021–2022. El Archivo General Agrario destaca por su eficiencia en la atención de solicitudes para expedir copias certificadas, así como en la asistencia a usuarios en salas de consulta documental y el préstamo de expedientes, con crecimiento del 84% y el 193%, respectivamente. La Procuraduría Agraria avanzó un 894% en la prestación de asesorías para la actualización de

padrones ejidales o comunales. El logro más destacado lo presenta Registro Agrario Nacional (RAN), quien experimentó un incremento del 398% en la emisión de resoluciones declarativas de terrenos baldíos como nacionales.

RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020–2024

El Programa Sectorial fue publicado el 7 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación conforme a los ejes generales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND); contiene 5 Objetivos Prioritarios, 18 Estrategias Prioritarias y 81 Acciones Puntuales. Los 5 Objetivos Prioritarios son:

- 1. Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.*
- 2. Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.*
- 3. Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.*
- 4. Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.*
- 5. Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental. (Semarnat, 2020)*

Derivado de estos 5 objetivos, y que estos puedan ser verificados, se proponen en el Programa Sectorial tres indicadores para cada uno de estos. Este describe a dichos indicadores de la forma siguiente: “*El primero de ellos corresponde a la denominada meta para el bienestar, en la cual el sector se ha fijado una meta específica con la cual se podrá verificar progresivamente su avance y su logro al final de la administración en 2024. Los otros dos indicadores corresponden a los parámetros, los cuales, a pesar de no tener una meta específica permitirán darle seguimiento a la evaluación del indicador hacia una acción de mejora de la situación ambiental o la gestión. En el cuadro siguiente se presenta la relación de cada una de las metas para el bienestar y los parámetros para cada objetivo prioritario.*”⁴ Asimismo, para cada uno de ellos se integra su resultado entre los tres tipos posibles: cumplido, no cumplido, no determinado (Cuadro 5). Dicha determinación se desarrolla con base en los resultados de la información proporcionada en el 5º Informe de Labores contenida en el Anexo 1.

Cuadro 5. Indicadores de seguimiento al 2023 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020 – 2024.

Objetivo Prioritario	Indicadores de Seguimiento		
	Meta para el Bienestar	Parámetro 1	Parámetro 2
1	Superficie de bosques, selvas y manglares de México	Superficie terrestre bajo distintas modalidades de conservación y uso sostenible	Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio
	No Determinado 2023	No Determinado 2023	No cumplido 2023
2	Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles	Fortalecimiento de capacidades adaptativas de los municipios para responder al Cambio Climático	Habitantes protegidos contra inundaciones
	No Determinado 2023	Cumplido 2023	No Determinado 2023

⁴ SEMARNAT 2020, p. 100.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Objetivo Prioritario	Indicadores de Seguimiento		
	Meta para el Bienestar	Parámetro 1	Parámetro 2
3	Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas Centro y Norte del país.	Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como a saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas	Número de cuencas con caudal ecológico para la protección de la biodiversidad
	No cumplido 2023	No Determinado 2023	Cumplido 2023
4	Porcentaje de sitios remediados	Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada	Reducción de emisiones contaminantes al aire de partículas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5) de la industria de jurisdicción federal
	Cumplido 2023	No Determinado 2023	No Determinado 2023
5	Índice de desempeño del sector ambiental	Índice de participación ciudadana en el sector Ambiental	Índice de educación y cultura ambiental
	No cumplido 2023	No Determinado 2023	No Determinado 2023

Fuente: CEDRSSA, con información del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020 - 2024

Ejercicio del PEF 2022 del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales por Programa Presupuestario

A fin de conocer cómo y en qué se gasta el presupuesto es necesario realizar el comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 autorizado por la H. Cámara de Diputados y el presupuesto ejercido con la información de la Cuenta Pública 2022 (SHCP 2023). La comparación se realiza a través del análisis de la Estructura de los Programas Presupuestarios (Pps). Éstos son “la categoría programática que organiza, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de

objetivos y metas.”⁵ Se clasifican por Grupo y Modalidad⁶ como se señala a continuación (Cuadro 6):

Cuadro 6. Programas Presupuestarios Federales de Subsidios SEMARNAT

Programa Presupuestario	PEF 2022 Autorizado (1)	PEF 2022 Ejercido (2)	Cambio (2-1)	% (2/1)
S 046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (CONANP)	147,958,143	231,813,227	83,855,084	56.7
S 074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (CONAGUA)	2,145,249,724	3,680,026,199	1,534,776,475	71.5
S 217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (CONAGUA)	1,628,578,996	3,304,797,812	1,676,218,816	102.9
S 219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar (CONAFOR)	856,582,888	1,139,034,744	282,451,856	33.0
Total, de Programas Sujetos a Reglas de Operación	4,778,369,751	8,355,671,982	3,577,302,231	74.9
U 001 Programa de Devolución de Derechos (CONAGUA)	14,458	3,057,815,190	3,057,800,732	21,149,541.7
U 007 Devolución de Aprovechamientos	0	4,249,453,053	4,249,453,053	
U 008 Saneamiento de Aguas Residuales	0	1,081,496,261	1,081,496,261	
U 020 Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	0	15,807,064	15,807,064	

⁵ Definición de la página electrónica Transparencia Presupuestaria de la SHCP. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Como_entender_el_gasto#Como_entender_el_gasto

⁶ La Modalidad permite identificar el tipo de servicios/productos que otorga cada programa presupuestario o la naturaleza específica de su actividad.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Programa Presupuestario	PEF 2022 Autorizado (1)	PEF 2022 Ejercido (2)	Cambio (2-1)	% (2/1)
U 040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (CONANP)	181,272,913	222,615,142	41,342,229	22.8
U 041 Acciones estratégicas para enfrentar los efectos adversos del cambio climático	0	8,790,507	8,790,507	
Total, de Programas otros Subsidios	181,287,371	8,635,977,217	8,454,689,846	4,663.7
K 007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (CONAGUA)	6,379,838,833	6,045,231,350	-334,607,483	-5.2
K 025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	225,000,000	353,044,542	128,044,542	56.9
K 129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas (CONAGUA)	5,919,390,000	2,750,027,845	-3,169,362,155	-53.5
K 138 Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental (Sector Central)	67,862,831	61,058,650	-6,804,181	-10.0
K 140 Inversión del Servicio Meteorológico Nacional (CONAGUA)	90,967,512	71,991,938	-18,975,574	-20.9
K 141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado (CONAGUA)	4,945,370,000	10,009,573,694	5,064,203,694	102.4
Total, K Proyectos de Inversión	17,628,429,176	19,290,928,019	1,662,498,843	9.4
R 017 Provisiones para la infraestructura hidroagrícola para Pueblos Indígenas (CONAGUA)	692,294,118			
R Específicos	692,294,118			
E 001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica (CONAGUA)	4,428,141,115	4,254,855,861	-173,285,254	-3.9

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Programa Presupuestario	PEF 2022 Autorizado (1)	PEF 2022 Ejercido (2)	Cambio (2-1)	% (2/1)
E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (SECTOR CENTRAL/CONAGUA)	27,849,394	36,438,528	8,589,134	30.8
E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos (CONAGUA)	133,801,009	246,645,203	112,844,194	84.3
E009 Investigación científica y tecnológica (IMTA)	195,670,130	194,532,094	-1,138,036	-0.6
E014 Protección Forestal (CONAFOR)	1,348,722,207	1,316,224,568	-32,497,639	-2.4
E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde (INECC)	160,307,827	147,490,492	-12,817,335	-8.0
E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	102,268,332	210,372,373	108,104,041	105.7
E Prestación de Servicios Públicos	6,396,760,014	6,406,559,119	9,799,105	0.2
P001 Conducción de las políticas hídricas (CONAGUA)	71,385,669	518,189,512	446,803,843	625.9
P002 Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales (SECTOR CENTRAL/CONAGUA/CONAFOR/CONANP/INECC/ASEA)	600,937,700	774,589,123	173,651,423	28.9
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	672,323,369	1,292,778,635	620,455,266	92.3
G003 Regulación Ambiental (SECTOR CENTRAL)	880,625,800	983,789,774	103,163,974	11.7
G005 Inspección Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROFEPA)	171,927,670	269,036,136	97,108,466	56.5
G010 Gestión integral y sustentable del agua (CONAGUA)	7,065,342,669	9,056,373,861	1,991,031,192	28.2

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Programa Presupuestario	PEF 2022 Autorizado (1)	PEF 2022 Ejercido (2)	Cambio (2-1)	% (2/1)
G030 Normativa ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable (SECTOR CENTRAL)	62,716,741	95,379,586	32,662,845	52.1
G031 Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos (ASEA)	138,049,206	362,537,593	224,488,387	162.6
G Regulación y supervisión	8,318,662,086	10,767,116,951	2,448,454,865	29.4
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	2,057,417,068	1,962,109,634	-95,307,434	-4.6
O Apoyo a la función pública y el mejoramiento de la gestión	26,061,573	22,516,673	-3,544,900	-13.6
N Atención de Desastres Naturales	44,251,049	62,948,058	18,697,009	42.3
Total	40,795,855,575	56,796,606,288	16,693,044,831	39.2

Fuente: CEDRSSA, con información Programas de los Presupuestarios Federales de Subsidios SEMARNAT

Grupo de “Subsidios”: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios con dos Modalidades: Sujetos a Reglas de Operación (S) y otros Subsidios (U):

Modalidad Sujetos a Reglas de Operación (S). Se observó un aumento de 74.9 por ciento en los 4 programas presupuestarios de la Modalidad “Sujetos a Reglas de Operación” (S) (incremento de 3 mil 577.3 millones de pesos), ejerciendo un total de 8 mil 355.6 millones de pesos en el 2022. Sin embargo, no deja de observarse que esos aumentos son inequitativos entre los citados 4 programas.

Modalidad otros Subsidios (U). Originalmente en el PEF 2022 se autorizó por la H. Cámara de Diputados solo 2 programas presupuestarios de la Modalidad “otros Subsidios” (U) por un total autorizado de 181.2 millones de pesos. La SHCP en la Cuenta Pública 2022 presenta adicional el ejercicio de otros 4 programas presupuestarios en esta modalidad para un total ejercido de 8 mil 635 millones de pesos en el 2022. Es decir, se ejerció un incremento de 8 mil 454.6 millones de pesos en dicha modalidad (+ 4,663.7 por ciento).

Grupo de “Desempeño de las Funciones” con dos Modalidades con predominancia de gasto de inversión: Proyectos de Inversión (K) y Específicos (R).

Modalidad Proyectos de Inversión (K). En el 2022, se ejercieron 19 mil 290.9 millones de pesos en total en el conjunto de 6 programas presupuestarios de la Modalidad “Proyectos de inversión” (K), todos dentro de la CONAGUA, salvo el programa presupuestario Proyectos de inmuebles (K 025), que ejerció una parte el Sector Central de la SEMARNAT (181.4 millones de pesos). Debe indicarse que en 4 programas presupuestarios se realizaron reducciones al gasto autorizado por un total de 3 mil 529.7 millones de pesos y ampliaciones en otros 2 programas presupuestarios por 5 mil 192.2 millones de pesos. Así, se presentó un aumento en la Modalidad de Proyectos de Inversión de 1 mil 662.4 millones de pesos (+ 9.4 por ciento).

Modalidad Específicos (R) En la Modalidad “Específicos” (R) se tiene autorizado un solo programa presupuestario “Provisiones para desarrollo de infraestructura hidroagrícola para Pueblos Indígenas” (R 017) de la CONAGUA con un presupuesto a ejercer de 692.2 millones de pesos. Cabe señalar que dicho programa no cuenta con información en la Cuenta Pública 2022 sobre su modificación o ejercicio.

Grupo de “Desempeño de las Funciones” con tres Modalidades con predominancia de gasto corriente: Prestación de Servicios Públicos (E), Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (P) y Regulación y supervisión (G).

Modalidad Prestación de Servicios Públicos (E) En la Modalidad de Prestación de Servicios Públicos (E) se ejerció en el 2022 en sus 7 programas presupuestarios 6 mil 406.5 millones de pesos. Debe indicarse que en 4 programas presupuestarios se realizaron reducciones al gasto autorizado por un total de 219.7 millones de pesos y ampliaciones en otros 3 programas presupuestarios por 229.5 millones de pesos. Así, se tiene un incremento respecto al gasto autorizado de 9.7 millones de pesos (+ 0.2 por ciento).

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Modalidad Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (P) En el 2022, los 2 programas presupuestarios de la Modalidad “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas” (P), gastaron un total de 1 mil 292.7 millones de pesos. Existe un incremento de 620.4 millones de pesos (+ 92.3 por ciento) con relación al presupuesto autorizado en 2022.

Modalidad Regulación y Supervisión (G) En el presupuesto 2022, en la Modalidad de Regulación y Supervisión (G), se ejercieron en sus 5 programas presupuestarios 10 mil 767.1 millones de pesos con un incremento respecto al gasto autorizado de 2 mil 448.4 millones de pesos (+ 29.4 por ciento).

Grupo de “Administración y de Apoyo” con dos Modalidades: Apoyo al proceso presupuestario (M) y Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión (O).

Modalidad Administración y de Apoyo (M) En esta Modalidad se tiene un solo programa presupuestario: “Actividades de apoyo administrativo (M 001), que en el 2022 ejerció 1 mil 962.1 millones de pesos, con una reducción de 95.3 millones de pesos (- 4.6 por ciento) respecto al presupuesto autorizado.

Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión (O) En esta Modalidad solo se tiene un programa presupuestario: “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno” (O 001), que en el 2022 ejerció 22.5 millones de pesos, con una reducción de 3.5 millones de pesos (-13.6 por ciento) respecto al presupuesto autorizado.

Grupo de “Compromisos de Gobierno Federal” con la Modalidad de Desastres Naturales (N).

En el 2022, la Modalidad “Desastres Naturales” (N) ejerció 62.9 millones de pesos en un solo programa presupuestario “Atención de emergencias y desastres naturales” (N 001) de la CONAGUA. Se tiene un incremento de 18.6 millones de pesos (+ 42.3 por ciento) respecto al presupuesto autorizado.

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) 2023 y la SEMARNAT.

Para implementar su estrategia de intervención dentro del PEC, la SEMARNAT se apoya en cinco de sus siete organismos públicos desconcentrados: la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Además, cuenta con el respaldo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) para llevar a cabo sus labores en este importante ámbito.⁷

Cuadro 7. Asignación presupuestal al Ramo 16 dentro del PEC 2023 y observaciones sobre el ejercicio del gasto.

Vertiente / Programa PEC- DRS / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia modificado - aprobado	Variación % modificado / aprobado	Autorizado a ejercer a junio	Gasto pagado 1 enero- junio	Porcentaje de avance % modificado anual	Porcentaje de avance % autorizado al periodo
Total, Ramo 16 en el PEC	6,636.8	6,135.5	-501.3	-7.6	3,154.1	2,866.7	46.7	90.9
Medio Ambiente	2,063.2	2,033.6	-29.6	-1.4	1,238.7	1,202.5	59.1	97.1
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2,063.2	2,033.6	-29.6	-1.4	1,238.7	1,202.5	59.1	97.1
Agricultura y Desarrollo Rural	50.4	50.4	0.0	0.0	44.8	12.5	24.8	27.9
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	50.4	50.4	0.0	0.0	44.8	12.5	24.8	27.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,012.7	1,983.1	-29.6	-1.5	1,193.8	1,190.0	60.0	99.7
Forestal	1,557.2	1,551.4	-5.9	-0.4	970.7	967.7	62.4	99.7

⁷ Nota: La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), no son considerados en el Anexo 11 del PEC del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Vertiente / Programa PEC- DRS / Ramo / Componente / Subcomponente			Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia modificado - aprobado	Variación % modificado / aprobado	Autorizado a ejercer a junio	Gasto pagado 1 enero- junio	Porcentaje de avance % modificado anual	Porcentaje de avance % autorizado al periodo
		Protección al medio ambiente en el medio rural	455.5	431.8	-23.7	-5.2	223.2	222.3	51.5	99.6
		Desarrollo Regional Sustentable	147.8	147.8	0.0	0.0	90.0	90.0	60.9	100.0
		PROFEPA	231.1	210.1	-21.0	-9.1	97.9	97.2	46.3	99.3
		Vida Silvestre	76.6	73.8	-2.7	-3.6	35.3	35.1	47.5	99.3
Infraestructura			4,573.6	4,101.9	-471.6	-10.3	1,915.4	1,664.2	40.6	86.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales			4,573.6	4,101.9	-471.6	-10.3	1,915.4	1,664.2	40.6	86.9
		IMTA	220.8	224.8	4.0	1.8	93.6	92.1	41.0	98.4
		Infraestructura Hidroagrícola	1,159.4	1,046.4	-113.0	-9.7	333.4	292.6	28.0	87.8
Programas Hidráulicos			3,193.4	2,830.7	-362.6	-11.4	1,488.4	1,279.5	45.2	86.0

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

n.a: No aplica.

Fuente: CEDRSSA, con información de los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, al segundo trimestre de 2023. SHCP.

En el Cuadro 7 se puede observar que las vertientes de Medio Ambiente y de Infraestructura en su componente de Medio Ambiente y Recursos Naturales son parte del Ramo Administrativo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales dentro del PEC. En el ejercicio 2023 se autorizó un presupuesto de 6,636.8 mdp; sin embargo, al segundo trimestre del presente año, el presupuesto fue modificado para quedar en 6,136.5 mdp, reportándose como pagado un monto de 2,866.7 mdp, con un avance del 46.7 por ciento respecto a los recursos anuales autorizados de presupuesto modificado.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Es decir, con relación al PEC 2023 existe una disminución total de 501.3 mdp (-7.6 por ciento) del presupuesto originalmente aprobado. La mayor parte de dicha reducción se presenta en la vertiente de infraestructura con 471.6 mdp (94.1 por ciento del total de la reducción), para la vertiente del Medio ambiente se da una reducción de solo 29.6 mdp (5.9 por ciento) respecto a la disminución total del ramo.

En lo que respecta al componente de la vertiente de Medio Ambiente, el componente Forestal tuvo una disminución de 5.9 mdp; y para el componente de Protección al Medio Ambiente en el Medio Ambiente Rural la reducción fue 23.7 mdp, de los cuales 21 mdp correspondieron al subcomponente de PROFEPA y 2.7 mdp para el subcomponente de Vida Silvestre.

En lo que corresponde a los subcomponentes de la Vertiente de Infraestructura, el subcomponente de Programas Hidráulicos presenta una disminución de 362.6 mdp, mientras que el subcomponente infraestructura Hidroagrícola presentó una disminución de 113 mdp, en donde el único subcomponente que presentó un aumento fue el del IMTA con 4 mdp.

En lo que se refiere al desempeño del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, del Ramo 08 Sader, la Secretaría de Hacienda no reporta avances al segundo trimestre en el cumplimiento de las metas a nivel componente de los indicadores, debido a la actualización del padrón y entrega de tarjetas bancarias, restricciones en las reglas de operación (ROP), reducción de presupuesto, fallas en el sistema informático (SIGAP) y la eliminación de subcomponentes.

Por otra parte, el Programa de Apoyos al Desarrollo Forestal Sustentable, del componente forestal del Ramo 16, registra avances que oscilan de 46.89 a 194.7 por ciento en el logro de las metas trimestrales establecidas a nivel componente en 18 de los indicadores de desempeño. Cabe mencionar, sin embargo, que para uno de los indicadores no se hace el reporte correspondiente de avance en el cumplimiento de su meta trimestral, aunque en su justificación se menciona que tuvo un avance del 101.93 por ciento.

- El indicador "Porcentaje de jornales apoyados para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego" evalúa el apoyo brindado para la

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

incorporación de combatientes en brigadas rurales de manejo de incendios forestales, en relación con el número total de jornales programados para esta tarea, con una meta programada al cierre de junio de 2023 del 29.30 por ciento, lo que implicaba la operación de 32,000 jornales apoyados de un total de 109,200 jornales programados para ser apoyados en estas brigadas. No obstante, al finalizar junio de 2023, el indicador muestra un valor del 13.74 por ciento, ya que se ejecutaron 15,000 jornales apoyados lo que representa un cumplimiento del 46.88 por ciento en comparación con la meta programada. La diferencia entre la meta alcanzada y la meta programada se atribuye al retraso en la entrega de documentación parcial que respalda los avances.

El Programa de Protección Forestal reporta avances en el cumplimiento de las metas trimestrales de 35.88 a 176.7 por ciento, aunque cabe mencionar que para tres de los indicadores no se reportan avances en el desempeño a nivel componente.

- El indicador "Porcentaje de superficie prioritaria con quemas prescritas y manejo mecánico de combustible atendida" tenía una meta programada para junio de 2023 era del 4.85 por ciento, lo que implicaba realizar estas actividades en 482 hectáreas de un total de 9,941 hectáreas identificadas como prioritarias para quemas prescritas y manejo mecánico de combustibles. Sin embargo, al cierre de junio de 2023, el indicador muestra un valor del 1.74 por ciento, ya que se llevaron a cabo quemas prescritas y manejo mecánico de combustibles en solo 173 hectáreas, cumpliendo con el 35.89 por ciento con respecto a la meta programada, la diferencia entre la meta alcanzada y la programada se atribuye a la influencia del fenómeno meteorológico "La Niña" que provocó mayor sequía y un aumento en la frecuencia de incendios forestales.

En lo que se refiere al Programa Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del componente Protección al Medio Ambiente en el Medio Rural, se registran avances en el cumplimiento de las metas trimestrales de 51.13 a 99.06 por ciento.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

- El indicador "Porcentaje de municipios en Áreas Naturales Protegidas con acciones de inspección, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAP en materia de recursos naturales" el cual indica un cumplimiento del 99.06 por ciento, lo que refleja un éxito en mantener estas acciones en los municipios dentro de Áreas Naturales Protegidas.
- En cuanto al indicador de "Porcentaje de denuncias populares con procedimiento administrativo, reportó un avance del 51.13 por ciento debido a que las subdirecciones jurídicas han priorizado la conclusión de los expedientes administrativos que están próximos a prescribir, lo que sugiere que se ha dado prioridad a otros asuntos legales en lugar de abordar las denuncias populares y sus respectivas inspecciones.

El Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias reporta avances del 113.42 a 116.51 por ciento en el desempeño a nivel componentes, aunque cabe mencionar que para dos de los indicadores no se reportan avances en el desempeño a nivel componente.

- El indicador "Porcentaje de superficie de áreas naturales protegidas marinas y terrestres susceptibles con acciones de vigilancia y monitoreo comunitarios" mostró un cumplimiento en el segundo trimestre ligeramente superior al programado, con un avance del 113.42 por ciento debido a una ampliación presupuestal de 22.12 millones de pesos que el Programa de Restauración Ecológica (PROREST) recibió en marzo de 2023, autorizada mediante una suficiencia presupuestaria con el número 00437.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola reporta avances del 58.3 y del 166.65 por ciento en el desempeño a nivel componentes, debido a que los demás indicadores no reportan avances en el desempeño a nivel componente.

- El indicador "Porcentaje de personas capacitadas técnicamente para la administración, operación y conservación de la infraestructura" muestra un avance

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

del 7 por ciento con respecto a la meta de personas por capacitar en temas técnicos y de gestión administrativa al segundo trimestre de 2023 debido a la reprogramación de algunos cursos planificados para este período.

- el indicador "Porcentaje de emergencias atendidas en Infraestructura de riego y drenaje" muestra un avance del 5.36 por ciento al segundo trimestre de 2023, atendiendo a tres emergencias en infraestructura de riego y drenaje que incluyen:
 1. Apoyo a la operación de una parte de la red mayor de las asociaciones civiles de usuarios de los distritos de riego 003 Tula, 100 Alfajayucan y 112 Ajacuba.
 2. Continuación de la construcción del Canal Principal de la ampliación del kilómetro 18+736 al kilómetro 52+830, en la Zona de Riego del DR 018 del Pueblo Yaqui.
 3. Rehabilitación del Canal Principal Colonias Yaquis, que involucra la reparación de diversos tramos, estructuras, edificios de oficinas y la instalación de drenaje parcelario subterráneo para recuperar una superficie salina de 804.90 hectáreas.

El Programa de Investigación científica y tecnológica del IMTA reporta avances de 98.55 a 233.85 por ciento en el desempeño a nivel componentes.

- El indicador, "Eficiencia del Posgrado Mexicano de Tecnología del Agua", registra un valor del 64.5 por ciento en la eficiencia terminal del posgrado del IMTA, no alcanzando la meta prevista del 65.45 por ciento, este avance del 98.55 por ciento se atribuye al fortalecimiento y la gestión del posgrado del IMTA.
- El indicador, "Porcentaje de producción científica de alto impacto", muestra que, hasta junio de 2023, se han publicado 6 artículos científicos con Journal Citation Reports (JCR) de un total de 26 productos científicos.

Resultados de los 4 Programas Presupuestarios del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales evaluados por CONEVAL y SHCP, así como con relación al 5º. Informe.

La SEMARNAT, en concordancia con las directrices establecidas para evaluar los programas federales y dar seguimiento a las áreas de mejora derivadas de informes y evaluaciones, divulga información sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Este mecanismo

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

establece un proceso para identificar y dar seguimiento a hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas resultantes de evaluaciones, con el objetivo de mejorar el desempeño y los resultados de los programas presupuestarios (Pp). En los años 2022 y 2023, se realizaron evaluaciones de cuatro programas dentro del Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, estas evaluaciones fueron llevadas a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En 2022, solo se reporta una evaluación de diseño, el cual se centró en el Programa U040 "Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias". En 2023, como parte de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, se examinaron los avances y resultados del Programa S219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable". En cuanto a Evaluaciones de Diseño, se examinaron los avances y resultados del Programa S046 "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible" y en Evaluación de Procesos, se examinaron los avances y resultados del programa de Protección Forestal E014.

Evaluación de Consistencia y Resultados: S 219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Descripción del Programa. El Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la CONAFOR relacionado con la superficie forestal en México, caracterizado por la degradación, la deforestación y prácticas productivas inadecuadas en las áreas forestales del país, teniendo como objetivo principal contribuir al desarrollo económico inclusivo a través de la conservación y el manejo forestal sustentable de los recursos forestales de México. La población potencial del programa se refiere a la totalidad de la superficie forestal en el país, que asciende a 138,695,229 hectáreas. La población objetivo es la superficie de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestales programada para contar con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable. En 2022, esta área objetivo fue de 7,687,726.37 hectáreas.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Resultados. El Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable se alinea de manera efectiva con la política forestal de México y se respalda con un diagnóstico sólido que identifica el problema, su alcance y las causas subyacentes. En su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) establece un propósito claro y coherente, respaldado por la lógica de sus componentes. El programa demuestra una alineación con instrumentos de planificación a nivel nacional, sectorial y especial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se destacan las posibles sinergias con otros programas federales y la planificación estratégica de la CONAFOR, que se traduce en acciones concretas y un monitoreo efectivo. Se subraya la necesidad de llevar a cabo una evaluación de impacto para medir de manera más precisa el efecto real del programa en la solución del problema forestal y su contribución a la conservación y el manejo sustentable de los recursos forestales en México. Se señala la relevancia de observar las lecciones aprendidas de esquemas similares en otros países, como Costa Rica, Chile y Finlandia, para enriquecer la implementación del programa mexicano. En conclusión, el Pp S219 se presenta como una herramienta bien estructurada, aunque con áreas de mejora identificadas que podrían optimizar su impacto y efectividad.

5º Informe de Labores. En el 5º Informe de Labores de la SEMARNAT se señala que la CONAFOR (Comisión Nacional Forestal), en el período de enero a junio de 2023, realizó varias acciones significativas, como son: apoyo a cinco proyectos estratégicos diseñados para impulsar la economía social en las regiones forestales, fortaleciendo así las comunidades locales; respaldo a un total de 62 proyectos destinados al desarrollo de cadenas de valor e industria forestal, contribuyendo al crecimiento económico de estas áreas; así como apoyo a 24 proyectos productivos que fueron liderados y operados por mujeres y jóvenes, lo que subraya el compromiso de fomentar oportunidades equitativas en el sector forestal. También se promovieron plantaciones forestales comerciales en varias Entidades.

Evaluación de Diseño: S 046 Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Descripción del Programa. El PROCODES se enfoca en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad en México. Su objetivo principal es promover

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

alianzas estratégicas con pueblos indígenas, comunidades campesinas, agropecuarias, forestales, y otros grupos que habitan las regiones rurales que han mantenido adecuados balances en el uso y manejo de recursos naturales, especialmente en Áreas Naturales Protegidas bajo la competencia de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). El programa se enfoca en atender a la población que posee terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestales, y busca desarrollar condiciones adecuadas para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de estos recursos. En términos de cobertura, se tiene en cuenta una población potencial de 138,695,229 hectáreas de superficie forestal en el país. Para el año 2022, se estableció un área objetivo de 7,687,726.37 hectáreas, y la población o área atendida reportada al cierre de 2022 fue de 7,717,877.77 hectáreas.

Resultados. El PROCODES está diseñado de manera coherente con la política y los objetivos nacionales e internacionales en la materia, a pesar de las evaluaciones y revisiones periódicas realizadas, se recomendó llevar a cabo una evaluación de impacto para comprender mejor cómo está abordando el problema de la conservación. En cuanto al Diseño del Programa, se cuenta con un diagnóstico actualizado que identifica el problema que busca resolver, su alcance geográfico y las causas subyacentes. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa tiene una lógica coherente, donde cada componente y actividad contribuye al propósito general del programa, identificando 29 indicadores en total, que abarcan diferentes niveles y aspectos del programa. El programa está alineado con los diversos instrumentos de planificación a nivel nacional, sectorial y especial. Además, se identificaron posibles complementariedades con otros programas federales. La CONANP, encargada del programa, tiene una planeación estratégica detallada que se refleja en sus estrategias nacionales y en la MIR del programa, en donde utiliza herramientas como el Sistema de Planeación (SIPLAN) y el Sistema de Información para dar seguimiento y monitorear el progreso de las acciones. La cobertura del programa en los años 2020 y 2021, supera el 100 por ciento. Sin embargo, se plantea la necesidad de ajustar la forma en que se contabiliza el área objetivo para comprender mejor el avance en la solución del problema.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Los procesos de solicitud de apoyos están estandarizados y sistematizados a través de los Manuales de Procedimientos (MP) y el Sistema de Información para la Administración de Apoyos a la Comunidad (SIAC).

Evaluación de Procesos: E 014 Protección Forestal

Descripción del Programa. El Programa de Protección Forestal de la CONAFOR tiene como objetivo general proteger la superficie de los ecosistemas forestales en México de la deforestación, plagas, enfermedades e incendios forestales dañinos, en cumplimiento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS). Este programa se estructura en varios componentes, que incluyen la planeación e implementación de actividades de manejo del fuego, convenios para la incorporación de superficie a esquemas de protección, monitoreo de plagas y enfermedades forestales, generación de información estratégica, formación, capacitación, entrenamiento y divulgación de tecnologías relacionadas con la protección forestal. El programa atiende demandas de la población en temas de prevención y atención a incendios forestales, capacitación y monitoreo de plagas forestales, contribuyendo así a la protección de los ecosistemas forestales y la provisión de bienes y servicios provenientes de estos ecosistemas. Se coordina a nivel estatal a través de las Promotorías de Desarrollo Forestal y se complementa con acciones del Programa Presupuestario S219 en áreas como la capacitación y el tratamiento fitosanitario. En lo que respecta a la propuesta de MIR 2023, se busca medir con mayor precisión las actividades preventivas y de capacitación en el combate de incendios forestales.

Resultados. La CONAFOR cuenta con un sólido marco de planificación que establece objetivos, estrategias y metas a corto y mediano plazo para el programa. Se identifica la carencia de un documento rector específico que defina con detalle las estrategias, acciones, metas y responsabilidades, lo que resulta en una falta de apropiación del programa por parte de las áreas operativas y una planificación operativa que se ajusta más a la disponibilidad presupuestal que a las necesidades reales del sector. A lo largo del periodo entre 2015 y 2022, el programa ha experimentado una significativa reducción en su presupuesto, lo que ha repercutido en la disminución del personal operativo, la contratación

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

de servicios y el ajuste de metas anuales; no obstante, estas limitaciones, el personal calificado y experimentado de las diferentes áreas de la CONAFOR contribuyen al funcionamiento del programa. Se observó una falta de delimitación de funciones y responsabilidades en algunas acciones que comparten un propósito común, como la capacitación y divulgación realizada por varias gerencias, lo que genera duplicación de esfuerzos y falta de eficiencia. Se identifica la necesidad de implementar mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios o beneficiarios finales en varios subprocesos, como la calidad y utilidad de la información proporcionada y la atención de solicitudes. Se destacan cuellos de botella y debilidades operativas, como el modelo de adquisición de bienes y servicios que dificulta la proveeduría de recursos materiales y el procedimiento de contratación que limita la participación de nuevos actores en el remuestreo del INFyS. A pesar de que el programa cuenta con un mecanismo de seguimiento de Acciones de Mejora (ASM), no se considera necesario que cada subproceso tenga su propio mecanismo, ya que este puede ser utilizado de manera efectiva para implementar acciones de mejora en distintos niveles. En términos generales, el programa contribuye al cumplimiento de su objetivo general, que es la protección de la superficie de los ecosistemas forestales en México, aunque la mayoría de sus procesos y subprocesos están estandarizados y cuentan con documentos operativos, se identifican áreas de oportunidad, como la actualización de manuales de procedimientos y la sistematización de algunos procesos.

5º Informe de Labores. En cuanto a la protección forestal, se destinaron fondos para respaldar cuatro brigadas rurales especializadas en el manejo del fuego, con una inversión de 2.52 millones de pesos, además de respaldar una brigada dedicada al saneamiento forestal, con una asignación de 391 mil pesos. Además, la PROFEPA llevó a cabo una serie de actividades de inspección y verificación en los ámbitos forestal, vida silvestre, impacto ambiental y zona federal marítimo-terrestre en los 79 municipios que conforman la región del Istmo de Tehuantepec.

Evaluación de Diseño: U 040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST)

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Descripción del Programa. El PROREST tiene como objetivo general promover la protección y restauración de los ecosistemas en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales y sus Zonas de Influencia, así como la conservación de su biodiversidad, involucrando activamente a la población local. Para lograrlo, se divide en dos componentes principales: Estudios Técnicos para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas (ETM) y Conservación Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas (CC). El componente ETM se enfoca en la realización de estudios técnicos para un manejo efectivo de las Áreas Naturales Protegidas federales. Mientras tanto, el componente CC promueve la participación de la población local en acciones de prevención, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad en estas áreas, generando oportunidades económicas para sus habitantes. El PROREST ofrece apoyos económicos para la realización de estudios y proyectos en ambos componentes. Para ETM, los conceptos de apoyo incluyen diagnósticos, subzonificación, tenencia de la tierra, consultas públicas, estudios para actividades turísticas, monitoreo de especies prioritarias y justificaciones para establecer ANP. En cuanto a CC, los tipos de apoyo abarcan restauración ecológica, vigilancia y monitoreo comunitario así como conservación de especies prioritarias. El programa abarca tanto ANP como sus Zonas de Influencia. Las áreas de enfoque potencial incluyen 566 áreas (184 ANP y 382 Zonas de Influencia), mientras que las áreas de enfoque objetivo se componen de 205 áreas (162 ANP y 43 Zonas de Influencia) definidas en los Lineamientos del programa.

Resultados. La evaluación del programa PROREST señala que tiene un diseño en lo general bueno, pero con áreas de mejora, su justificación y diseño se basan en un diagnóstico claro realizado en 2020 utilizando la metodología de Marco Lógico, aunque se sugiere evaluar la identificación y cuantificación de la población beneficiaria. El PROREST cuenta con una estrategia de cobertura a corto plazo, pero se recomienda establecer metas a mediano y largo plazo en sus indicadores. Adicionalmente, no tiene una población definida, pero sí áreas de enfoque. En cuanto a su instrumentación y seguimiento se apoyan en un Sistema Informático (SISPROREST). La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del PROREST está bien definida y se compone de objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

respaldados por 13 indicadores. Se identificó que dos indicadores carecen de un método de cálculo y medios de verificación, por lo que se recomienda revisar estos aspectos. En conclusión, PROREST tiene un buen diseño, pero necesita ajustes en la identificación de beneficiarios y la mejora de algunos indicadores, destacando su contribución a metas nacionales e internacionales y su enfoque en la transparencia y participación ciudadana.

Quinto Informe de Labores. En el período de septiembre de 2022 a junio de 2023, a través del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST) se ejecutaron 406 proyectos de restauración ecológica en 13,457 hectáreas, con una inversión de 77.7 millones de pesos, estos proyectos beneficiaron a 5,457 personas, incluyendo a un 46.6 por ciento de población indígena. El objetivo principal fue la recuperación de ecosistemas perturbados y el mantenimiento de servicios ambientales en 137 Áreas Naturales Protegidas y 43 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación. Asimismo, se respaldaron 27 proyectos dirigidos a la conservación, monitoreo y manejo de especies prioritarias en 44 Áreas Naturales Protegidas y 21 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una inversión de 18.8 millones de pesos, beneficiando a 339 personas, incluyendo un 41.6 por ciento de población indígena. El enfoque principal fue la conservación de aproximadamente 87 especies, muchas de las cuales se encuentran en riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2019.

Conclusiones

1. Conclusiones del Grado de Avance de las Metas para el Bienestar y sus Parámetros del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, con relación al Quinto Informe de Gobierno.

1.1. En 3 de los 15 indicadores (20%), la meta al 2022 fue cumplida (2.2, 3.3 y 4.1).

1.2. En 3 de los 15 indicadores (20%), la meta no fue cumplida (1.3, 3.1 y 5.1).

1.3. En 9 de los 15 indicadores (60%) el cumplimiento o no de la meta no fue determinado (1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 3.2, 4.2, 4.3, 5.2, 5.3)

2) Conclusiones del Ejercicio del PEF 2022 del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales por Programas Presupuestarios.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

2.1. En el año 2022 se ejerció un gran total de 56 mil 796.6 millones de pesos en el Ramo 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esto significó un incremento de 16 mil 693.0 millones de pesos (+ 39.2 por ciento) respecto al presupuesto originalmente autorizado de 40 mil 795.8 millones de pesos.

2.2. Más de la mitad del incremento, por 8 mil 454.6 (50.6 por ciento), se destinó a la Modalidad de Programas de otros Subsidios (U), que son subsidios sin reglas de operación. Tres programas presupuestarios de la CONAGUA concentran un total de 8 mil 388.7 millones de pesos (50.3 por ciento del total de ampliaciones), estos son Programa de Devolución de Derechos (U 001), Programa de Devolución de Aprovechamiento (U 007) y Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (U 008).

2.3. La mayor reducción del Ramo 16 se identifica en el programa de “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas” (K 129), que ejerció solo 2 mil 750.0 millones de pesos en 2022, de los 5 mil 919.3 millones de pesos originalmente autorizados. Es decir, al programa K 129 se le redujo 3 mil 169.3 millones de pesos (– 53.5 por ciento),

3. Conclusiones de los resultados de los 4 Programas Presupuestarios del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales evaluados por CONEVAL y SHCP analizados en 2022 y 2023, y con relación al 5º Informe de Gobierno.

3.1. El Programa S 219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable" de la CONAFOR ha logrado avances que reflejan su alineación con las políticas tanto nacionales como globales. Para evaluar de manera precisa su impacto real en la conservación y sostenibilidad de los recursos forestales, es necesario llevar a cabo una evaluación de impacto.

3.2. El Programa S 046 “Conservación para el Desarrollo Sostenible” (PROCOCODES) demuestra coherencia con las políticas nacionales e internacionales, un diseño bien estructurado y una sólida base presupuestaria. Se requiere una evaluación de impacto para comprender plenamente su efecto en la conservación de los ecosistemas.

3.3. El Programa E 014 “Protección Forestal” desempeña un papel importante en la conservación de los ecosistemas forestales del país. Se requieren mejoras en la planificación

operativa, la delimitación de funciones, la medición de la satisfacción del usuario y la optimización de recursos para garantizar su eficacia.

3.4. El Programa U 040 “Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias es crucial para la protección y restauración de ecosistemas y biodiversidad. La evaluación del programa identifica áreas de mejora en su diseño, para garantizar una distribución equitativa de los recursos y medir el impacto real del programa. Se sugiere establecer metas a mediano y largo plazo en sus indicadores.

4. La información de los logros presentados en el 5º Informe de Labores 2022– 2023 de la SEMARNAT es de gran valor. Sin embargo, la forma de presentación desagregada y dispersa de sus resultados no permite identificar todas las actividades y acciones ahí enumeradas con relación, por ejemplo, a los programas presupuestarios a los que se vinculan, salvo en algunos casos. Así no es posible comparar con mayor precisión las tendencias de los programas presupuestarios y los informes de labores anteriores.

RAMO 20. BIENESTAR

La presente administración federal ha impulsado una estrategia basada en el derecho de los ciudadanos a tener una mejor calidad de vida y oportunidades de desarrollo por medio de los programas sociales. Con la reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2020, se estableció como un derecho constitucional el acceso a los Programas para el Bienestar para todos los mexicanos (DOF, 2022d).

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 (DOF, 2019) mandata como una prioridad del Estado mexicano construir un país con bienestar y generar un desarrollo sostenible a través de la ejecución de diversos programas sociales. Que, en el caso del Programa Especial Concurrente (PEC) centran su atención en el sector rural y en sus actores históricamente marginados, y es en la Vertiente Social del Ramo 20 Bienestar donde se ubican dos programas relevantes para la población rural, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Sembrando Vida.

Principales retos del Ejecutivo

El Programa Sectorial de Bienestar (PSB) 2020–2024 (Secretaría de Bienestar, 2020) busca generar las condiciones que aseguren el acceso universal al bienestar, comenzando por los grupos sociales histórica y sistemáticamente discriminados y excluidos, vistos desde su condición de sujetos de derecho (SD), quienes viven en condiciones de pobreza y marginación, entre ellos las personas adultas mayores, las niñas y niños en orfandad, las personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, las personas afroamericanas, las y los campesinos y, las personas migrantes y refugiadas.

El PEC tiene como población objetivo los grupos sociales que habitan en las localidades rurales, es decir, aquellas con menos de 2,500 habitantes. Con información del Censo de población y vivienda 2020 (INEGI, 2022) se conoce que en México hay 185,243 localidades rurales, en las que habitan cerca de 27 millones de personas (21% de la población nacional).

En cuanto a las condiciones de la población nacional, el CONEVAL (2023b) señala que, en el período 2018–2022 la pobreza multidimensional presentó una disminución de cinco puntos porcentuales, lo que representa 5.1 millones de personas menos que en 2018. Sin embargo, es en el ámbito rural en el que se concentra la mayor proporción de personas en esta condición (49% vs 32% del ámbito no rural), y en el que en el mismo período se registró una reducción de nueve puntos porcentuales.

De acuerdo con lo anterior, los retos de la presente administración se encuentran en lograr mejoras en esta población y en cumplir los objetivos prioritarios del PEC y de los programas sociales en particular.

Asignación presupuestal al Ramo y Observaciones sobre el ejercicio del gasto

Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

De acuerdo con el INEGI (2021), entre 1990 y 2020 la población de 60 años y más pasó de 5 a 15.1 millones (6% y 12% de la población total, respectivamente). Y el índice de

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

envejecimiento⁸ 2020, señala que a nivel nacional había 48 adultos mayores por cada 100 niños o niñas con menos de 15 años. Ubicándose en Chiapas, Quintana Roo, Aguascalientes, Baja California Sur y Tabasco los índices más bajos (29 a 39 adultos mayores). En tanto que índices de 51 a 90 adultos mayores se ubicaron en la Ciudad de México, Veracruz, Morelos, Sinaloa, Colima y Yucatán, destacando la Ciudad de México con el índice de envejecimiento más alto del país (90 adultos mayores por cada 100 niñas y niños con menos de 15 años).

Para el año 2050, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estima que únicamente dos de cada diez mexicanos tendrán menos de 15 años (20.7%), y que las personas adultas mayores representarán 21.5% de la población total, 57% de las cuales serán mujeres (DOF, 2021a). Estas estadísticas muestran las demandas sociales que enfrenta el país derivadas del proceso de envejecimiento y que requerirán una mayor atención en los próximos años.

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROp) vigentes (DOF, 2022c), el PAM tiene como objetivo general mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de una pensión económica mensual (\$2,400.00 M.N.) entregada bimestralmente a las personas incorporadas al Padrón de Beneficiarios. Así como un apoyo económico por concepto de pago de marcha por única ocasión (\$2,400.00 M. N.), que se entrega al adulto auxiliar⁹ de la persona adulta mayor fallecida, perteneciente al Padrón.

Relación entre lo planeado y los avances reportados en los Informes Trimestrales

Con información al segundo trimestre del 2023 de la Secretaría de Bienestar (2023), se observa un avance general en los tres indicadores de la MIR que el Programa señala como relevantes. En el Porcentaje de Personas Adultas Mayores derechohabientes con apoyos recibidos respecto a aquellas con apoyos emitidos se tiene un estimado del 99.6%. El

⁸ Relación entre la cantidad de personas de 60 años y más y la población con menos de 15 años (INEGI, 2021).

⁹ Persona mayor de edad, familiar de la persona adulta mayor, en cualquier grado ascendente o descendente, cónyuge o persona con la que viva concubinato. También, podrá ser una persona designada por la persona derechohabiente que así lo desee sin tener parentesco alguno (DOF, 2022c).

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

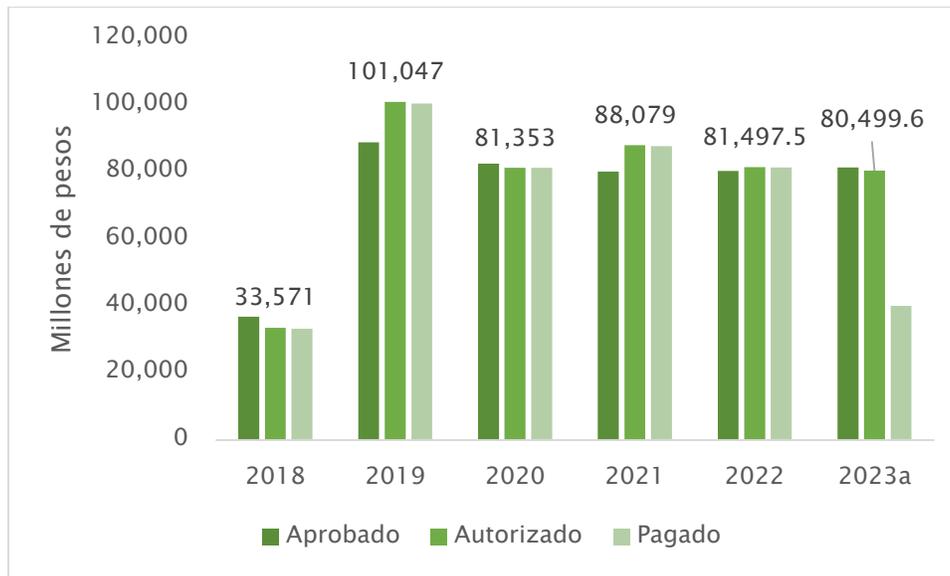
Porcentaje de incorporación se ubicó en 65% que equivale al registro de 634,960 personas adultas mayores de septiembre de 2022 a junio de 2023 (Presidencia de la República, 2023).

Entre diciembre de 2018 y junio de 2023 se registró un avance en la bancarización de personas derechohabientes¹⁰, lográndose que 9,435,041 de personas adultas mayores recibieran su pensión por transferencias bancarias, lo que representa un incremento de 30 puntos porcentuales al pasar de 53% a 83% en el período (Presidencia de la República, 2023).

Derivado de la universalización del apoyo a partir de los 65 años de edad, el presupuesto del PAM ha registrado un incremento en los últimos años. De los 339 mil millones de pesos autorizados para el ejercicio fiscal 2023, poco más de 80 mil millones de pesos se destinan al presupuesto del PEC, que equivalen al 24% del PEF (DOF, 2022c; Secretaría de Bienestar, 2023). El presupuesto del PAM asignado al PEC (DOF, 2022b), se ha mantenido cercano a los 80 mil millones de pesos en el período 2020 a 2023 (Gráfica 5).

¹⁰ El Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN) registró a junio de 2023 un total de 37.8 millones de cuentas (111.18% más con respecto al cierre de 2018). En coordinación con las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, mediante la alianza comercial denominada “L@Red” de la gente, junto con los corresponsales, se tiene presencia en el 70.6% de los municipios del país (Presidencia de la República, 2023).

Gráfica 5 .Presupuesto del Programa Pensión para Adultos Mayores 2018–2023 en el PEC



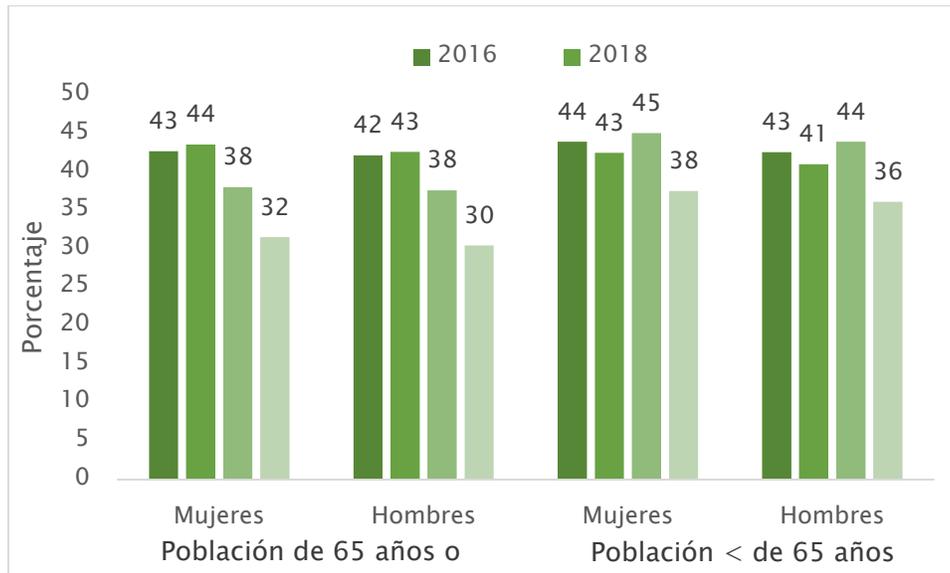
a Pagado al segundo trimestre de 2022

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (SHCP, 2023).

El incremento del presupuesto del Programa ha derivado en un incremento de la cobertura, que para junio de 2023 llegó a 11,427,224 millones de personas adultas mayores (Presidencia de la República, 2023).

De acuerdo con los resultados del CONEVAL (2023b), entre 2018 y 2022 se ha mejorado la condición de pobreza de las personas adultas mayores. En 2022 el 32% de las mujeres en este sector de la población y el 30% de los hombres se encontraban en una condición de pobreza multidimensional, lo que representó una reducción de 12 puntos porcentuales para mujeres y 13 para hombres con respecto a 2018 (Gráfica 6). El resto de la población experimentó una reducción cercana al 5%, registrando al 38% de la población femenina y al 36% de la masculina en una condición de pobreza.

Gráfica 6. Evolución de la pobreza en la población adulta mayor en el período 2016 a 2022



Fuente: Elaboración propia con información de (CONEVAL, 2023b)

Con relación al conjunto de carencias sociales, el acceso a la seguridad social es la que tuvo el mejor comportamiento al pasar de 41.4% (4.3 millones de personas) en 2018 a 20.8% (2.6 millones personas) en 2022, es decir, una reducción del 50%. De manera contraria, la única carencia que tuvo incrementos fue el acceso a la salud, que en el mismo periodo aumentó de 9.7% (1 millón de personas) a 29.4% (3.7 millones de personas), es decir, un incremento del 300% (CONEVAL, 2023b).

Evaluaciones en torno al programa presupuestario

En la consulta del PAE en el período 2020–2022 (CONEVAL, 2022c) se corroboró que no se han realizado evaluaciones específicas al Programa, por lo que solo se cuenta con la información contenida en las Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE).

La FMyE 2020–2021 señaló que el monto del apoyo no alcanzaba a cubrir la línea de pobreza por ingresos (LPI), esta situación persiste a la fecha. En el medio rural, la LPI se ubicó en julio de 2023 en \$3,103.98 mensuales, frente a los \$2,400 mensuales entregados por el PAM. No obstante, el apoyo del Programa sí logra cubrir la línea de pobreza extrema por ingresos que tuvo un valor de \$1,672.74 mensuales en julio de 2023 (CONEVAL, 2023a).

Relevancia Legislativa

De acuerdo con el portal de Transparencia presupuestaria (SHCP, 2022b) el PAM tiene una evaluación del desempeño ubicada en la categoría medio alto. El indicador que baja esta valoración es el de resultados ya que se señala que el Programa tiene pendientes dos evaluaciones: 1) de satisfacción de los beneficiarios con una metodología adecuada para un programa social y, 2) de impacto, que permita medir el efecto del programa de acuerdo a las modificaciones realizadas sobre cobertura y umbral de edad.

Aunque la medición de la pobreza 2022 (CONEVAL, 2023b), permite observar la reducción de la condición de pobreza en la población adulta mayor en el período 2018–2022, no pueden dejarse de lado las debilidades mencionadas sobre la proporción de la población que presenta carencias por acceso a los servicios de salud, así como la distancia que existe entre el apoyo económico otorgado por el Programa y la LPI.

Con relación a los avances en bancarización, si bien se muestran resultados favorables, aún hay cerca de 2 millones de personas adultas mayores que deben acudir a las mesas designadas para recibir su apoyo económico.

Finalmente, vale la pena considerar que para el 2051 la población mayor a 65 años representará el 17% del total, por lo que en menos de tres décadas habrá más personas en edad de pensionarse, lo que presionará las finanzas públicas por el aumento de los costos del sistema de salud público y por el incremento de las aportaciones del gobierno a los sistemas de pensiones, así como del gasto en programas asistenciales de pensión para adultos mayores (Villegas, 2022). Las cuales requerirán de un seguimiento puntual por quienes operan los programas.

Programa Sembrando Vida (PSV)

El diagnóstico del PSV señala que los campesinos de las zonas rurales tienen escasos o insuficientes conocimientos técnicos de sistemas agroforestales para el cultivo de la tierra; insumos para la producción insuficientes o poco adecuados a sus condiciones; escasos

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

recursos monetarios que se asocian a las pocas posibilidades de ahorro y, organizaciones débiles o inexistentes, en particular aquellas que promueven la producción agrícola y el desarrollo comunitario (SEBIEN, 2021).

Este escenario ha generado una baja producción agrícola, incapacidad para competir en el mercado, limitadas oportunidades locales de empleo en el campo, campesinos sin acceso a los alimentos de la canasta básica, baja o nula inclusión productiva y limitado ejercicio de los derechos sociales. Estas condiciones han llevado a una parte de los sujetos agrarios a vivir en municipios con rezago social y con ingresos que no garantizan su bienestar económico (SEBIEN, 2021).

En atención a lo anterior, el gobierno federal identificó en este sector una oportunidad para impulsar la producción de cultivos mediante sistemas agrícolas sustentables, que no solo mejoren la alimentación y calidad de vida en las comunidades rurales, sino que también recuperen los suelos, mejoren el medio ambiente y combatan la insuficiencia alimentaria del país (DOF, 2022d). En este sentido, el PSV se planteó como retos el rescate al campo, la reactivación de la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades rurales (DOF, 2021b, 2022a; SEBIEN, 2021).

El Programa tiene como objetivo general contribuir al bienestar de las y los SD que se encuentran en municipios con rezago social, mediante la producción de 2.5 hectáreas sembradas con Sistemas Agro Forestales (SAF) y Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), a fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas (DOF, 2022d).

Para esto plantea otorgar los siguientes apoyos (DOF, 2022d):

- a. Apoyos económicos para fomentar el bienestar de las/los SD: 1) Apoyo económico ordinario con la entrega mensual de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)¹¹ y 2) Apoyo económico adicional.

¹¹ Hasta 2022 se mantuvo un apoyo económico de \$5,000 mensuales. Es a partir de 2023, que se incrementa a \$6,000. De diciembre de 2018 a junio de 2023, el monto mensual de la pensión casi se

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

- b. Apoyos en especie para la producción agroforestal.
- c. Acompañamiento social y técnico y, capacitación en temas prioritarios para el personal operativo.

Relación entre lo planeado y los avances reportados en los Informes Trimestrales

La información de la MIR (SHCP, 2021) señala un avance de 68% tanto para el indicador de Fin (Porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza por ingreso en localidades rurales), como para los SD que cubren sus necesidades alimenticias básicas, justificado por los cambios en el país que afectaron los ingresos de la población. Para los SD con SAF y MIAF produciendo, el indicador se reportó cumplido al 100%.

Por otra parte, los indicadores que miden los porcentajes de SD con respecto a los que están activos en el Programa que reciben en tiempo los apoyos económicos; reciben apoyos económicos; reciben apoyos en especie respecto de los planeados; que tienen la contabilización de su ahorro individual; que permanecen en el Programa con respecto al periodo anterior; que cumplen con al menos el 80% del Plan de Trabajo definido por el personal técnico; así como el porcentaje de entrega de apoyos en especie con supervisión por parte del personal técnico, rebasaron en 2022 las metas propuestas en alrededor de cuatro y cinco puntos porcentuales. La justificación tiene como uno de sus principales componentes el acompañamiento técnico.

Sólo el porcentaje de aportación de recursos al ahorro de los SD otorgados, tuvo un valor de 46% (SHCP, 2022a). La SEBIEN señaló como justificación la entrega de ahorros a los SD a partir del año 2022 y la eliminación del concepto de ahorro programado en las ROp 2022 (DOF, 2022d).

ha triplicado en términos reales (Base segunda quincena de julio de 2018 = 100, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Con respecto a los indicadores a nivel de propósito, los responsables de Monitoreo y Evaluación de la SEBIEN señalaron que no se ha logrado establecer un indicador más propicio para medir los objetivos secundarios del Programa como el de la suficiencia alimentaria, debido a la complejidad de definir si este es un objetivo del Programa o más bien un impacto inherente a él (CONEVAL, 2022a).

Por otra parte, el Programa no ha definido indicadores de tipo social que le permitan valorar los avances en temas prioritarios como la reconstrucción del tejido social.

En cuanto a la coordinación interinstitucional, SEBIEN cuenta con un Convenio de colaboración entre Sembrando Vida y el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para la participación de hasta 54,120 becarios(as) que colaboran en las actividades propias del Programa en apoyo del personal operativo (CONEVAL, 2022b). Con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se tiene el Convenio General de Colaboración para la realización de acciones encaminadas a la producción de plantas maderables y frutales (Secretaría de Bienestar, 2022a).

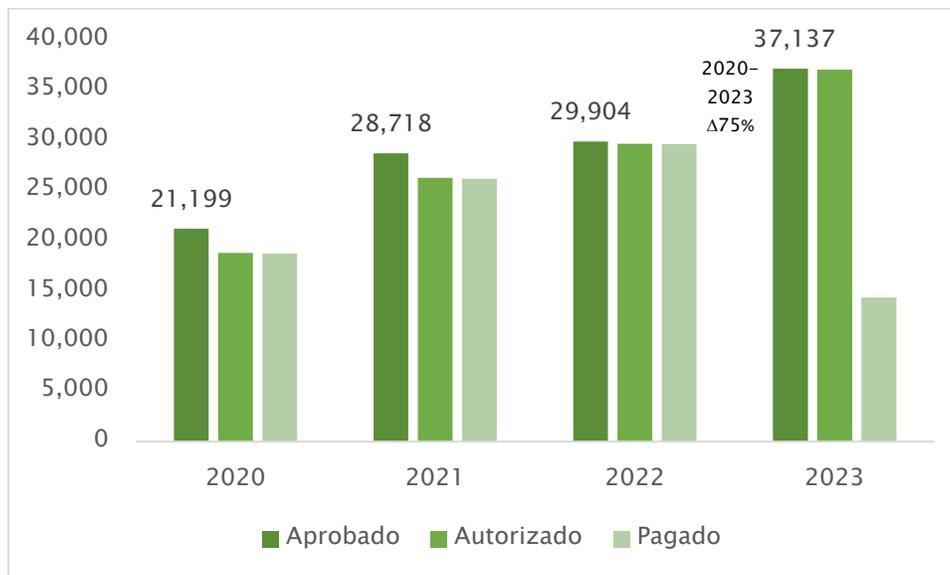
Además, se tiene colaboración con la SADER en materia de capacitación y con SEMARNAT se firmó en julio de 2022 el Convenio Marco de Colaboración entre la SEMARNAT, SEBIEN y SADER para la consolidación del Programa (SEMARNAT, 2022). También se tiene la vinculación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (DOF, 2022d).

Y en el marco del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, se atienden de manera prioritaria los 79 municipios en el área de operación del Programa; vinculándose y coordinándose con el organismo público descentralizado, no sectorizado, denominado "Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec" creado en 2019 (DOF, 2022d).

De acuerdo con el 5º informe de Gobierno de la Presidencia de la República (2023), la meta del programa en 2023 es atender a 455,749 sujetos agrarios, y establecer 1,139,372.5 hectáreas de SAF. Actualmente, el Programa cuenta con 447,296 SD activos.

Desde su puesta en marcha, el PSV ha registrado incrementos presupuestales que van de los 15,000 millones de pesos en 2019 a 37,137 millones de pesos en 2023 (SEBIEN, 2022). Diferente a otros programas sociales, el PSV tiene a su población objetivo en las localidades rurales, razón por la cual la mayor parte del presupuesto corresponde al PEC (SHCP, 2023). En la desagregación del presupuesto asignado al PEC (SHCP, 2023) se registró un incremento del 75% (precios corrientes) entre el 2020 y 2023 (Gráfica 7), derivado principalmente de la participación de otras entidades federativas.

Gráfica 7. Presupuesto del Programa Sembrando Vida 2020–2022 asignado al PEC



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (SHCP, 2023) e informes trimestrales de la SEBIEN (2018–2023)

Con la ampliación del presupuesto, la cobertura de Sembrando Vida pasó de 8 a 23 entidades federativas en el período 2019–2023¹². Con corte a mayo de 2023, el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) registra un total de 1,015 municipios (Secretaría de Bienestar, 2022b). A nivel territorial las actividades asociadas al Programa se realizan en ocho regiones.

¹² Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

- i. Región Veracruz: Acayucan, Papantla y Córdoba.
- ii. Región Huastecas: Tantoyuca, Hidalgo, Tamaulipas y San Luis Potosí.
- iii. Región Oaxaca– Oaxaca–Istmo y Mixteca–Sierra Norte.
- iv. Región Chiapas: Palenque, Ocosingo, Pichucalco y Tapachula.
- v. Región Tabasco–Península: Comalcalco, Teapa, Balancán, Xpujil y Othón P. Blanco.
- vi. Región Norte: Sinaloa, Chihuahua, Sonora, Durango y Zacatecas.
- vii. Región Centro: Puebla, Tlaxcala, Morelos y Guerrero.
- viii. Región Occidente: Colima, Jalisco, Nayarit y Michoacán.

A la par se ha incrementado el número de beneficiarios. Para el cierre del ejercicio 2022 el Programa reportó una cobertura de atención de 470,727 beneficiarios, que equivalen al 22% de la población objetivo. Y para junio de 2023 se reportó la atención de 449,973 beneficiarios (Secretaría de Bienestar, 2023). La cifra del 5º Informe de Gobierno reporta la atención de 447,672 SD que representan el 98.2% de la meta actual (Presidencia de la República, 2023).

En la consulta del PUB, con información de mayo de 2023, se confirma que las entidades con más beneficiarios son Chiapas, Sinaloa, Tabasco, Guerrero y Oaxaca que, en su conjunto, concentran cerca del 66% del total (Secretaría de Bienestar, 2022b).

A nivel de recursos ejercidos de septiembre de 2022 a junio de 2023 (Presidencia de la República, 2023) se reportó lo siguiente:

- Apoyo económico ordinario (6 mil pesos por mes). Se han entregado 25,109.2 millones de pesos a los SD activos. Además, se devolvieron 1,408.3 millones de pesos del ahorro programado retenido a 109,393 SD, luego de tres años de ingreso al programa. Actualmente la retención ya no se realiza.
- Apoyo económico adicional. Se entregaron 319.7 millones de pesos.
- Apoyo en especie para la producción agroforestal proveniente de viveros militares y comerciales.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

- Acompañamiento social y técnico para la implementación del programa y formación permanente. Contándose con una estructura de acompañamiento, seguimiento y monitoreo integrada por 4,428 personas, entre técnicos productivos y sociales, 419 facilitadores comunitarios, 24 coordinaciones territoriales y nueve coordinadores regionales.

De acuerdo con el Ejecutivo, la participación de los SD ha permitido establecer de febrero de 2019 a junio de 2023 un total de 751,385,404 plantas en una superficie de 1,119,180 hectáreas con SAF que conforman las unidades de producción (UP) de los SD, lo que comprende 98.2% de la meta actual. En la dimensión social, en el mismo período, se han establecido 18,565 CAC en los 28 territorios que opera el programa, cada CAC tiene comités directivos y el 28% está dirigido por mujeres, adicionalmente sus registros indican que el 42% de las CAC cuentan con estrategias de ahorro (Presidencia de la República, 2023).

Evaluaciones en torno al programa presupuestario

En la consulta del Programa Anual de Evaluación 2019, se señala que para el ejercicio fiscal 2022 el CONEVAL (2022c) realizó una evaluación de procesos que incluyó de manera conjunta a otros dos programas prioritarios de apoyos al campo. El objetivo de esta evaluación fue realizar un análisis sistemático de la gestión operativa de los Programas Sembrando Vida, Producción para el Bienestar (PpB) y Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (PG), para valorar su contribución al logro de las metas y objetivos de cada Programa e identificar puntos de convergencia y, hacer recomendaciones para la instrumentación de mejoras.

De las conclusiones de esta evaluación (CONEVAL, 2022^a) se recuperan las siguientes.

- Aspectos normativos. La SEBIEN ha avanzado en hacer distintas precisiones en las ROp, tales como cobertura territorial, metas a nivel de cobertura forestal, criterios y requisitos de elegibilidad, características de las UP y, la entrega de apoyos a sus beneficiarios.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

- Fortalezas del Programa. Se identificaron como tales la estructura operativa, el desarrollo de infraestructura productiva, la gestión de la información y seguimiento y la estandarización de procesos operativos. Destaca además la importancia de la asistencia técnica-productiva y social para la producción de los viveros comunitarios y Biofrábricas. Así como la permanencia de los SD en el Programa.
- Prácticas positivas. Gestiones locales realizadas por los técnicos para la realización de capacitaciones, ferias regionales, trabajo comunitario e identificación de mercados.

Aspectos que requieren atención.

- La falta de definición de los mecanismos por los cuales se seleccionan o priorizan entidades y municipios produce un vacío de información en la población interesada.
- La presión sobre el diseño de los SAF y MIAF ha provocado el incremento de los compromisos contraídos en número de plantas a establecer por UP, modificando los diseños originales. Además de considerar la vocación productiva de la región y el diseño de los SAF de manera conjunta entre el SD y el Técnico Productivo, deben considerarse las capacidades de las UP y sus SD para su atención y seguimiento.
- Dado el compromiso del Programa para alcanzar una cobertura forestal de más de 1.14 millones de ha (meta del ejercicio 2023), las áreas que han requerido más tiempo, esfuerzo y acompañamiento son las de viveros comunitarios y biofábricas. Esto concentra la atención en las actividades técnico productivo y deja en segundo plano la reconstrucción del tejido social y distintas capacitaciones en el área social.
- Se observaron posibles desabastos en la proveeduría local de insumos y materiales, como bolsa de plástico que requieren los viveros comunitarios y las biofábricas, por lo que se considera apropiado desarrollar una cartera de proveedores para los viveros comunitarios.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

- Se requiere definir acciones para el seguimiento de la planta establecida en parcela, así como considerar las necesidades de capacitación en gestión del agua.
- Se prevé el inicio de la producción de frutales establecidos en 2019 que requerirán esquemas de comercialización adecuados.
- Con la eliminación del ahorro programado, se requiere fomentar otros esquemas voluntarios y sistemáticos de ahorro que posibiliten la producción sostenible en viveros y biofábricas así como el desarrollo de proyectos productivos.

Con relación a la articulación operativa del PSV con los Programas PpB y PG, la evaluación señala que, puede haber cierto nivel de coincidencia en la población objetivo a la que están dirigidos. Esto abre la posibilidad de desarrollar sinergias para capacitaciones conjuntas y el aprovechamiento de las mesas estatales de trabajo para la difusión y la articulación entre programas. Sin embargo, la primera área de oportunidad es la gestión de la información respecto a las ROp de cada programa, debido al escaso conocimiento de la operación de los otros programas por parte de los operadores y, de los beneficiarios.

Relevancia legislativa

De acuerdo con la información presentada, se reconoce la importancia que tiene el Programa en la presente administración, al colocarse en el segundo lugar de asignación de recursos presupuestales de los programas prioritarios. Aunque se distinguen fortalezas relacionadas con la entrega de apoyos económicos directos, apoyos económicos adicionales y el acompañamiento técnico, también se identifican otros elementos que requieren atención.

Con la finalidad de mejorar el diseño, instrumentación y operación del Programa se requiere: clarificar los mecanismos y criterios utilizados por el Programa para definir no sólo las entidades federativas en las que opera, sino también los municipios; definir indicadores que ayuden a medir el alcance de la suficiencia alimentaria y la reconstrucción del tejido social; conocer los avances que tiene el Programa en la producción de granos y otros cultivos básicos; valorar el impacto que tendrán las plantaciones en cuanto a las necesidades de

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

agua para su mantenimiento y producción, en particular para frutales y forestales, y explorar las alternativas para cubrir estos requerimientos; concluir con una primera fase de la estrategia de comercialización para la producción que se espera obtener de los SAF y la MIAF. Y finalmente, hacer pública la información relacionada con la contribución del PSV a la captura de carbono, indicadores de este tipo podrían contribuir a un ejercicio de evaluación más completo del Programa.

Conclusiones

Los resultados de la medición de la pobreza en 2022 publicados por el CONEVAL, tanto para la población en el medio rural como para la población de 65 años y más, revela la contribución que los programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Sembrando Vida, ambos en el Ramo Bienestar, tienen en los objetivos que la actual administración ha planteado en su Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, su Programa Sectorial de Bienestar y los distintos instrumentos normativos propuestos para tal efecto.

El período 2018 a 2022 ha estado marcado por la pandemia del COVID–19 y sus efectos manifiestos no sólo en el sector salud, sino también en el económico y social. Aun en estas condiciones se observa una mejora en la condición de pobreza de las poblaciones objeto del presente análisis. No obstante, ambos programas aún enfrentan retos que el gobierno federal deberá atender a un año del cierre de la presente administración. Por una parte, asegurar las estrategias y recursos que le permitan continuar con la entrega de apoyos a una población adulta mayor que crece y que cuente con garantías para recibir estos apoyos. Y para el caso de Sembrando Vida, generar los mecanismos que contribuyan al alcance de sus objetivos secundarios relacionados con la autosuficiencia alimentaria y la regeneración del tejido social.

RAMO 31. TRIBUNALES AGRARIOS

En el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción XIX del párrafo décimo, es donde los Tribunales Agrarios encuentran su fundamento legal y es a través de ellos que el Estado ejerce las medidas para la expedita y pronta impartición de la justicia agraria. Su objeto es garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, así como otorgar, cuando la situación lo amerite, la asesoría legal de los campesinos.

Dicho mandato sostiene que son de jurisdicción federal todas las cuestiones que, por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población; así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades.

En los Tribunales Agrarios se deposita la responsabilidad del Estado mexicano para la impartición de justicia; su objetivo es la resolución de los juicios agrarios mediante los cuales se sustancian, dirimen y resuelven las controversias que en esa materia se presentan. De conformidad con la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, existen el Tribunal Superior Agrario y los Tribunales Unitarios Agrarios, de estos últimos existen 56 y están distribuidos por Distritos en todo el territorio nacional; las competencias de ambos órganos se encuentran sustentadas en los artículos 9º y 18º de esa ley respectivamente. Los magistrados son designados por la Cámara de Senadores y, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a propuesta del Presidente de la República. Con el objeto de contribuir con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, las actividades de los Tribunales Agrarios se vinculan con el Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho, que tiene por objetivo general: “Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano”; así como con el objetivo específico “1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.”

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible, por estas razones, las acciones de los Tribunales Agrarios se relacionan con los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) suscritos por México, en específico con el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Los Tribunales Agrarios, a través de sus resoluciones y sentencias, dan cumplimiento al mandamiento constitucional de la justicia agraria, garantizando a la vez la tranquilidad y el bienestar de la población campesina el país.

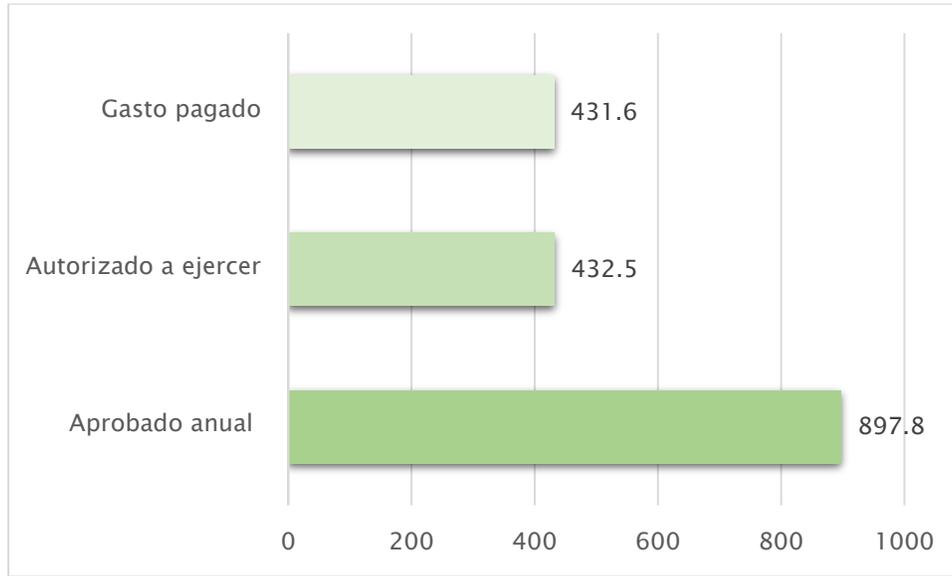
Los tribunales agrarios son los encargados de resolver los conflictos que se relacionan con la tenencia de la tierra en propiedad social, equivalente a 99, 732,295 hectáreas, lo que representa el 51% del total de la superficie nacional que es de 196, 437,500 hectáreas.

Al 31 de agosto de 2023, el Registro Agrario Nacional (RAN) señala que la propiedad social está en manos de 5, 082,220 sujetos agrarios de los cuales 1, 389,429 son mujeres (27.3 %) y 3, 692,791 son hombres (72.6 %), distribuidos en 32,229 núcleos agrarios, de los cuales 29,813 son ejidos y 2,416 son comunidades agrarias (RAN, 2023).

Presupuesto 2023

En el Programa Especial Concurrente 2023 (SHCP, 2023^a), los tribunales agrarios obtuvieron un presupuesto aprobado anual de 897.8 millones de pesos (mdp), el cual no mostró ninguna modificación. El gasto autorizado a ejercer a junio de 2023 fue de 432.5 mdp y el gasto pagado de 431.6 mdp, lo que representa el 48.1 % del gasto ejercido anual, como se observa en la gráfica 8.

Gráfica 8. Presupuesto Tribunales Agrarios 2023 (millones de pesos)



Fuente: Elaboración CEDRSSA con información del Programa Especial Concurrente (PEC) 2023.

Los Tribunales Agrarios tienen como misión impartir justicia agraria en todo el territorio nacional para garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de los campesinos, mediante la emisión de sentencias. En la Estrategia Programática de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2023 (SHCP, 2023), los Tribunales Agrarios tienen asignadas las siguientes acciones:

- El Tribunal Superior Agrario, para el cumplimiento de las metas, precisa garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población a través del programa presupuestario E002, Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión, el cual tiene como objetivo resolver 950 juicios.
- Los Tribunales Unitarios Agrarios, en el cumplimiento de las metas, precisa garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población a través de las estrategias, específicamente el programa presupuestario E001, Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra, el cual tiene como meta resolver 24 mil asuntos en trámite relativos a 2019 y años anteriores, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre los derechos de la propiedad social en la que se ubican recursos naturales, adicional

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

a los más de 29 mil asuntos recibidos correspondientes a 2020, 2021 y 2022 y los que se reciban en el ejercicio 2023.

Aspectos relevantes del 5º Informe de Gobierno

Las acciones relevantes de los Tribunales Agrarios se muestran en el Anexo Estadístico del 5º Informe de Gobierno (SHCP, 2023b), en el que se presenta información estadística organizada con base en los tres ejes del Plan Nacional de Desarrollo: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

Además, se revisó la información disponible dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE, 2023) con el fin de identificar los programas de los Tribunales Agrarios susceptibles a evaluar; sin embargo, dicha información sólo está disponible para los ejercicios 2015–2016, por lo que no se encontró información sobre 2022–2023.

La información es vertida en tablas que presentan series homogéneas de las acciones y resultados de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con cifras preliminares para el periodo de julio de 2022 a junio de 2023, o bien, a la fecha más reciente disponible.

Para el caso de los Tribunales Agrarios los aspectos más relevantes en la impartición de justicia, son los siguientes:

Expedientes agrarios recibidos y atendidos por el Tribunal Superior Agrario

El Tribunal Superior Agrario recibió en 2022 de parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), 14 expedientes para su atención definitiva, el año previo anterior no recibió ningún expediente; durante los primeros seis meses del año 2023 se reportan 4 expedientes.

Los asuntos de competencia ordinaria recibidos durante 2022 fueron 912, resolviéndose 965, esto últimos es resultado de los asuntos acumulados de años anteriores; en lo que va de 2023 se informa que se recibieron 644 asuntos de competencia ordinaria, de los cuales 625 fueron resueltos como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 9. Expedientes agrarios atendidos por el Tribunal Superior Agrario 2019–2023



Fuente: Elaboración CEDRSSA con información del V Informe de Gobierno, 2022–2023

Una vez que el Tribunal Superior Agrario concluye con la sentencia definitiva de los asuntos integrados y recibidos en estado de resolución, la etapa siguiente es la ejecución de sentencia, en la cual se hace efectiva la entrega de tierra o agua a los campesinos solicitantes; en 2022 se tiene el registro de 4 sentencias y en 2023 no se registra ninguna sentencia ejecutada.

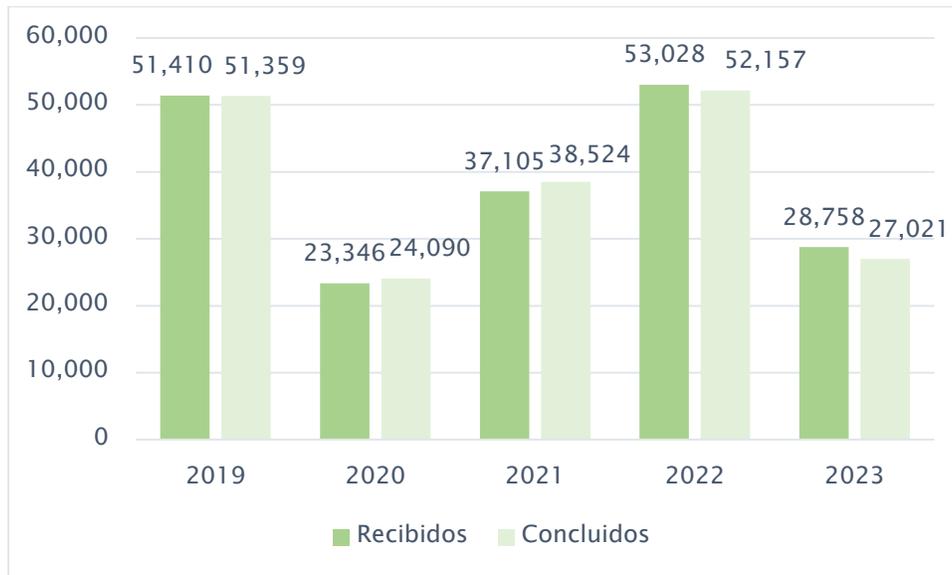
Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Unitarios Agrarios

Los Tribunales Unitarios Agrarios en 2022 recibieron 53,028 asuntos clasificados como nuevas demandas de conflictos y controversias; respecto de 2021 se registraron 37,105, lo que representa un incremento de 15,923 nuevos asuntos, es decir 42.9% más. Para el primer semestre de 2023 se lleva un registro de 28,758 nuevas demandas, es decir, se registra un avance de 54.2% respecto de 2022, como se observa en la gráfica 10.

En 2021 los asuntos concluidos fueron de 38,524, mientras que en 2022 los Tribunales Unitarios Agrarios concluyeron 52,157 asuntos, es decir se registró un aumento en las resoluciones de 13,633, lo que representa un incremento de 35.3%, cifras similares a las de 2019 antes de la pandemia por Covid-19 (ver gráfica 10); y para junio de 2023 se registra un avance con 27,021 asuntos concluidos; cabe señalar que los Tribunales Unitarios

Agrarios en su programa E001, Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias para la posesión y usufructo de la tierra, se fijó la meta de resolver más de 29 mil asuntos, por lo que, de continuar la tendencia, se cumpliría esta meta.

Gráfica 10. Expedientes agrarios atendidos por los Tribunales Unitarios Agrarios 2019–2023



Fuente: Elaboración CEDRSSA con información del V Informe de Gobierno, 2022–2023

Las sentencias pronunciadas en 2021 fueron 21,039, mientras que para 2022 fueron 27,032, registrando un incremento de 5,993, lo que representa 28.4% de aumento en este rubro; durante en el primer semestre de 2023 se reporta un avance de 14,880 sentencias pronunciadas. Las de jurisdicción voluntaria emitidas en 2021 fueron 6,180, en 2022 se pronunciaron 12,336 y lo registrado en 2023 son 6,156. Los laudos homologados, convenios y otras determinaciones del orden registran 12,987 en 2021, para 2022 un total de 15,018 y en lo que va del 2023 son 7,814.

El avance de los expedientes relativos a privaciones de derecho, exclusiones de pequeña propiedad, reconocimiento y titulación de bienes comunales y controversias parcelarias, resueltos en el año 2021 y 2022, equivalen al 98% respecto a los ingresados en cada año.

Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría

Las resoluciones son la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales y que se publican en el Diario Oficial de la Federación. Estas acciones se refieren a la declaratoria de sentencias e implica la entrega física de tierras; esta última se realiza a través de la ejecución de sentencia. En este rubro no se tiene registro del año 2021, sin embargo, en 2022 se entregaron 5,523 hectáreas, beneficiando a 547 personas; para el primer semestre de 2023 no se tiene registro.

Cuadro 8. Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría 2019–2023

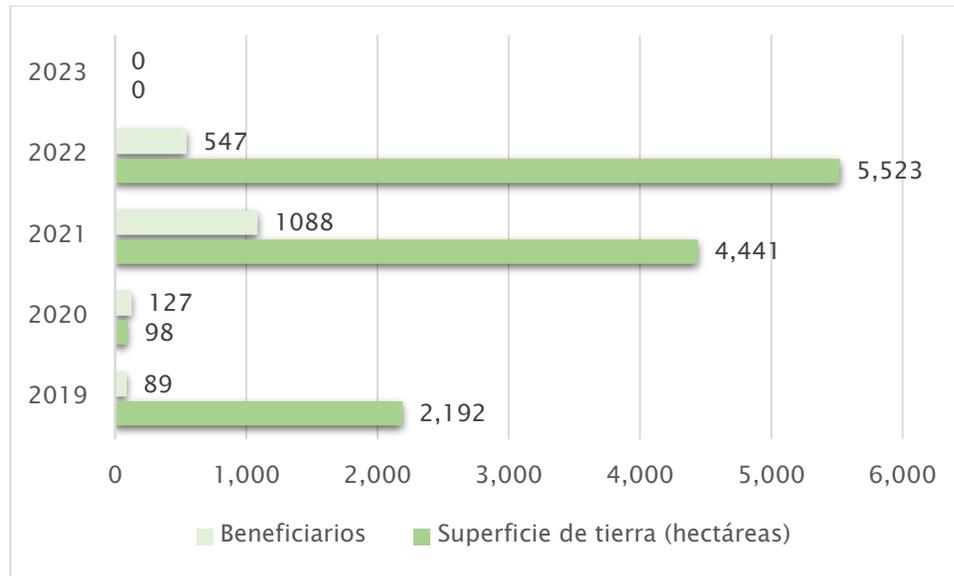
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie de tierra (hectáreas)	377	n.a	n.a	5,523	0
Beneficiarios	12	n.a	n.a	547	0

Fuente: Elaboración CEDRSSA con información del V Informe de Gobierno, 2022–2023.
n.a sin datos.

Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría

La ejecución de sentencia se refiere a la entrega física de tierras y agua a los campesinos solicitantes. En cuanto a la superficie entregada se destinaron en 2022 la cantidad de 5,523 hectáreas beneficiando a 547 personas, cantidad inferior a lo registrado en 2021 que fue de 4,441 hectáreas que beneficiaron a 1,088 personas, mientras que para la primera mitad del 2023 no se ha otorgado dotación de tierras y sin mostrar algún beneficiario, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 11. Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios 2019–2023



Fuente: Elaboración CEDRSSA con información del V Informe de Gobierno, 2022–2023

Conclusiones

La justicia agraria atiende a más de 32,229 ejidos y comunidades que poseen el 51% del territorio nacional, en las que habitan 5 millones de sujetos agrarios con derecho a la tierra. La población de los derechos parcelarios y comunales tiene 57 años en promedio, es decir, están al final de su edad productiva, mientras que la edad promedio en nuestro país, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), es de 29 años. Por otro lado, se ha incrementado el porcentaje de mujeres con derechos agrarios ya que actualmente representan el 27.3% (RAN–2023).

La estrategia de implementación para la recepción de expedientes, desahogo de audiencias y ejecución de sentencias de los Tribunales Unitarios Agrarios indica una recuperación en los asuntos recibidos y concluidos, en comparación con los años previos como 2020 y 2021 a causa del impacto de la pandemia; mientras que el primer semestre de 2023 hay un avance de más del 50% respecto del total de acciones realizadas en 2022.

El Tribunal Superior Agrario en su programa E002, Resoluciones de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión, se fijó como meta para 2023 resolver 950 juicios, y para el primer semestre de 2023 ha resuelto 625 (ver gráfica 9), lo que representa

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

un avance del 65.7 %, por lo que, de continuar la tendencia positiva en la resolución de juicios, para fin de año podría cumplir la meta establecida.

Los Tribunales Unitarios Agrarios en su programa E001, Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias para la posesión y usufructo de la tierra, se fijó la meta de resolver más de 29 mil asuntos; en lo que va del primer semestre de 2023 se han resuelto 27,021, por lo que se tiene un avance positivo en lo que va del año (ver gráfica 10).

Es importante conocer cuáles son las necesidades que tienen los Tribunales Agrarios para alcanzar mejores resultados, y si se consideran de carácter legislativo, como modificaciones a leyes en la materia o creación de otra como un Código de Procedimientos Agrarios.

De acuerdo con el Informe de Labores de los Tribunales Agrarios 2022, al 31 de diciembre de dicho año, se indica que, desde su creación en julio de 1992, el Tribunal Superior Agrario y los Tribunales Unitarios Agrarios han recibido 1, 180,955 asuntos, de los cuales han concluido 1, 132,655 que representan 95.91%, existen en trámite 48,300 asuntos, es decir, el 4.09% (TA, 2022).

Es cierto que se han dado avances importantes; sin embargo, el rezago en las resoluciones agrarias sigue imperando en los Tribunales Unitarios Agrarios creados para otorgar una pronta y expedita justicia a las campesinas y campesinos, por lo que es necesario para el cumplimiento de dicho fin que los servidores públicos que integran los Tribunales cuenten con las herramientas necesarias, así como de la actualización y capacitación para el desempeño de sus funciones; así como el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el cumplimiento de sus metas.

Por lo tanto, la relevancia de este análisis radica en la información que brinda a los legisladores para el ejercicio anual de la Glosa de Gobierno durante la comparecencia de quienes están a cargo del Ramo en la materia y brinda información útil a las dependencias para la toma de decisiones de cara al cumplimiento de las metas establecidas en sus programas, con el objeto de garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos asignados.

RAMO 47. ENTIDADES NO SECTORIZADAS (INPI)

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa (Cámara de Diputados, 2018).

Con base en el artículo 2 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el INPI tiene como objetivo definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas con el propósito de garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos, así como fomentar su desarrollo integral y sostenible y fortalecer sus culturas e identidades (Cámara de Diputados, 2018).

Del mismo ordenamiento jurídico, en su artículo 3, reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujetos de derecho público, basándose en la categoría jurídica definida por el artículo 2 de la Constitución y los tratados internacionales pertinentes (Cámara de Diputados, 2018).

En el Marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024, el INPI tiene como misión orientar las políticas públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, que promueva el respeto a sus culturas y el ejercicio de sus derechos (DOF, 2019). En este carácter, el Programa Institucional 2020 - 2024 del INPI está alineado al eje 2 "Política social" del PND; asimismo, se sustenta en el principio rector "No dejar nadie atrás, no dejar a nadie afuera" y cuenta con 5 objetivos prioritarios, 24 estrategias prioritarias y 92 acciones puntuales (INPI, 2020).

Según lo indicado en su programa institucional, reconoce 68 pueblos indígenas. Un total de 12 millones de personas viven en hogares indígenas, lo que representa el 10.6 por ciento de la población nacional; también identifica 7.4 millones de hablantes de lenguas indígenas. Además, el informe señala que 25.7 millones de personas se auto describen como

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

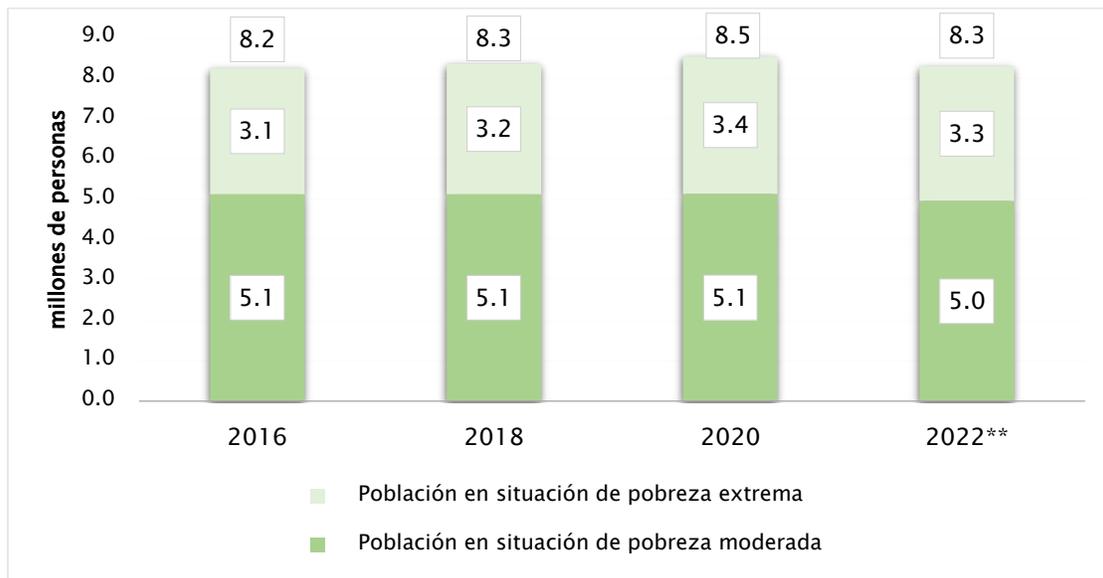
indígenas, representando así el 21.5 por ciento de la población total del país. También se destaca que 1.3 millones de personas se consideran afromexicanas, que representa el 1.2 por ciento de la población a nivel nacional (INPI, 2020).

Además, es relevante destacar que dentro su diagnóstico, se especifica que una cuarta parte de la propiedad social del país está ubicada en territorios pertenecientes de los pueblos indígenas, misma que corresponde a 4,786 ejidos y 1,258 comunidades agrarias; además existen 304 mil unidades de pequeña propiedad (INPI, 2020).

Los objetivos prioritarios que aborda su programa institucional están relacionados con la promoción de los derechos indígenas, el reconocimiento legal y constitucional, el desarrollo económico y el fortalecimiento cultural. Los programas del INPI incluyen el apoyo a la educación indígena, el bienestar integral de los pueblos indígenas y la planeación de acciones públicas hacia ellos.

La información disponible del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que en el año 2022, había un total de 8.3 millones de personas indígenas viviendo en condiciones de pobreza y 3.3 millones en pobreza extrema. Además, se señala que al menos el 89.7 por ciento de la población indígena experimentaba al menos una carencia social, y el 60.0 por ciento sufría al menos tres carencias sociales, según la medición multidimensional de la pobreza llevada a cabo por el CONEVAL (CONEVAL, 2023).

Gráfica 12. Medición de la pobreza, población indígena (millones de personas)

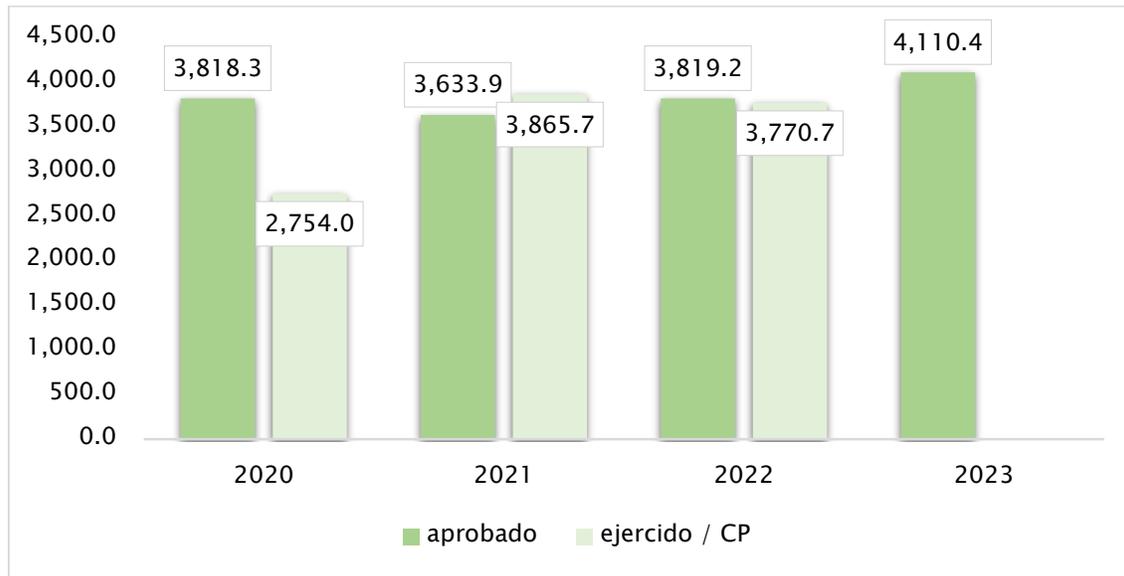


Fuente: CEDRSSA, con información del CONEVAL.

- **Asignación presupuestal al Ramo y observaciones sobre el ejercicio del gasto**

Como se muestra en la ilustración 2, el presupuesto ejercido del INPI fue menor a lo aprobado 2022 por 48.5 mdp, es decir, 1.3 por ciento. Por otro lado, el presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal fue mayor por 291.2 mdp, que en términos porcentuales es del 7.6 por ciento. Los programas que atenderán los objetivos institucionales son: *“Programa de Apoyo a la Educación Indígena”* con un monto aprobado en 2023 por 1,831.4 mdp y el *“Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas”* con un monto por 1,053.4 mdp.

Gráfica 13. Presupuesto aprobado y ejercido del INPI (millones de pesos)



Fuente: CEDRSSA, con información de la SHCP.

El 5º Informe señala que, a través de los procesos de planificación participativa, se respaldaron acciones específicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas y afro mexicanos, contribuir al cierre de las brechas de desigualdad económica y social, así como fortalecer el patrimonio lingüístico y étnico de México. Para ello, mediante el *programa de apoyo a la educación indígena* de septiembre de 2022 a junio de 2023, se destinaron 1,285.4 mdp en las siguientes acciones:

- Se otorgaron 163,644 servicios de hospedaje, alimentación y actividades complementarias por conducto de 1,079 casas y comedores escolares de la niñez indígena; 286 casas y comedores comunitarios del estudiante indígena y cuatro comedores universitarios indígenas en 22 entidades federativas,¹³ en acciones realizadas en coordinación con instancias comunitarias como los comités de apoyo, comités de contraloría social, y autoridades civiles y tradicionales.

¹³ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

- Se incorporaron al padrón 94 casas y comedores para otorgar servicios de alimentación y hospedaje a niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas afromexicanos, destacan:
 - Un comedor comunitario del estudiante, un comedor escolar de la niñez y un comedor universitario que atiende a población afro mexicana del estado de Oaxaca.
 - Cinco comedores escolares de la niñez en el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui de Sonora; un comedor escolar de la niñez en el ámbito del Plan de Justicia del Pueblo O'dam y un comedor comunitario del estudiante como parte del Plan de Justicia del Pueblo Wixárika en el estado de Durango.
 - Una casa y 11 comedores escolares que atienden a escuelas secundarias comunitarias, 35 comedores y 11 casas a los que asisten estudiantes de los bachilleratos integrales comunitarios en el estado de Oaxaca (Cámara de Diputados, 2023).

Por otra parte, en el marco del programa para el bienestar integral de los pueblos indígenas, se señala que se desarrollaron las siguientes acciones para fortalecer las economías de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas:

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se ejercieron 73.9 millones de pesos para otorgar 1,066 apoyos que respaldan 145 proyectos económicos con impacto comunitario y regional en beneficio de 1,810 mujeres y 1,405 hombres en 15 entidades federativas¹⁴. También se dieron 518 apoyos para 31 proyectos de productos y servicios turísticos por 18.8 millones de pesos, en beneficio de 822 personas de ocho estados¹⁵.

¹⁴ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

¹⁵ Campeche, Chiapas, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

- Además, se destinaron 23.2 millones de pesos para mejorar los sitios de captura de dióxido de carbono y reducir los riesgos en los sistemas naturales y humanos. Estos fondos se utilizaron para otorgar 1,369 apoyos en 72 proyectos de implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, beneficiando a 2,192 personas.
- Con el propósito de fortalecer las capacidades organizativas de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y facilitar la toma de decisiones, se destinaron 19.7 millones de pesos entre septiembre de 2022 y junio de 2023. Estos recursos se utilizaron para respaldar a 377 personas promotoras en comunidades de 24 entidades federativas¹⁶. Estas personas brindaron un acompañamiento integral para la implementación de proyectos económicos y medioambientales, así como para actividades relacionadas con la comercialización y el acceso al crédito.

AVISO LEGAL

Los argumentos y conclusiones vertidas en esta publicación son responsabilidad exclusiva del/los autor/es y no representan la posición oficial de la Cámara de Diputados.

¹⁶ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

REFERENCIAS

Auditoría Superior de La Federación. (Febrero de 2023). ASF. Obtenido de Informe General Ejecutivo, Cuenta Pública 2021:

https://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/2021_IGE_a.pdf

Cámara de Diputados. (01 de 09 de 2023). 5º Informe de Gobierno 2022–2023. Obtenido de Cámara de Diputados:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/PaginaPrincipal/InformesPaquetes/2021/Documento/312c586c-8191-434a-b8da-174eb96d9d59.pdf>

Cámara de Diputados. (01 de 09 de 2023). 5º Informe de Gobierno 2022–2023. Obtenido de Cámara de Diputados:

https://portalhcd.diputadps.gob.mx/PortalWeb/PaginaPrincipal/InformesPaquetes/2021/Documento/312c586c_8191-434a-b8da-174eb96d9d59.pdf

Cámara de Diputados. (04 de 12 de 2018). Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINPI.pdf>

Cámara de Diputados. (05 de 02 de 1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados. (05 de 02 de 1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA).2023. Análisis del Presupuesto Modificado y Ejercido del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable al segundo trimestre de 2023. Recuperado en septiembre 2023.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) – Centro de Estudios Latinoamericanos de Demografía. 1993. La Migración Rural en México y sus Posibles efectos en la población y economía campesina. El caso de Ayapango, Edo de México. Recuperado en septiembre 2023. Del sitio web: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7b5fc0a0_952b-4111-112b6139fd39/content

CONEVAL. (06 de 2019). Metodología para a la medición multidimensional de la pobreza en México, Tercera Edición. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensioanl-3er-edicion.pdf>

CONEVAL. (06 de 2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Tercera Edición. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

CONEVAL. (10 de 10 de 2023). Medición de la pobreza. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf

CONEVAL. (10 de 10 de 2023). Medición de la pobreza. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf

Coneval. (16 de 03 de 2023). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Resultados de las Evaluaciones en el Diario Oficial de la Federación:

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5682911&fecha=16/03/2023#gsc.tab=0

CONEVAL. (2022). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de fichas de monitorio y evaluación 2021:2022 de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social:

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/FMyE_21-22.pdf

CONEVAL. (2022). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Fichas de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/FMyE_21-22.pdf

CONEVAL. (2022a). Evaluación de procesos del Programa Sembrando Vida (p. 291).

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Disenio_Develop_Social.aspx

CONEVAL. (2022b). Fichas de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 de los Programas y las Acciones Federales de Desarrollo Social (p. 285). CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL. (2022c). Programa Anual de Evaluación. Evaluación de La Política Social.

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

CONEVAL. (2023a). Líneas de Pobreza por Ingresos, julio 2023 (p. 6). CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx?k=línea de pobreza por ingresos>

CONEVAL. (2023b). Medición de la pobreza. Pobreza En México.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

DOF. (01 de 06 de 2023). Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

denominado Instituto de Salud para el Bienestar. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690905&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0

DOF. (12 de 07 de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Obtenido de Diario Oficial

de la Federación: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf

DOF. (12 de 07 de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2029–2024. Obtenido de Diario Oficial

de la Federación: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf

DOF. (2019, July 12). Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. DOF. Diario Oficial de La Federación, 19.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

DOF. (2021a, December 30). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2022. DOF. Diario Oficial de La Federación, 21.

DOF. (2021b, December 31). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2022. Diario Oficial De La Federación, 183–242.

DOF. (2022a, June 17). Acuerdo Modificatorio al similar por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2022, publicado el 31 de diciembre de 2021. Diario Oficial de La Federación, 20.

DOF. (2022b, November 28). Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. DOF. Diario Oficial de La Federación, 133.

DOF. (2022c, December 30). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2023. DOF. Diario Oficial de La Federación, 16.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

DOF. (2022d, December 30). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2023. DOF. Diario Oficial de La Federación, 1-51.

DOF. (29 de 11 de 2019). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs/LGS_ref116_29nov.19.pdf

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf

INEGI. (2021). Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1o de octubre). In Comunicado de prensa Núm. 547/21 (p. 5). INEGI. Instituto Nacional de

Estadística y Geografía.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf

INEGI. (2022). Censo de Población y Vivienda 2020. Subsistema de Información Demográfica y Social. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INPI. (09 de 09 de 2020). Programa Institucional de Entidad No Sectorizada Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Obtenido de Instituto Nacional de los Pueblos

Indígenas: <https://www.gob.mx/inpi/documentos/programa-institucional-2020-2024-inpi>

PAE. (2023). Programa Anual de Evaluación.

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

Perma Consultores. 2018. Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E001 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares: Informe Final.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Gobierno de México. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Presidencia de la República (2023). Quinto Informe de Gobierno 2022–2023 1 de septiembre de 2023. Anexo estadístico. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/quinto-informe-de-gobierno-344019>

Presidencia de la República. (1 de Septiembre de 2023). Gobierno de México. Obtenido de Quinto Informe. 2022–2021: <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWrb/PaginaPrincipal/InformesPaquetes/2021/Documento/312c586c-8191-434a-b8da-174eb96d9d59.pdf>

Presidencia de la República. (2022). 4º Informe de Gobierno 2021–2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/cuartoinforme>

Presidencia de la República. (2023). 5º Informe de Gobierno 2022–2023 (p. 1404). Presidencia de la República.

Presidencia de la República. (2023). 5º Informe de Gobierno 2022–2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/quintoinforme>

Presidencia de la República. 2023. Quinto Informe de Gobierno 2022–2023. Recuperado en septiembre 2023. Del sitio web: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/informe/760e7dad2836853c63805033e514668301fa9c47.pdf>

RAN. (2023). Registro Agrario Nacional. Estadística Agraria. Sujetos de Núcleos Agrarios Certificados. http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocert-avance-2023-ago.pdf

Salud. (01 de 09 de 2023). 5º Informe de Labores 2022– 2023. Obtenido de Secretaría de Salud: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/853455/SALUD_5toInformeLabores.pdf

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

SEBIEN. (2021). Diagnóstico del Programa Presupuestario Sembrando Vida 2021 (p. 148).

SEBIEN. Secretaría de Bienestar.

SEBIEN. (2022). En 2022, más presupuesto y más beneficiarios en programas de Secretaría de Bienestar (Comunicado de Prensa. 30 de Diciembre de 2021).

Secretaría de Bienestar. (2020). Programa Sectorial de Bienestar 2020–2024. In Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 (p. 116). Secretaría de Bienestar. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013

Secretaría de Bienestar. (2022a). 4to. Informe Trimestral 2022. Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20 – Bienestar (p. 92). SEBIEN. Secretaría de Bienestar. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/tercer-informe-trimestral-2022?idiom=es>

Secretaría de Bienestar. (2022b). Padrón Único de Beneficiarios del Programa Sembrando Vida. Programas Para El Desarrollo. <https://pub.bienestar.gob.mx/pub/programasIntegrales>

Secretaría de Bienestar. (2023). 2º Informe Trimestral 2023. Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20 – Bienestar (p. 64). SEBIEN. Secretaría de Bienestar.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Informes al Cuarto Trimestre de 2022 y Segundo Trimestre de 2023 al Congreso sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Recuperado en septiembre 2023b. Del sitio web: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023. Estrategia Programática. Recuperado en septiembre 2023a. Del sitio web: https://www.pef.hacoenda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/05_r05_ep.pdf

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 2026. Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”.

Secretaría de Relaciones Exteriores (SER). 2023. Quinto Informe de Labores 2022–2023. Recuperado en septiembre 2023. Del sitio web: https://www.gpb.mx/cms/uploads/attachment/file/852203/5_InformeLabores_Secretaria_de_Relaciones_Exteriores_Web.pdf

SEDATU. (2022). Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 4to de Labores 2021–2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/cuarto-informe-de-labores-2021-2022?state=published>

SEDATU. (2023). Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 5to de Labores 2022–2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/quinto-informe-de-labores-2022-2023-343849?state=published>

SEMARNAT (2020). Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020 – 2024. Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Disponible en: <https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/transparencia/2020/PROMARNAT-2020-2024.pdf>

SEMARNAT (2022). Evaluación de Diseño 2022 del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias Instancia Evaluadora: Adán Guillermo Ramírez García. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/802151/MOCyR_Informe_Final_U040_16.pdf

SEMARNAT (2022). Evaluación de Diseño 2022. Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Instancia Evaluadora: Mtro. Víctor Aguilar Hernández. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/815518/MOCyR_InformeFinal_S046_200323.pdf

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

SEMARNAT (2022). Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario “E014 – Protección Forestal” Producto 3 Informe Final, Instancia Evaluadora: GESPROC. Gestión Estratégica, S.A. de C.V. Disponible en: https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datps/portal/publicaciones/2023/Informe_Final_Evaluacion_de_Procesos_E014.pdf

SEMARNAT (2023). Evaluación de Consistencia y Resultados 2022–2023. Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, Instancia Evaluadora: GESPROC. Gestión Estratégica, S.A. de C.V. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/851933/MOCyR_InformeFinal_S219_16.pdf

SEMARNAT (2023). Quinto Informe de Labores. Medio Ambiente. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2022 – 2023. 1 de septiembre de 2023. Disponible en: https://dsiappsdev.semanart.gob.mx/datos/portal/transparencia/2023/Medio_Ambiente_Quinto_Informe_de%20Labores.pdf

SEMARNAT. (2022). Secretarías de Bienestar, Medio Ambiente y Agricultura firman convenio para consolidar el programa Sembrando Vida (Comunicado del 27 de julio de 2022) (pp. 1–6). Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEP. (1 de Septiembre de 2023). Secretaría de Educación Pública. Obtenido de Quinto Informe de Labores. 2022–2023: https://www.plaenación.sep.gpb.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/5to_informe_de_labores.pdf

SHCP (2023). Cuenta Pública 2022. Gasto por Categoría Programática. 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Disponible en: https://www.cuentapublica.hacineda.gob.mx/work/models/CP/2022/tomo/III/Print.16R16.04.PROG_GF.pdf

SHCP. (2021). Cuenta Pública 2021.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

SHCP. (2022). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexo V: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union#panel-02

SHCP. (2022a). Cuenta Pública 2022. PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022. <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2022>

SHCP. (2022b). Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Bienestar. Transparencia Presupuestaria. <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=20S176>

SHCP. (2023). Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2023/iit/01inf/itindc_202302.pdf

SHCP. (2023). Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Informes Al Congreso de La Unión. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

SHCP. (2023). Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Estrategia Programática 2023. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/31/r31_epr.pdf

SHCP. (2023^a). Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2023/iit/01inf/itindc_202302.PDF

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

SHCP. (2023b). Quinto Informe de Gobierno.

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/quinto-informe-de-gobierno-344019?idiom=es>

TA. (2022). Tribunales Agrarios. Histórico de Datos Globales.

<https://transparencia.tribunalesagrarios.gob.mx/index.php/historico-ta>

Villegas, G. (2022, September 9). Aumenta apoyo para adultos mayores, pero SHCP advierte sobre riesgos. Crónica, 1-8. <https://www.cronica.com.mx/opinion/aumenta-apoyo-adultos-mayores-shcp-advierte-sobre-riesgos.html>

ANEXOS

ANEXO 1

RESULTADOS DEL GRADO DE AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2020-2024, CON RELACIÓN AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO.

A continuación, se presenta de manera ampliada la información del grado de avance de los indicadores de cada uno de los 5 objetivos y la información proporcionada sobre estos en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, así como la información proporcionada en el Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno.¹⁷

Meta para el Bienestar del Objetivo Prioritario 1: 1.1.

Denominación: Superficie de bosques, selvas y manglares de México.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT – Comisión Nacional Forestal.

Definición y periodicidad: Mide la superficie de tierras forestales correspondientes a las categorías de bosques, selvas y manglares (relacionada a la Meta 2.1 del Programa Nacional Forestal 2020-2024). Periodicidad bienal: 1er. Reporte 2020; 2º. Reporte 2022. Tercer reporte 2023.

Línea de base 2018: 96,430, 414 has. de tierras forestales.

¹⁷ Presidencia de la República, 2023, p. 229 –231. La fuente de dicha información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 –2024 en este caso la SEMARNAT.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Meta 2024: 95,111,604 has. de tierras forestales.

Nota sobre la Meta 2024: Esta meta de 95,111,604 has. de tierras forestales en el 2024 fue estimada considerando una reducción de la superficie promedio anual de deforestación bruta del 30% al año 2024, y está armonizada con el indicador “tasa de deforestación bruta a nivel nacional”.

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta (has.)	95,940,570	N.A.	95,500,967	N.A.	95,111,604
Avance (has.)	96,029,00	N.D.	N.D.	N.D.	

N.A. No Aplica. N.D. No disponible.

Grado de Avance: En el Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno, se señala que se prevé que la estimación del indicador para 2022 se complete en noviembre de 2023. Para 2020 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

Parámetro 1 del Objetivo Prioritario 1: 1.2.

Denominación: Superficie terrestre bajo distintas modalidades de conservación y uso sustentable.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT (Dirección General de Planeación y Evaluación).

Definición y periodicidad: Mide la superficie terrestre nacional que se encuentra bajo algún instrumento de conservación (de carácter federal, estatal o municipal) y uso sustentable de los ecosistemas. Su periodicidad es anual.

Línea de base 2018: 30,359, 006.42 has. (la línea de base original de 47, 830,439.54 has. fue ajustada para este quinto informe).

Meta 2024: Sin meta específica.

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Avance (has.)	31,050,392.30	31,219,225.60	31,271,124.79	N.D.	

N.A. No Aplica. N.D. No disponible.

Grado de Avance: La información disponible en el Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno para el año 2022 es de 31, 271,124.79 has.

Comentario: En 4 años se tiene un incremento de 912,118.37 has (3.0 % de incremento con la línea de base ajustada y 1.91 % con la anterior línea de base).

Parámetro 2 del Objetivo Prioritario 1: 1.3.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Denominación: Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT. Comisión Nacional Forestal.

Definición y periodicidad: Mide el porcentaje de hectáreas atendidas en microcuencas estratégicas con enfoque de manejo integrado del territorio respecto a la superficie potencial definida (relacionada a la Meta 3.1 del Programa Nacional Forestal 2020–2024). Su periodicidad es anual.

Línea de base 2018: 0.0

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta	0.45% (55,000 has.)	0.91% (110,000 has.)	1.37% (165,000 has.)	1.83% (220,000 has.)	2.29% (275,000 has.)
Avance (%)	0.85	1.02	1.13	N.D.	

N.D. No disponible.

Grado de Avance: Se reporta en el 2022 un 1.13 % de avance (0.24 % debajo de la meta). Meta no cumplida.

Comentario: Se considera una meta conservadora en cuanto a grado de ambición si se estiman los posibles requerimientos de superficie a restaurar en el país.

Meta para el Bienestar del Objetivo Prioritario 2: 2.1.

Denominación: Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT – Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Definición y periodicidad: Mide la relación entre las emisiones de bióxido de carbono (CO₂) por la quema de combustibles fósiles por dólar en paridad de poder de compra (PIB PPP). Su periodicidad es anual.

Línea de base 2017: 0.2 Kg. de CO₂¹⁸ por dólar.

Meta 2024: 0.16 Kg. de CO₂ por dólar.

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta (Kg. de CO ₂ por dólar).	0.20	0.19	0.18	0.17	0.16
Avance	0.17	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

¹⁸ La unidad de medida completa es kilogramos de CO₂ por quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

	2020	2021	2022	2023	2024
(Kg. de CO ₂ por dólar).					

N.A. No Aplica. N.D. No disponible.

Nota sobre la Meta 2024: Se considera que al 2024 el país podría reducir su intensidad de carbono por uso de combustibles fósiles en alineación a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional para llegar a 0.16 kilogramos de CO₂ por quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra. Este dato es el último que se podrá reportar en 2024 para cierre del PROMARNAT, mismo que será calculado con los datos observados al 2022 (para el 2021 la variación sería de 0.19 kilogramos de CO₂ por quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra). Las proyecciones del indicador se refieren a datos con dos años de desfase (en el 2024 se reportará el indicador observado del 2022 (y así para cada año)).

Grado de Avance: Se tiene reportado 0.17 Kg. de CO₂ por dólar en el año 2020, similar a la meta de 2023. Sin embargo, como el propio Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno lo señala “el año 2020 fue atípico debido al confinamiento derivado de la pandemia del COVID-19”. Meta no determinada.

Parámetro 1 del Objetivo Prioritario 2: 2.2.

Denominación: Fortalecimiento de capacidades adaptativas de los municipios para responder al cambio climático.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Definición y periodicidad: El indicador mide la ocurrencia de intervenciones en las variables que lo componen. Cada intervención se atribuye a un elemento que fortalece la capacidad adaptativa institucional ante el cambio climático del municipio, de acuerdo con el cálculo de la capacidad adaptativa en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC). Tomando en cuenta la información desagregada, el total de municipios altamente vulnerables, se buscará incidir en 270 municipios que muestran áreas de oportunidad para el fortalecimiento de su capacidad adaptativa. De acuerdo con la Contribución Nacionalmente Determinada se tiene como compromiso al 2030 fortalecer la capacidad de adaptación de los municipios altamente vulnerables al cambio climático. Periodicidad bienal.

Línea de base 2018: 9.375%

Meta 2024: 24.3% de incremento en la capacidad adaptativa, considerando el universo de los municipios altamente vulnerables al cambio climático del país.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta %	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	24.3
Avance %	30.0	N.A.	45.3	N.A.	

N.A. No Aplica.

Grado de Avance: Se reporta un 45.3 % en el reporte de 2022. Se encuentra sobre la meta propuesta para 2024. Meta cumplida.

Parámetro 2 del Objetivo Prioritario 2: 2.3.

Denominación: Habitantes protegidos contra inundaciones.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT – Comisión Nacional del Agua.

Definición y periodicidad: Este indicador mide el número de habitantes protegidos con infraestructura hidráulica para prevenir y/o mitigar el riesgo de inundaciones con acciones de atención de emergencias y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN). Su periodicidad es anual.

Línea de base 2018: 1, 111,099 habitantes protegidos contra inundaciones.

Meta 2024: No Aplica. Sin meta específica.

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Avance (No. Habitantes)	1,206,348	1,242,053	1,357,211	N.D.	

N.A. No Aplica. N.D. No disponible.

Grado de Avance: 1, 357,211 habitantes protegidos contra inundaciones en el 2022. No se puede determinar el impacto del grado de avance del indicador.

Meta para el Bienestar del Objetivo Prioritario 3: 3.1.

Denominación: Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas Centro y Norte del país.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT – Comisión Nacional del Agua.

Definición y periodicidad: Es la proporción del agua renovable que representan los usos consuntivos, estimados a partir del agua concesionada o asignada, en las siguientes regiones hidrológico-administrativas:

I. Península de Baja California; II. Noroeste; III. Pacífico Norte; IV. Balsas; VI. Río Bravo; VII. Cuencas Centrales del Norte; VIII. Lerma Santiago Pacífico; XIII Aguas del Valle de México
Su periodicidad es anual.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Nota sobre la Meta 2024: Se estima que el crecimiento de los usos consuntivos será de la mitad de la tasa promedio anual estimada en el periodo 2003–2018. La meta significa romper con el crecimiento tendencial de los usos consuntivos, lo que significa que la estimación del caudal de usos consuntivos deberá disminuir a 68.8 miles de millones de metros cúbicos por año.

Línea de base 2018: 55.8%

Meta 2024: 57.0% de estrés hídrico.

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta (%)	56.2	56.3	56.5	56.7	57.0
Avance (%)	56.2	55.3	56.2	N.D.	

N.A. No Aplica. N.D. No disponible.

Grado de Avance: Conforme al reporte de avances. No se cumple con la meta 2021 y 2022.

Parámetro 1 del Objetivo Prioritario 3: 3.2.

Denominación: Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT – Comisión Nacional del Agua.

Definición y periodicidad: Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diario en su vivienda o terreno y al mismo tiempo tiene sanitario o excusado de uso exclusivo de la vivienda, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica en los estados de Guerrero, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Nayarit, Estado de México, Veracruz y Michoacán, que son los estados donde el indicador presenta su valor más bajo. Periodicidad bienal.

Línea de base 2018: 37.6%

Meta 2024: No Aplica. Sin meta específica.

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta (%)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Avance (%)	38.2	N.A.	N.D.	N.A.	

N.A. No Aplica. N.D. No disponible.

Grado de Avance: En el Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno, se indica un 38.2% de avance al 2020, posteriormente no existe información disponible. No se puede determinar el impacto del grado de avance del indicador.

Parámetro 2 del Objetivo Prioritario 3: 3.3.

Denominación: Número de cuencas con caudal ecológico para protección de la biodiversidad.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT – Comisión Nacional del Agua.

Definición y periodicidad: Número de cuencas en las que se ha determinado el caudal ecológico necesario para mantener los componentes, funciones y procesos de los ecosistemas acuáticos ubicados en ellas, y determinadas las reservas de aguas superficiales nacionales para uso ambiental o de conservación ecológica con base en dicho caudal. Periodicidad anual.

Nota sobre la Meta 2024: La meta sexenal es agregar 153 cuencas hidrológicas con caudal ecológico calculado, adicionales a las 295 cuencas ya registradas en 2018 para un total de 448 cuencas hidrológicas con caudal ecológico calculado en el 2024.

Línea de base 2018: 295 cuencas hidrológicas.

Meta 2024: 448 cuencas hidrológicas.

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta (No. De cuencas)	325	354	389	442	448
Avance (No. de cuencas)	332	361	396	N.D.	

N.D. No disponible.

Grado de Avance: Se cumple con la meta. Meta cumplida.

Meta para el Bienestar del Objetivo Prioritario 4: 4.1.

Denominación: Porcentaje de sitios remediados.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT (Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas).

Definición y periodicidad: Mide el porcentaje de sitios contaminados con proceso de remediación concluido. Periodicidad anual.

Nota sobre la Meta 2024: Los responsables de la remediación de un sitio contaminado con materiales o residuos peligrosos son:

- a) las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, contaminen un sitio u ocasionen un daño o afectación al ambiente;
- b) las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con estos;
- c) los propietarios o poseedores de predios de dominio privado y los titulares de áreas concesionadas, cuyos suelos se encuentren contaminados.

Por lo anterior, el alcance de esta meta no depende totalmente de la SEMARNAT ni de la ASEA, aunque de acuerdo con sus atribuciones ambas dependencias pueden exhortar a que se realicen actividades de remediación y en su caso a través de sus órganos de verificación

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

inducir el cumplimiento. La remediación de sitios es compleja, costosa y su realización puede llevar varios años, partiendo de la aprobación del programa, su ejecución y finalmente la aprobación de la conclusión de la remediación. Las Entidades federativas y los municipios no siempre tienen la capacidad económica suficiente para llevar a cabo la remediación lo que contribuye a los tiempos prolongados de ejecución.

Línea de base 2018: 0.0% (total 913 sitios contaminados en inventario nacional).

Meta 2024: 3.0%

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta (%)	0.6	1.2	1.8	2.4	3.0
Avance (%)	2.5	2.7	3.7	N.D.	

N.D. No disponible.

Grado de Avance: Se reporta avances sobre las metas propuestas respecto a los sitios contaminados con proceso de remediación concluidos desde el 2020, 2021 y en el 2022.

Meta cumplida.

Comentario: La meta es de escasa ambición. Es un incremento insuficiente por año para remediar la totalidad de sitios contaminados (total 913 sitios contaminados en inventario nacional).

Parámetro 1 del Objetivo Prioritario 4: 4.2.

Denominación: Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT – Comisión Nacional del Agua.

Definición y periodicidad: Proporción del caudal de agua residual colectada en los sistemas de drenaje o alcantarillado municipales, que recibe algún tipo de tratamiento. Periodicidad anual.

Línea de base 2018: 63.8%

Meta 2024: No aplica. Sin meta específica.

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta (%)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Avance (%)	67.2	67.5	66.7	N.D.	

N.A. No Aplica. N.D. No Disponible.

Grado de Avance: Se reporta 67.2%, 67.5% y 66.7% del agua residual municipal recolectada que es tratada en el 2020, 2021 y 2022 respectivamente. No se puede determinar el impacto del grado de avance del indicador respecto a las metas.

Comentario: Existe un leve incremento en la proporción del caudal de agua residual colectada en los sistemas de drenaje o alcantarillado municipales, que recibe algún tipo de

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

tratamiento el indicador (2.9 puntos porcentuales respecto a la línea de base de 2019 al 2022). Sin embargo, en el 2022 existe un decremento con relación a los años 2020 y 2021 de 0.5 y 0.8 puntos porcentuales respectivamente. Es decir, es observable a ese ritmo llegar a lograr una cobertura de 100% en los próximos años.

Parámetro 2 del Objetivo Prioritario 4: 4.3.

Denominación: Reducción de emisiones contaminantes al aire de partículas menores a 2.5 micrómetros (PM_{2.5}) de la industria de jurisdicción federal.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT (Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes).

Definición y periodicidad: Estimación de la reducción de emisiones contaminantes al aire, provocadas por actividades industriales de jurisdicción federal. Periodicidad bienal.

Nota sobre la Línea de Base: El Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Criterio (INEM) año base 2020 continuó en construcción, debido a que la información generada en ese año se compila y procesa de 2021 a 2023. El Inventario Nacional de Emisiones año base 2022 se actualizará a partir de 2023, debido a que la información generada en ese año se compila durante 2023 y se procesa durante 2024, 2025 y 2026, por lo tanto, será a finales de 2026 cuando se cuente con el inventario año base 2022. Para 2016 y 2018 cifras definitivas del INEM.

Línea de base 2016: 76,496 Megagramos PM_{2.5}/año.

Meta 2024: No Aplica. Sin meta específica.

Grado de Avance: La cifra definitiva en el 2018 fue de 95,177 Megagramos PM_{2.5}/año de reducción: el reporte de 2020 no está todavía disponible.

No se puede determinar el impacto del grado de avance del indicador.

Meta para el Bienestar del Objetivo Prioritario 5: 5.1.

Denominación: Índice de desempeño del sector ambiental.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT (Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental).

Definición y periodicidad: Mide el desempeño de la actuación del sector ambiental debido a: 1) la coordinación de acciones en materia ambiental con las entidades federativas, 2) el cumplimiento de los trámites contenidos en el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos (SINATEC-SEMARNAT) del Medio Ambiente, y 3) la articulación con otras dependencias y entidades de la APF en los Proyectos Prioritarios de la Secretaría. El Índice es una propuesta nueva, por lo que no se cuentan con datos históricos. Periodicidad anual.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Nota sobre la Meta 2024: El índice considera una tendencia ascendente hasta el 2021, posteriormente la tendencia es constante en 100%, esto debido a que considera que para esa fecha el sector ha concertado la totalidad de las agendas ambientales con las entidades federativas y que cumple en tiempo y forma con el desahogo de los trámites administrativos que ingresan en el SINATEC-SEMARNAT y que en la totalidad de sus proyectos prioritarios participan otras dependencias y entidades de la APF con competencia de actuación en ellos.

Línea de base 2018: 0.0

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta	66	100	100	100	100
Avance	24.65	96.73	96.61	N.D.	

N.D. No Disponible.

Grado de Avance: Se reporta 24.65%, 96.73% y 96.61% del índice en el 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Meta no cumplida.

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 5: 5.2.

Denominación: Índice de participación ciudadana en el sector ambiental.

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT (Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia).

Definición y periodicidad: Mide la participación ciudadana en el sector ambiental a través de tres variables específicas: 1) la existencia de protocolos de atención reglamentados en los mecanismos de participación ciudadana del sector ambiental; 2) la efectividad de la participación, y 3) la satisfacción de la ciudadanía por la calidad de los mecanismos de participación. El Índice es una propuesta nueva, por lo que no se cuentan con datos históricos. Periodicidad anual.

Línea de base 2018: 0.0

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Avance	N.A.	0.89	0.93	N.D.	

N.A. No Aplica. N.D. No Disponible.

Grado de Avance: Se reporta 0.89 y 0.93 del índice en el 2021 y 2022 respectivamente. No se puede determinar el impacto del grado de avance del indicador.

Parámetro 2 del Objetivo Prioritario 5: 5.3.

Denominación: Índice de educación y cultura ambiental.

Elementos para la Glosa del 5º Informe de Gobierno

Unidad Responsable de Reportar el Avance: SEMARNAT. Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

Definición y periodicidad: Mide la acción gubernamental en materia de educación y cultural ambiental a través de cinco elementos específicos: 1) educación formal 2) formación 3) cultura ambiental 4) comunicación y difusión y 5) redes de colaboración. Periodicidad anual.

Línea de base 2018: 0.0

	2020	2021	2022	2023	2024
Meta	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Avance	0.5777	0.7881	1.1369	N.D.	

N.A. No Aplica.

N.D. No Disponible.

Grado de Avance: Se reporta 0.5777, 0.7881 y 1.1369 del índice en el 2020, 2021 y 2022 respectivamente. No se puede determinar el impacto del grado de avance del indicador.